

La Mina El Tambor Progreso VII derivada y la Resistencia de la Puya.

Un análisis de los antecedentes, implicaciones e impactos de este proyecto minero



Estudio:

La Mina El Tambor Progreso VII derivada y la Resistencia de la Puya.

Un análisis de los antecedentes, implicaciones e impactos de este proyecto minero.

Autora

Simona V. Yagenova

Colectivo MadreSelva, 2014

Con el apoyo de Oxfam América

Contenidos

CAPITULO I: Aspectos contextuales en cuyo marco se gestó el proyecto minero El Tambor Progreso VII derivada.	5
CAPITULO II: El proyecto minero Progreso VII derivada.	26
CAPITULO III: Contextualización de los municipios donde se implantó el proyecto minero El Tambor, Progreso VII derivada.	46
1.1 San José El Golfo	48
1.2 San Pedro Ayampuc	56
CAPITULO IV: La Resistencia de la Puya y el impacto actual y futuro del proyecto minero El Tambor, El Progreso VII, derivada.	62
CAPITULO V: Impactos del proyecto minero El Tambor, Progreso VII derivada.	78
1. Impactos ambientales, fauna y flora.	79
2. Impactos en la salud.	80
3. Impactos sobre el tejido social y estructuras del poder local.	81
3.1 La división comunitaria en los municipios de San Pedro Ayampuc y San José El Golfo.	82
4. Impactos de la violencia-represión: Persecución jurídica.	85
5. Impactos sobre las mujeres y la niñez.	90
6. Impactos económicos.	92
Una valoración de las amenazas y escenarios:	93
Bibliografía.	97

Palabras de la autora

Va mi más profundo respeto y agradecimiento a las mujeres y hombres de la Resistencia de la Puya, quienes nos convocan a sumar voces y fuerzas, a una compleja lucha contra el modelo de acumulación por despojo. Indudablemente se ha constituido en un referente y ejemplo de dignidad, de una batalla pacífica en defensa de la vida. El proceso de resistencia popular que se desarrolla hoy en los cuatro puntos cardinales del país, se enfrenta a una clase dominante que siempre ha usado la violencia para reproducir sus perversas relaciones de poder y privilegios. Se trata, en efecto, de una elite que no tiene compromiso alguno con la democracia, ni los derechos ciudadanos. Sin embargo, en los intersticios de este sistema de dominación está surgiendo una nueva fuerza socio-política, que converge paulatinamente en torno a la defensa de la vida, una nueva lógica de convivencia societaria y un nuevo modelo civilizatorio. El camino es largo, pero Florecerás Guatemala.

Simona V. Yagenova

Presentación

Madre Selva ha acompañado a pueblos indígenas y mestizos en procesos de defensa del territorio y los bienes naturales en diferentes regiones del país desde el año 2004. Eventos históricos como las primeras consultas de vecinos realizadas en el año 2005 en Rio Hondo y Sipacapa fueron claves para divulgar ideas y experiencias en la defensa de la vida y la naturaleza que han sido asumidas por cerca de 90 comunidades y municipios a lo ancho y largo del país. Las consultas de buena fe y de vecinos han sido la forma principal de lucha para detener la codicia de las industrias extractivas.

Dentro de ese proceso socio político nacional que abarca más de diez años, las comunidades de San José del Golfo y San Pedro Ayampuc, opuestas a las actividades mineras en su territorio han realizado un proceso de lucha ejemplar al establecer y defender el Plantón de La Puya. Esta forma de lucha novedosa nace ante la privación de su derecho a la consulta previa, libre e informada, ante la autorización por parte de funcionarios del poder ejecutivo y autoridades municipales corruptas, de licencias mineras metálicas en un entorno sumamente vulnerable a la contaminación del suelo y los recursos hídricos.

El documento que ahora presentamos es un esfuerzo por recopilar y analizar la lucha del plantón de La Puya, al cual consideramos un ejemplo de lucha y dignidad para toda Guatemala. Con presencia permanente, temple ejemplar en actuaciones no-violentas y un sentido profundo de dignidad y respeto a la vida han dado lecciones humanas y políticas ante la represión y el abuso de los poderes que dominan nuestro país.

El gobierno de Pérez Molina puso un empeño especial en abrirle paso a la empresa minera destinando cuantiosos recursos humanos, materiales y económicos para desalojar al plantón de La Puya. Las acciones empresariales y estatales contra la Puya han constituido un verdadero laboratorio de represión contra el movimiento social. Desde el atentado contra la vida de Yolanda Oquelí; las constantes provocaciones orquestadas por militares al servicio de la empresa acarreado a pretendidos mineros; la persecución judicial criminalizando a mujeres y hombres por ejercer derechos constitucionales; hasta los ataques brutales del pelotón antimotines; han dejado una secuela de desgaste psicológico, físico y económico sobre la población en resistencia.

Sirva este trabajo para dejar memoria y hacer visibles los impactos sociales de las justas luchas de las comunidades de San José del Golfo y San Pedro Ayampuc contra el proyecto minero Progreso VII Derivada, punta de lanza de la industria extractiva contra una vasta región ubicada al norte de la ciudad de Guatemala y que se le ha denominado la “T” del Tambor.

CAPITULO I. Aspectos contextuales en cuyo marco se gestó el proyecto minero El Tambor Progreso VII derivada.

1.Contextualización general de los proyectos mineros en el ámbito nacional, licencias, áreas de explotación, capitales, etc.

Acumulación por despojo: Este concepto que tiene su origen en los textos de Marx sobre la acumulación originaria; es empleado por David Harvey para describir como las empresas multinacionales en el contexto actual de prolongada crisis del capital, han encontrado nuevas y diversas modalidades de enriquecimiento mediante la apropiación de conocimientos, material genético, semillas, a través de los patentes; la depredación y privatización de los bienes ambientales como la tierra, el agua, y el aire así como la mercantilización de la cultura y creatividad popular.

Todas las características de la acumulación primitiva mencionadas por Marx han seguido poderosamente presentes en la geografía histórica del capitalismo hasta el día de hoy. Durante las tres últimas décadas se ha acelerado el desplazamiento de poblaciones campesinas y la formación de un proletariado sin tierra en países como México y la India; muchos recursos que antes eran de propiedad comunal, como el agua, están siendo privatizados (con frecuencia bajo la presión del Banco Mundial) y sometidas a la lógica de la acumulación capitalista, desaparecen formas de producción y consumo alternativas (indígenas o incluso de pequeña producción, como en el caso de Estados Unidos);

se privatizan industrias nacionalizadas, las granjas familiares se ven desplazadas por las grandes empresas agrícolas, y la esclavitud no ha desaparecido (en particular en el comercio sexual)¹

Todas estas distintas modalidades operan en el país. La expansión de los monocultivos como la palma africana y caña de azúcar ha implicado la pérdida de tierras comunales y ancestrales del pueblo Qeqchi en los departamentos de Alta Verapaz, y en el Petén, para mencionar solamente un ejemplo. En el caso de la costa sur, históricamente latifundista, los medianos y pequeños productores han sido obligados a arrendar o vender sus tierras a las empresas productoras de caña de azúcar, lo que ha generado un excedente en mano de obra, degradación ambiental y un proceso de reconcentración de la tierra.

Los territorios donde hoy se imponen licencias de empresas hidroeléctricas, petroleras y mineras están habitados principalmente por los pueblos originarios, allí se ubican sus sitios sagrados, allí se ha establecido el vínculo histórico con la madre tierra, la naturaleza y los ancestros, allí es donde se mantiene viva la memoria histórica, allí es donde se siembran los granos básicos y se protege la semilla criolla del maíz. La implantación de este modelo reconfigura e inserta estos territorios bajo la lógica del capital, con su secuela de apropiación y despojo de los bienes naturales y culturales. La exten-

¹ David Harvey(2003) El Nuevo Imperialismo, Ediciones Akal, SA, España p.117

sión de estas licencias recientemente se está desplazando hacia el oriente del país que culturalmente es población mestiza, que se dedica a la producción de granos básicos y a la ganadería.

En tal sentido, se constata lo afirmado por Harvey, se opera un ajuste y desplazamiento espacial hacia territorios, que hasta tiempos recientes, no habían sido absorbidos bajo la dinámica expropiativa de las empresas transnacionales.

La idea básica del ajuste espacio-temporal es bastante simple. La sobreacumulación en un determinado sistema territorial supone un excedente de trabajo (creciente desempleo) y excedente de capital (expresado como una sobreabundancia de mercancías en el mercado que no pueden venderse sin pérdidas, como capacidad productiva inutilizada, y/o excedentes de capital dinero que carecen de oportunidades de inversión productiva y rentable). Estos excedentes pueden ser absorbidos por: (a) el desplazamiento temporal a través de las inversiones de capital en proyectos de largo plazo o gastos sociales (tales como educación e investigación), los cuales difieren hacia el futuro la entrada en circulación de los excedentes de capital actuales; (b) desplazamientos espaciales a través de la apertura de nuevos mercados, nuevas capacidades productivas y nuevas posibilidades de recursos y de trabajo en otros lugares; o (c) alguna combinación de (a) y (b).²

Guatemala ha sido profundamente impactada por la globalización neoliberal. A diferencia del histórico modelo agroexportador, los cimientos del actual modelo se comenzaron a impulsar a partir de la década de los ochenta y se sustenta en las divisas provenientes de las remesas, el impulso a las exporta-

ciones no tradicionales, servicios, y más recientemente en una renovada estrategia de despojo de los recursos renovables y no renovables. Es un modelo orientado hacia la inversión extranjera, con alta dependencia de las exportaciones que se dirigen mayoritariamente hacia el mercado de los EEUU.

Se constata un proceso de reconcentración de la tierra en manos de capitales nacionales y transnacionales, incluyendo al capital narco, que afectan especialmente a los pueblos originarios y comunidades campesinas. (Congcoop 2010;); Hurtado (2008); IARNA (2011), OACDH (2013).

El índice de Gini, de acuerdo con el último censo nacional agropecuario (2003), confirma la histórica concentración en la tenencia y propiedad de la tierra, situándose en 0.84; y evidenció que el 92.6% de los pequeños productores ocupan el 21.86% de la superficie en tanto que el 1.86% de los dedicados a fines de la agroexportación ocupan el 56.69%. (Velásquez; 2010:2)

El Comité para la eliminación de la discriminación racial (CERD), tras evaluar la actuación estatal frente a su obligación de respetar las tierras y territorios indígenas, expresa en el informe publicado el 16 de marzo 2010 su preocupación porque el Estado guatemalteco, sigue permitiendo el despojo de las tierras que históricamente han sido propiedad de los pueblos indígenas, sean estas inscritas o no en los registros públicos correspondientes. Critica a su vez, que no se aplica el derecho de dichos pueblos a ser consultados previo a proyectos de explotación de los recursos naturales situados en sus territorios. (CERD.2010:4)

² David Harvey (2004) op.cit.p.2-3

³ No existen datos estadísticos oficiales recientes. El último censo fue efectuado en el año 2003. Se estima que para el año 2010 se tenían más de 100,000 hectáreas de palma africana plantadas. Las plantaciones de palma africana crecen a un ritmo promedio de 8 mil hectáreas anuales, compitiendo por las tierras de otros cultivos agrícolas en San Marcos, Retalhuleu, Suchitupéquez, Escuintla, Quiché, Izabal y el sur de Petén, según las estadísticas de la Gremial de Palmicultores de Guatemala (Grepalma). En el caso de la caña de azúcar, para el período 2011/12, el área de cultivo se proyectaba en 247,000 hectáreas (ha), que significa un crecimiento de 2.5% comparado con el año anterior. (Datos

Esta problemática ha sido abordada de manera reiterada por el Relator Especial de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, James Anaya, quien en el 2011 emitió un pronunciamiento indicando:

El alto grado de conflictividad social existente en Guatemala en torno a la aprobación e implementación de proyectos en territorios indígenas no sería explicable sin atender a la cuestión clave de los derechos sobre sus tierras y territorios. Sobre esta cuestión, el Relator Especial observa, con especial preocupación, que el actual marco jurídico e institucional guatemalteco relativo a los derechos de los pueblos indígenas sobre tierras, territorios y recursos naturales dista todavía mucho de estos estándares internacionales y de los avances logrados en el ámbito latinoamericano. (...) Las derivaciones de deficiencias en el régimen de tierras indígenas guatemalteco son particularmente graves en el contexto de los proyectos extractivos u otro tipo de proyectos, y colocan a las comunidades afectadas en situación de especial vulnerabilidad. La atomización de la propiedad comunal en pequeñas propiedades individuales, unida a la práctica inexistencia de garantías específicas que protejan a las tierras indígenas de su enajenación, ha abierto la posibilidad de que las empresas negocien directamente con propietarios individuales la adquisición de sus tierras en condiciones de vendedor voluntario-comprador voluntario. Estos procesos de compra, sin la supervisión directa del Estado, han abierto la puerta a todo tipo de abusos y han conducido a la pérdida neta de tierras indígenas, agravando así la desintegración de los territorios indígenas. La dimensión colectiva del derecho de los pueblos indígenas a sus tierras y recursos está ausente de las políticas públicas y de la práctica en cuanto a la aprobación de proyectos extractivos y otro tipo de proyectos.” (James Anaya: 2011:16,17) 3

El marco jurídico vigente, no otorga derecho sobre los recursos naturales (subsuelo) por ser considerados propiedad del Estado (aunque éste pueda concesionarlos a empresas privadas mineras, petroleras, etc.), ni contempla el concepto de “territorio” a pesar de haber ratificado la Declaración y el Convenio 169, como tampoco las formas tradicionales de tenencia de tierra y su relación con la espiritualidad de los pueblos originarios, limitante que ha sido criticado por otras instancias internacionales en materia de derechos de los pueblos indígenas. La aprobación de la ley del registro de información catastral, decreto 41-2005 que fue, en su momento, una demanda del movimiento campesino a indígena, no conllevó a esclarecer en la práctica la situación de la tenencia de la tierra de los pueblos, dado, como señala Pop (2013:25), que el registro catastral no ha tomado en cuenta los antecedentes históricos de la propiedad de la tierra, y se basa en información desactualizada. A su vez, carece de mecanismos adecuados para consultar a los pueblos respecto a sus tierras a pesar de que así está establecido en los convenios internacionales ratificados.

La construcción de nuevas hidroeléctricas, proyectos de explotación petrolera y de minería, la expansión de monocultivos, la aprobación del proyecto de la Franja Transversal del Norte, del corredor tecnológico, obedecen en su conjunto a una reorganización territorial sustentada en los intereses de acumulación del capital, con sus respectivas secuelas de daños ecológicos, desplazamiento poblacional y conflictividad social.

Es de hacer notar, que el país constituye un eslabón estratégico para

de la Superintendencia de Bancos, 2012) Algunos estudios que abordan esta problemática y son referentes importantes son: Laura Hurtado Paz y Paz, *Dinámicas Agrarias y Reproducción Campesina en la Globalización, el caso de Alta Verapaz (1970-2007)*; F y G Editores, 2008, Guatemala; Cer Ixim, *Censos de Condiciones de vida de las comunidades que fueron desalojadas en el Valle del Polochic en marzo del 2011*; 2013; Jorge Grunberg et al: *Tierra e Igualdad, Desafíos para la Administración de Tierras en Petén*, Guatemala, 2012; Georg Grunberg, *Tierras y Territorios indígenas en Guatemala*, FLACSO; MINUGUA; *Contierra*, 2003; Katja Winkler, *La territorialidad tz'utujil frente a la expansión de azúcar*; Congcoop, 2013.

los megaproyectos que se vienen impulsando dentro del marco del Plan Puebla Panamá (PPP) ahora denominado Proyecto Mesoamérica.

En términos regionales, los Megaproyectos forman parte del eje de interconexión física e integración del Proyecto Mesoamérica -antes Plan Puebla Panamá (PPP) -que comprende al Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de Centroamérica (SIEPAC), que en Guatemala se concreta en los 5 anillos de interconexión eléctrica que forman parte del Plan de Electrificación Territorial (PET), que conectará todo el sistema de generación de energía; en términos de telecomunicaciones se contempla la Autopista Mesoamericana de la Información (AMI), que consiste en una red privada de fibra óptica que servirá para trasladar información en circuito cerrado; y en cuanto al transporte comercial, se proyectan una serie de corredores secos interoceánicos en Centroamérica, como el que pasará en el oriente guatemalteco bajo el nombre de Corredor Tecnológico de Guatemala (CTG), a la vez que se proyecta las mega carreteras del Corredor Turístico del Caribe (CTC) y la Franja Transversal del Norte (FTN). (El Observador 2013a: 5)

Reconversión productiva en el agro	Monocultivos de caña de azúcar y palma africana con especial énfasis para la producción de aceite industrial y agro combustibles
Megaproyectos	<i>Almacenamiento y compra. venta:</i> Parques logísticos de almacenamiento de mercancías, mega centros comerciales; <i>Transporte:</i> Mega carreteras, corredores secos interoceánicos, ferrovías, puertos y aeropuertos; <i>Energía:</i> Hidroeléctricas, transporte eléctrico, oleoductos y gaseoductos. <i>Telecomunicaciones:</i> satelitales, microondas, fibra óptica, telefonía celular, call centers.
Industria extractiva	<i>Hidrocarburos:</i> Gas petróleo y carbón <i>Minerales:</i> Metálicos y no metálicos

Fuente: El Observador: 2013a:24

El gobierno de Pérez Molina (2012-2015), dentro del marco del SIEPAC y la interconexión México-Guatemala, da continuidad y profundiza una estrategia con fines de modificar la matriz energética del país que comenzó a implementarse de manera acelerada a partir del gobierno de Oscar Berger (2004-2007). La política energética pretende reducir la dependencia de los combustibles fósiles y derivados; aumentar la inversión en “energía limpia” (hidroeléctrica, eólica, solar y geotérmica) e impulsar la producción de termoeléctricas en base al carbón mineral. Según el MEM, existe un potencial aprovechable de 6,000 MW en energía hidroeléctrica y de 1,000 MW energía

geotérmica, de la cual solamente se utiliza el 14.8% (887.1 MW) y el 4.9%(49.2 MW), respectivamente. (El Observador 2012; MEM 2013) Esto se concreta mediante el Plan de Electrificación Territorial PET, que conectará todo el sistema de generación de energía para el área metropolitana, atlántico, occidente y oriente. El plan de expansión del parque generador apoya la ejecución de proyectos hidroeléctricos binacionales con México y El Salvador, promueve la repotenciación de centrales hidroeléctricas y la construcción de nuevas. Esto se impulsa bajo una modalidad de alianza pública –privada que beneficia tanto a empresas nacionales como internacionales, aunque no a las

4 Helmer Velásquez, Guatemala, País desigual, CONGCOOP, Guatemala, 2010, p.2, versión electrónica

5 El proyecto de la Franja Transversal del Norte (FTN) está respaldado en el decreto gubernativo 22-2009. Consiste en la construcción de una carretera de 330 kilómetros que atravesará a los departamentos de Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz e Izabal, situados en la parte nor-occidental del país La constructora de capital israelita Solé Boneh fue seleccionada para ejecutar la obra. El objetivo de la FTN se circunscribe a abrir un corredor para inversiones al capital internacional en proyectos mineros, hidroeléctricos, petróleo, y actividades de comercio. Para más información consultar Rogers Oliver (2013) Abriendo Brechas: El proyecto vial de la Franja Transversal del Norte, desarrollo y

comunidades directamente afectadas. (El Observador: 2013b)
Según información publicado en noviembre del 2014 por AGN:

De a poco Guatemala se ha convertido en el principal exportador de energía en Centroamérica, y de enero a septiembre de 2014 envió 216 megavatios (MW) a Panamá, Honduras y Costa Rica, según cifras oficiales. El país centroamericano se ha visto beneficiado con la integración del Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC) y con la instalación de nuevas plantas generadoras de energía, lo cual le ha permitido realizar “transacciones de oportunidad” a los países que necesitan ser abastecidos del fluido eléctrico. La presidenta de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE), Carmen Urizar, consideró que este nuevo sistema que enlaza a los países de Centroamérica con México permitirá profundizar el mercado eléctrico regional, pero el principal desafío se basa en que más adelante se puedan lograr transmisiones de largo plazo. Destacó que las exportaciones de Guatemala equivalen al 12 por ciento del total de su capacidad de generación energética, y que este año ha existido un incremento considerable porque el año pasado el envío representó tan solo el 1 por ciento de la oferta guatemalteca. ⁶

Dentro este contexto, los últimos dos gobiernos han impulsado la construcción de hidroeléctricas, de tal manera, que veinte están operando, tres se encuentran en proceso de construcción y se han autorizado dieciocho adicionales. Ocho solicitudes se encuentran en proceso de trámite (MEM: 2013). Un estudio efectuado por IRALEP (2010: 25) revela que durante el periodo de noviembre 2009 a mayo 2010 el 83% los municipios que cuentan con autorizaciones para nuevas hidroeléctricas presentan conflictos derivados de estas licencias, el 70% en los departamentos de Quiché, Alta Verapaz y San Marcos.



Mapa No.1 Guatemala:
Presencia de Conflictos por
autorizaciones de hidro-
eléctricas (Noviembre 2009-
Mayo 2010)

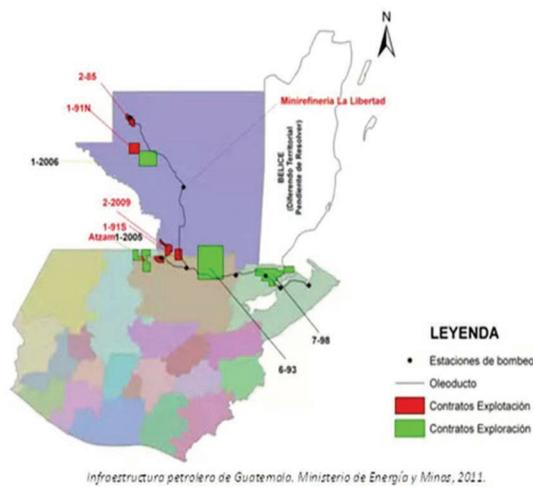
Fuente: Elaborado por SIG IARNA, URL, agosto 2010, publicado en Instituto Regional de Altos Estudios Políticos, “Comprendiendo el conflicto por hidroeléctricas en Guatemala, un reto para la gobernabilidad, 2010,p,26. Los puntos amarillos se refieren a las que cuentan con licencias y presencia de conflictos; los azules con licencia pero sin conflictos y los rojos sin licencias pero con conflictos reportados.

territorio en Huehuetenango; Cefdog, Guatemala; Ajbée Jiménez (2013), La Franja Transversal del Norte: Una herida profunda sobre el territorio; Cefdog; Cuadernos del Corredor, No. 10, Año 6; 2013.

⁶ El proyecto del Corredor Tecnológico de Guatemala (CTG) inició en el 2010. Consiste en la construcción de un canal terrestre entre los océanos pacífico y atlántico. Atraviesa por 42 municipios ubicados en la región nor-oriental del país, se extenderá a lo largo de 308 km, contempla la construcción de autopistas, líneas ferrocarril, un poliducto interoceánico. Su costo calculado se sitúa alrededor de US\$12 millardos (miles de millones). El poliducto es para el transporte de gas natural y derivados de petróleo de la costa del Atlántico hacia la costa del Pacífico.

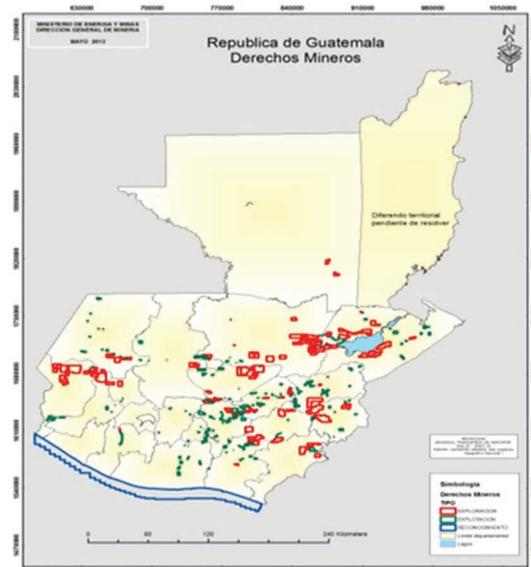
De la misma manera, se ha promovido con renovado vigor la explotación de petróleo. Existen cuatro contratos petroleros en producción ubicados todos en la región norte del país. a) 1-2005 en el campo Atzam, en Alta Verapaz/Quiché; b) 1-91 en los campos Chocop y Yalpemech, en Petén y Alta Verapaz; c) 2-2009, en los campos Rubelsanto, Chinajá Oeste, Tierra Blanca y Caribe en Petén y Alta Verapaz y d) 2-85, en el campo Xan en Petén. A esto se suman otros cinco que ya cuentan con licencias de exploración. (El Observador: 2013b; Solano: 2005; Solano 2009)

Mapa No. 2 Infraestructura petrolera en Guatemala(2011)



Fuente: MEM(2011)

Mapa No. 3 Derechos mineros en Guatemala (2013)



La siguiente tabla demuestra el número de solicitudes y licencias de reconocimiento, exploración y explotación vigentes durante el periodo de agosto 2013 a abril 2014. Se ha autorizado y están vigentes 57 licencias de minería metálica de exploración y 32 de explotación. No obstante, las solicitudes en fase de trámite alcanzan 327 para exploración y 19 para explotación. La mayoría de estas licencias se ubican en los territorios habitados principalmente por los pueblos originarios del país.(MEM:2014)

	Fechas	Reconocimiento	Exploración	Explotación	Total
Licencias vigentes	1 agosto 2013	0	74	34	108
Solicitudes	1 agosto 2013	7	333	17	357
Licencias vigentes	1 octubre 2013	0	75	33	108
Solicitudes	1 octubre 2013	7	326	17	350
Licencias Vigentes	2 enero 2014	0	67	33	100
Solicitudes	2 enero 2014	6	331	18	355
Licencias Vigentes	2 abril 2014	0	57	32	89
Solicitudes	2 abril 2014	6	327	19	352

Fuente: MEM(Abril 2014)

El modelo extractivo, monocultivos y explotación de bienes naturales se impulsa en la mayoría de los departamentos del país evidenciando que se trata de una estrategia que abarca todo el territorio nacional, lo que tendrá importantes secuelas socio-ambientales y beneficiará a selectos grupos de empresarios, cuyos intereses se defienden en el marco jurídico-institucional existente. La resistencia frente a los distintos componentes ha tenido un desarrollo desigual, mientras avanzó frente a la minería y hidroeléctricas, es aún incipiente frente a los monocultivos, el petróleo y los megaproyectos como la Franja Transversal del Norte y el Corredor Tecnológico.

Tabla No.3 Guatemala: monocultivos, megaproyectos, y licencias de minería metálica, petróleo, hidroeléctricas en trámite o autorizados y su ubicación departamental

Región	Departamentos	Minería metálica	Hidroeléctricas	Petróleo	Grandes extensiones de Monocultivos	Mega Proyectos	Existencia de Luchas Relevantes Frente Modelo
Costa Sur	Escuintla		Si	-	Caña de Azúcar Palma Africana	Corredor Tecno.	No
	Suchitepéquez	Si	Si		Caña de Azúcar Palma Africana		No
	Retalhuleu	Si	Si		Caña de Azúcar Palma Africana		No
Occidente	Huehuetenango	Si	Si	Si	No	FTN	Si
	San Marcos	Si	Si		Palma Africana en el sur		Si
	Quetzaltenango	Si	Si				Si
	Quiché	Si	Si	Si	Palma Africana en Ixcán	FTN	Si
	Sololá						No
	Totonicapán	Si					Si
Centro	Chimaltenango	Si					No
	Sacatepéquez						No
Norte	Guatemala	Si	Si				Si
	Alta Verapaz	Si	Si	Si	Caña de Azúcar Palma Africana	FTN	Si
	Baja Verapaz	Si	Si				Si
	Izabal	Si	Si	Si	Palma Africana	FTN Corredor Tecno.	Si
	El Petén		Si	Si	Palma Africana		Si
Nororient	Chiquimula	Si	Si			Corredor Tecno	No
	El Progreso	Si					No
Oriente	Zacapa	Si	Si			Corredor Tecno	No
	Jutiapa	Si				Corredor Tecno	No
	Jalapa	Si				Corredor Tecno	Si
Surorient	Santa Rosa	Si	Si		Caña de Azúcar		Si

Fuente: Elaboración propia en base a datos del MEM, Action Aid, Congcoop, Flacso.

2. El nuevo ciclo de lucha popular frente al actual modelo de acumulación.

Los ciclos de lucha popular se pueden definir por cómo en un periodo de la historia las fuerzas sociales y democráticas conciben la transformación, libran sus luchas, construyen sus demandas, son capaces de generar pensamiento crítico y conceptos sín-

tesis que desnudan la esencia del sistema de dominación. A su vez revela, la forma cómo se articulan entre sí, recuperan una noción de “lo colectivo”, construyen propuestas alternativas emancipatorias con una direccionalidad estratégica para enfrentar al capital, las elites y estructuras de poder sintetizadas en la institucionalidad estatal y jurídica del Estado. (Yagenova: 2011)

En Guatemala el actual ciclo de lucha dió inicio aproximadamente en el año 2003, dejando atrás el “tiempo de la paz” (1996-2003), una coyuntura particular de interciclos que se caracterizaba por cierta apertura política, diálogo y debate sobre las necesarias reformas requeridas del sistema político y económico, generado por el intenso periodo de lucha revolucionaria y popular de la década de los sesentas, setentas y principios de los ochentas. Esta coyuntura ofrecía la oportunidad de modificar el destino del país, si se hubiera cumplido de manera integral los aspectos más estructurales contenidos en los Acuerdos de Paz, pacto político que fue traicionado por las elites económicas y políticas.

A partir del 2003, era evidente que los compromisos más sustantivos de la firma de la paz no se iban a cumplir, y que se asistía a una nueva coyuntura política y económica con la entrada en vigencia de megaproyectos como el Plan Puebla - Panamá y el RD-CAFTA que se suscribiría durante el gobierno de Oscar Berger (2004-2008), defensor de los intereses de las elites económicas. Durante su gestión se tomarían medidas que favorecen la profundización del modelo extractivo (ampliación de los monocultivos, caña y palma africana, autorización

de licencias mineras, petroleras y hidroeléctricas etc.), políticas que aplicaron los siguientes gobiernos. La gestión gubernamental de Berger, abiertamente hostil a las luchas populares, fue enfrentada por importantes movilizaciones nacionales cuyo momento más álgido fue la lucha contra la ratificación del RD-CAFTA (enero a marzo 2005), que cerraría una prolongada jornada de protestas iniciado mediado del 2004.

Durante el periodo de 2005 a finales del 2012 se realizaron alrededor de 5178 protestas a nivel nacional.⁸ Las múltiples y variadas demandas, que motivan a hombres y mujeres a salir a la calle, son un reflejo del nivel de organización que la sociedad ha adquirido en la época posguerra. La protesta se ha intensificado y ampliado territorialmente y tiene como protagonistas una multiplicidad de fuerzas sociales, siendo el sujeto-comunitario, las organizaciones campesinas y los pueblos originarios de los más importantes. Es un indicador de los crecientes niveles de inconformidad, de organización social y de la apropiación de derechos por parte de la ciudadanía del área rural. Surgen de demandas y necesidades no satisfechas que emanan de su historia, su realidad inmediata y vida cotidiana, frente a la cual se posicionan y actúan.

La lucha contra la minería cobraría vigor durante estos años, enfocada inicialmente al caso de la Mina Marlín, que paulatinamente se fue extendiendo a otras regiones del país. Este proceso dió inicio con reuniones comunitarias en torno a las posibles implicaciones ambientales y socio-culturales del proyecto minero, un creciente temor sobre sus riesgos y la reivindicación del derecho a la consulta

⁸ Basado en estadísticas de monitoreo del Área de Movimientos sociales, FLACSO Guatemala.

plasmado en el Convenio 169. Las organizaciones acompañantes y sus respectivas redes/alianzas desempeñaron un papel clave en la difusión del caso, propiciando una dinámica de análisis, información, sensibilización y denuncia que en poco tiempo trascendió hacia el ámbito nacional e internacional. (Copae: 2005)

Se desarrollaría durante los 10 años siguientes (2003-2013) una sinergia entre fuerzas con experiencias, identidades, formas organizacionales y plataformas diversas lo que nutrió y ensanchó el impacto de los esfuerzos impulsados.

El caso de la Mina Marlín se constituiría en un caso paradigmático para la lucha contra la minería en el país por las siguientes razones.

- La realización de la primera consulta comunitaria de buena fe (18/6/2005) en que los habitantes de Sipacapa ratifican su rechazo a este proyecto minero, marcaría el inicio de una novedosa forma de resistencia que se ha extendido tanto a los territorios habitados por pueblos originarios como por el pueblo mestizo.
- La minería a cielo abierto se ha colocado como un tema con amplia presencia en el debate nacional, teniendo un impacto sobre la percepción de la opinión pública, reflejado en una publicación de ASIES (2010) en la cual el 57% de las personas encuestadas está en contra de proyectos de minería de metales en el país, y el 72% opina que dichas empresas no respetan los derechos humanos.
- La actuación del Estado frente al caso de la Mina Marlín, de respaldo absoluto para que continúe este proyecto a pesar de las violaciones de derechos constatados, agudizó la conflictividad social, dió

la voz de alerta a otros pueblos sobre los potenciales impactos de la minería a cielo abierto y potenció la reflexión crítica en torno a la relación Estado, capital y pueblos originarios.

- En el ámbito del Organismo Judicial, la CC ha tenido que ocuparse de recursos de amparo y de inconstitucionalidades que han derivado en dictámenes que modificaron una parte de la Ley de Minería, aclararon los límites y alcances de las consultas de vecinos, las consultas comunitarias de buena fe, y la responsabilidad que le corresponde al Estado tras haber ratificado el Convenio 169. Si bien dichos dictámenes han sido criticados por unos y avalados por otros, las demandas interpuestas por las organizaciones obligaron a los magistrados a profundizar y fijar una posición, nutriendo la jurisprudencia sobre la temática.⁹

- El que en el año 2010, tanto el Relator especial de los Pueblos Indígenas, la OIT, la CIDH y el CERD hayan instado al Estado de Guatemala atender con urgencia los problemas surgidos de las operaciones de la Mina Marlín, suspenderlas y que se otorgaran medidas cautelares a favor de 18 comunidades de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa, corona el esfuerzo de las múltiples luchas político-jurídicas libradas en el plano nacional e internacional. Independientemente del desenlace del dictamen de la CIDH, dicho proceso dejó importantes aprendizajes.

- Impactó sobre los planes de expansión minera que se promovía desde el Estado y empresarios. La resistencia registrada motivó el alejamiento de algunos inversionistas interesados inicialmente.

⁹ Esta jurisprudencia se refiere especialmente al vínculo que tiene el Convenio 169 con el marco constitucional del país al declarar que este convenio forma parte del Bloque de constitucionalidad; otros temas de relevancia se relacionan con la obligación del Estado de efectuar la consulta libre, previa e informada tal como establece el C 169, y que hasta la fecha se ha incumplido. En los casos de los municipios donde vive población mestiza la implementación de las consultas municipales a vecinos para determinar si están o no de acuerdo con la minería, hidroeléctricos o proyectos petroleros, la CC ratificó que tanto las autoridades municipales y vecinos puedan efectuar estas consultas pero los resultados no son vinculantes debido a los artículos constitucionales que establecen que el Estado debe promover la explotación de los recursos y es propietario de los subsuelos.

Los Pueblos se movilizan en defensa de su territorio

Durante el periodo del 2005 al 2013 se han efectuado 73 consultas en contra de la minería, hidroeléctricas, petróleo y otro tipo de megaproyectos por parte de los pueblos originarios y algunos municipios habitados por el pueblo mestizo. Se calcula que en este ejercicio profundamente democrático, basado en prácticas ancestrales de consulta o en el código municipal, han participado más de dos millones de habitantes. Estas se han realizado en 12 de los 22 departamentos de la República: San Marcos, Huehuetenango, Quetzaltenango, Quiché (occidente del país); Retalhuleu (costa sur); Santa Rosa, Zacapa, y Jalapa (suroriente/oriente); El Petén, Baja y Alta Verapaz (Norte) y Guatemala (centro).

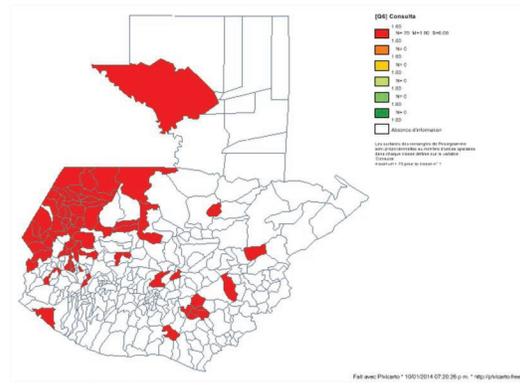
Algunas de las organizaciones quienes han jugado un papel relevante en promover estas consultas son el Consejo de los Pueblos de Occidente (CPO), el Colectivo Madre Selva, el Centro de Acción legal, ambiental y social (CALAS), la Coordinación y Convergencia Maya Waquib Kej, así como la Comisión Pastoral Paz y Ecología (COPAE).

Tabla No.4 Consultas realizadas 2005-2013

2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
3	7	12	15	8	6	8	5	8

Fuente: Base de datos protesta social, Área de movimientos sociales, 2004-2013, FLACSO Guatemala.

Mapa No.5 Municipios en los que se han realizado consultas comunitarias o municipales (2005-2013)



Fuente: Elaboración propia

De estas consultas se deriva un “no” explícito a que empresas mineras inicien operaciones en sus municipios, o territorios como lo conceptualizan los pueblos originarios. De suma importancia ha sido el fortalecimiento de lazos, diálogos y alianzas entre quienes, hasta hace poco, estaban separadas por fronteras idiomáticas, culturales y geográficas.

La posición de los pueblos originarios sobre la consulta se revela en un comunicado publicado por el CPO(2009):

Los resultados de las consultas comunitarias de “Buena fe” son vinculantes porque son mecanismos legales ancestrales de afirmar procesos colectivos y toma de decisiones. Ilícitas e ilegales las licencias emitidas que concesionan el uso irracional de nuestro patrimonio natural ya que fueron autorizados unilateralmente por el gobierno, sin el consentimiento de los pueblos. El agua es un bien común de los pueblos, su uso y manejo es sagrado y colectivo, por eso nos oponemos a la presencia de hidroeléctricas en nuestro territorio. (...) No grata es la presencia de empresas nacionales y transnacionales en nuestros territorios y rechazamos categóricamente su discurso de desarrollo en tanto es un espejismo que esconde muerte, destrucción y robo lo que legítimamente nos pert-

enece. El sistema de vida del Pueblo Maya y su organización social, política y económica basado en su cosmovisión, es nuestra alternativa (...) Reafirmamos nuestros derechos como pueblos y ratificamos los derechos de la naturaleza, de la tierra y del territorio por lo que seguiremos asumiendo la responsabilidad de defenderla y respetarla según nuestra cosmovisión. Reafirmamos nuestras legítimas formas de organización social y mecanismos ancestrales de toma de decisiones, en donde las consultas comunitarias son vinculantes. Rechazamos toda clase de iniciativas de leyes, acuerdos gubernativos y políticas públicas que vayan en detrimento de los puntos anteriormente descritos.

Indudablemente, el contexto del proceso de paz en que hombres y mujeres de los diferentes pueblos asistieron a innumerables actividades en las que se discutía en torno a los derechos colectivos de los pueblos originarios, intercambiaran experiencias y puntos de vista, y a su vez se gestaran procesos de formación académica en esta materia, constituyó uno de los antecedentes que permitió que se activara el tejido organizativo de los pueblos frente a lo que consideraban una nueva estrategia de despojo. Lo que reviste una perspectiva estratégica de cambio social es la coincidencia en torno a “La defensa del territorio” concebida como la defensa de la memoria, la tierra, la madre naturaleza y bienes naturales ante las amenazas de despojo y que apuesta a la construcción de la autodeterminación política y económica de los pueblos. Dentro de este marco, las reflexiones en torno al Buen Vivir, o el Utz K’aslemaal, que se debate tanto a nivel de los pueblos originarios, expresiones del movimiento de mujeres y organizaciones campesinas, confluyen en torno a la aspi-

ración de recuperar el sentido y la defensa de la vida, desde una perspectiva holística encaminada a recuperar el equilibrio y la armonía entre todos los seres vivos, y en oposición a la lógica del capitalismo y el actual modelo de despojo.

El nuevo ciclo represivo y sus implicaciones para el nuevo ciclo de lucha popular

Frente a un contexto, condicionado por la imposición del modelo de acumulación por despojo, la recomposición de la alianza oligárquica-militar, y retrocesos en el frágil proceso de democratización, las fuerzas protagónicas constituidas por los pueblos originarios y las comunidades campesinas enfrentan el peso del modelo y la represión. Desde ya hace varios años se advertía que el proceso de democratización del país se encontraba estancado con riesgos hacia una restauración autoritaria. Desde el inicio de la transición “democrática” (1985) han pasado ocho procesos electorarios, pero derivado de las elecciones del 2011 se eligió a un proyecto político que ha significado el regreso de ex militares y militares activos a esferas de la institucionalidad pública.

La “reinvención” del enemigo interno, plasmado en el concepto de seguridad hemisférico impulsado por los EEUU y ratificado por la OEA en el 2003, y nombrado como “amenaza terrorista” se introdujo sutilmente en la política de seguridad del gobierno actual, en la cual la conflictividad social aparece como una de los principales amenazas vigentes para el Estado. Las categorías de soberanía nacional y territorio en cuya defensa se acciona, se esgrime a partir de una lógica de absoluto respaldo a los proyectos empresariales a cuyos intereses se pliega

10 Pueden citarse como ejemplos la creación de posgrados o diplomados de educación superior dirigidos a profesionales de derecho para que se especializaran en las normativas internacionales y nacionales en materia de derechos de los pueblos indígenas, así como los procesos de formación que se impulsan en torno al litigio estratégico de los pueblos originarios.

nuevamente la institución armada y su intrincada red de colaboradores. (Yagenova: 2013)

En los últimos dos años (2012-2013) se ha registrado un marcado deterioro en el respeto a los derechos humanos y está en marcha una estrategia represiva que tiene la manifiesta intención de debilitar a los pueblos que defienden su territorio. La rebeldía de los pueblos originarios, quienes ejercen el derecho a decir “NO”, frente a las políticas de despojo, mediante distintas modalidades de transgresión

a las normas- dispositivos de poder existentes, se enfrenta a un andamiaje de poder, históricamente construido, que requiere para su reproducción el afianzamiento de relaciones de subordinación, expoliación o cooptación de los pueblos originarios. Es de recordar, que a lo largo de la historia del país, la clase dominante ha recurrido de manera sistemática al uso de la violencia para mantener su poder y privilegios, que llegó al extremo del genocidio en la década de los ochenta.

Tabla No. 5 Tipo de represión ejercida contra la resistencia de proyectos mineros e hidroeléctricas

Departamento	Municipio	Nombre del Proyecto	Estados de Sitio	Asesinatos	Heridos por bala/ Atentado armado	Presos Políticos	Secuestros	Ordenes de captura	Allanamiento	Violación/agresión sexual a mujeres
Huehuetenango (2012-2013)	Santa Cruz Barillas	Hidroeléctrica Hidro Santa Cruz	x	x	x	X	X	x	X	X
Santa Rosa Jalapa (2011-2013)	San Rafael Las Flores Santa Rosa de Lima, Nueva Santa Rosa y Casillas. (Santa Rosa) Mataquescuintla y San Carlos Alzatate (Jalapa)	Mina El Escobal	x	x	x	X	X	x	X	X
San Marcos (2004-2013)	Sipacapa San Miguel Ixtahuacán	Mina Marlin	NO	x	x	X	X	x	X	X
Guatemala (2011-2013)	San José el Golfo y San Pedro Ayampuc	Mina El Tambor, Progreso Derivado VII	Presencia policiaca permanente desde mayo 2014.	x	x	Condenas judiciales	No	x	X	No
Guatemala (2007-2013)	San Juan Sacatepéquez	Proyecto Minero Cemento Progreso	x	x	x	X	X	x	X	X
Izabal (2007-2012)	El Estor	Proyecto Minera Félix CGN	No	x	x	X	No	x	No	x

Fuente: AMS, Flasco Guatemala

Teniendo a su favor un marco jurídico-institucional moldeado a sus intereses, la clase dominante y sus aliados, perciben que la lucha por la defensa del territorio y la autodeterminación, que cuestiona la lógica liberal del ordenamiento territorial, el poder del Estado de disponer de su territorio y los recursos que allí subyacen, amenaza sus poderes históricamente constituidos. Por esto mismo, el sujeto comunidad (indígena-mestizo) está bajo una intensa presión (represión-cooptación-lucha por la autodeterminación) dado que se ha constituido en un eslabón estratégico para mantener la lógica sistémica o para redireccionarla hacia un horizonte emancipador.

La actual fase del ciclo de lucha se realiza entonces en un contexto de profunda disputa de territorio/población y una nueva ola de violencia que implica riesgos para la acumulación de fuerzas. A su vez, persiste la fragmentación, sectorialización, y diferencias tácticas en cómo enfrentar el modelo y trascender hacia una perspectiva estrategia de cambio social, que se expresa en el plano ideológico-político, estrategias organizativas y métodos de lucha. Hoy por hoy, las fuerzas sociales democráticas organizadas no cuentan aún con una correlación suficiente para modificar el modelo, a pesar de importantes luchas y resistencias.

3. Línea de Tiempo Mina Marlín y Mina El Tambor, Progreso VII derivada

El caso de la Mina Marlín es paradigmático para el país porque permitió una mayor comprensión de cómo operan las grandes empresas mineras, sus estrategias y repertorio táctico, sus vínculos políticos y económicos con la clase dominante del país, así como el Estado responde ante el clamor de los pueblos quienes se han opuesto a uno de los pilares fundamentales del actual modelo de acumulación. La siguiente tabla visibiliza el recorrido de ambos proyectos. Algunos aspectos que podrían ser interés que se identifican son:

- Las empresas subsidiarias sea Montana Exploradora, EntreMares y un poco más tarde Exmingua se constituyen en la década del noventa recién aprobada la nueva ley de minería, decreto 48-97;
- El proceso de identificación y compra de tierra en el caso de la Mina Marlín fue fraudulenta, basado en una titulación supletoria penada por el código penal, y duró un total de siete años. Exmingua inicia el proceso de adquisición mediante un contrato de arrendamiento que posteriormente se convirtió en uno de compra.
- Montana exploradora no tuvo dificultades para adquirir la licencia de reconocimiento; en el caso de la Mina El Tambor se observa que este trámite duró tres años producto de traslaparse esta solicitud de licencia con otras ya existentes o en fase de solicitud. Esto demuestra como en pocos años con el cambio en el marco jurídico que favorece inversión minera se desató un creciente interés de invertir en este rubro

- La licencia de exploración en el caso de Montana fue otorgado apenas un año después nuevamente sin mayores tropiezos o contratiempos a diferencia del proyecto El Tambor en que el proceso tardó tres años.
- El otorgamiento de la licencia de explotación fue más tardío en ambos proyectos (cuatro y cinco años), periodo durante el cual las empresas efectuaron el EIA por consultoras allegadas a las empresas subsidiarias.
- Las protestas comienzan a efectuarse el mismo año en que se autoriza las licencias de explotación, dado que es hasta allí que las comunidades se enteran de la licencia existente.
- Mientras en el proyecto de la Mina Marlín la estrategia-cooptación-represión tarda en afinarse es aplicado casi inmediatamente en el caso de la Mina El Tambor.

Un último aspecto a considerar. En el año 2010 cuando se aprueba el EIA de la Mina El Tambor ya habían transcurrido cinco años durante los cuales fluía la información, denuncias, estudios, y críticas por las implicaciones socio-ambientales de estos proyectos mineros. Estas críticas reconocían una inadecuada actuación estatal tanto del MEM como el MARN. La aprobación de la licencia El Tambor El Progreso VII derivado (2012) indicaría entonces una injustificable falta de voluntad política por parte del aparato público estatal para corregir o readecuar su actuación acorde a las normas internacionales y nacionales existente. Constituye a su vez un reflejo de una actuación autoritaria estatal que de manera consistente hace caso omiso al reclamo de su propia ciudadanía.

Tabla No. 6 Comparación Mina Marlín y Mina el Tambor

	Mina Marlín	Mina El Tambor
Empresas mineras transnacionales ligadas a las licencias aprobadas	Glamis Gold Ltd. hasta 2003 Goldcorp.S.A a través de Montana Exploradora	Glamis Gold y Gold Field (2000-2003) a través de EntreMares Radius Gold a través de Exmingua(1996-sep2012) KCA a través de Exmingua
Constitución legal de las empresas subsidiarias	1998 Montana Exploradora	1997 EntreMares 1996 Exmingua
Compra de tierra	1997-2004	Exmingua efectúa primeros convenios de arrendamiento tierras a partir del 2000
Licencia de reconocimiento	1998 Montana Exploradora	2001-2004 EntreMares
Licencia de exploración	1999 Montana Exploradora	2007 Exmingua
Aprobación EIA	2003 CTA Consultoria y Tecnología Ambiental	2010 Consultora Grupo Sierra Madre S.A
Críticas a la forma cómo se efectúan los EIA en proyectos mineros; y estudios específicos que critican EIA efectuados en los proyectos	2004 Roberto E Morán Mina Marlín 2011 E-Tech Mina Marlín confirma deficiencias del EIA efectuado	2013 Roberto Robinson Mina El Tambor 2014 Roberto E. Morán Mina El Tambor
Licencia de explotación	2004	2011
Inicio protestas	2004	2012
Inicia demandas por consultas libre, previa e informada	2004	2012
Inicio de operaciones	2005	2012 2014
Inicia acciones represivas y persecución jurídica contra resistencia	2004(represión en Los Encuentros, Sololá) 2007(A raíz de un bloque de carretera en Salem)	2012
Inicio estrategia de cooptación compra de voluntades de las comunidades	2005 que se intensificaría a partir del 2006.	2012
Medidas cautelares solicitadas	2007 y ampliación 2009	2012
Medidas cautelares otorgadas	2010 a favor de comunidades de Sipacapa y San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	2012 A favor de Yolanda Oquellí
Medidas cautelares modificadas por CIDH	2011	No aplica

Fuente: Elaboración propia.

El Estado guatemalteco no opera de manera autónoma frente a los poderes fácticos, ni de las familias oligárquicas del país. Más bien sus intereses están incrustados en los tres órganos del Estado y en los operadores políticos que accionan en este ámbito. La siguiente tabla revela cuáles son las familias vinculadas a los cuatro proyectos mineros que han recibido pleno apoyo de los últimos dos gobiernos. Lo relevante del caso es, que la resistencia no solamente tiene que enfrentarse a poderosas empresas transnacionales, sino también a las familias oligárquicas cuyos intereses están vinculados a este eje de acumulación y al Estado.

Tabla No. 7 Los vínculos de las empresas mineras con las elites políticas y económicas del país.

Proyecto minero	Empresas transnacionales	Empresas	Familias vinculadas
Mina Marlín	Goldcorp.S.A	Montana Exploradora	Abogados del Grupo empresarial Campollo Codina inscribieron Montana Exploradora y Peridot, S.A. –empresa que compró las tierras.
Mina Cerro Blanco	Goldcorp.S.A	EntreMares	Abogados del Grupo empresarial Campollo Codina inscribieron EntreMares.
Mina El Tambor	Radius Gold, KCA.	Exmingua	Grupo Tecun (Técnica Universal), de la familia Maegli que también tiene vínculos familiares con la familia Novella. La consultora que efectuó el EIA es del grupo Campollo Codina.
Mina El Escobal	Tahoe Resources Inc.	Minera San Rafael	Familia Novella (Cementos Progreso), los abogados de de la Asociación de Amigos del País –Asensio Aguirre y Andrade Aycinena- y militares de la empresa Maya Químicos.

Fuente: Guatemala: El haz y el envés de la Impunidad y el Miedo: Las estrategias militar-empresarial-gubernamental contra la Justicia y la Resistencia; sin autoría, enero 2014; expediente de las licencias de reconocimiento, exploración y explotación de estos proyectos mineros;

La siguiente tabla muestra la actuación estatal en a lo menos cuatro proyectos mineros, El Tambor, Progreso VII derivada, la Mina Marlín, el proyecto Cerro Blanco y El Escobal.

Tabla No. 8 Relación Estado- empresas mineras 2004-2013.

Ámbitos	Proyecto El Tambor	Proyecto Mina Marlín	Proyecto Cerro Blanco	Proyecto El Escobal
Consulta libre, previa e informada	No	No	No	No
Gobierno que autorizó licencias de explotación	Álvaro Colom	Oscar Berger	Oscar Berger	Otto Pérez Molina
Calidad del EIA	Inadecuado	Inadecuado	Inadecuado	Inadecuado
Línea basal de salud adecuada a posibles impactos minería	No	No	No	No
Línea basal de vivienda	No	No	No	No
Línea basal de calidad del agua, o cantidad de agua disponible	No	No	No	No
Respuesta del OE ante acciones protesta y críticas	Ninguna respuesta encaminada a cancelar la licencia; Diálogos mal diseñados e infructuosos; Total respaldo del OE a proyecto minero.	Ninguna respuesta encaminada a cancelar la licencia; Respuestas parciales e inadecuadas ante decisión CIDH de otorgar medidas cautelares; Mesas de diálogo con actores afines; Defensa de intereses empresariales	Reuniones binacionales con El Salvador, país que rechaza el proyecto porque pone en riesgo sus recursos hídricos; Posición del estado guatemalteco es que estas preocupaciones están infundadas;	Ninguna respuesta encaminada a cancelar la licencia; Total respaldo del OE a proyecto minero;
Respuesta del OL ante acciones protesta y crítica	Reuniones con la resistencia; Citación con algunos ministros MEM, MARN y MGob;	Investigación independiente 2009; Iniciativas de leyes que buscaban modificar decreto 48-97; Citación de ministros sobre temas relacionados;	Reuniones con resistencia local, representantes del Estado de El Salvador y empresa; Reuniones en el Congreso con representantes del MEM, MARN, MINREX, MSPAS y diputados;	Reuniones con la resistencia; Legalizaron Estado de Sitio en el 2013;
Respuesta del OJ ante acciones protesta y crítica	El OJ ha tenido que ocuparse de las demandas interpuestas por Empresa en contra de resistencia;	Actualización interpretación Convenio 169 relativo al derecho de la consulta Actualización interpretación sobre la aplicación del Código Municipal relativo a la consulta de los vecinos. Persecución jurídica de dirigencia en resistencia	No se ha involucrado hasta la fecha;	La Sala primera de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil suspendió las operaciones del proyecto de explotación en 2013 porque el MEM no dio trámite a oposiciones. MEM y empresa apelaron decisión ante CC.
Respuesta de casa matriz de empresa ante protestas y críticas	Radio Gold trasladó proyecto a KCA por considerarlo "problemático". KCA respalda actuación represiva de Exmingua.	Investigación independiente DDHH Readecuación de algunas políticas internas Vigilancia de accionistas	Ninguna	Se ha presentado una demanda civil en Canadá contra Tahoe Resources por parte de la resistencia, por la actuación violenta de la empresa de seguridad de la empresa. El enjuiciamiento a las casas matrices de empresas mineras canadiense es un campo reciente en la legislación de este país.
Situación actual del proyecto	Tras el desalojo violento del 23 de mayo 2014, la empresa ha logrado introducir la maquinaria. Pendiente por resolver si la exigencia de repetir el EIA podría llevar a una suspensión del proyecto.	Vigente y operando Nuevo recurso interpuesto por resistencia ante CIDH pendiente por resolverse;	Licencia sostenido ilegalmente por el MEM dado que empresa no ha iniciado operaciones.	Vigente. Debería estar suspendida no obstante información de diversas fuentes indica que está operando.

4. El marco jurídico-institucional existente que ampara la actuación estatal relativa a la minería

La relación del Estado con la industria minera data desde principios del siglo XX cuando se crea el primer código minero en 1908. Un parteagua en la legislación minera lo constituye la Constitución Política de Guatemala (1985), que declara en el artículo 121 inciso e, que el subsuelo, yacimientos de hidrocarburos, minerales y otras sustancias orgánicas o inorgánicas del subsuelo constituyen bienes del Estado; y en el artículo 125, que declara de utilidad y necesidad pública, la explotación técnica y racional de hidrocarburos, minerales y demás recursos naturales no renovables.

En la década del noventa, como parte de las políticas neoliberales se propician modificaciones en el marco jurídico-institucional que favorece la inversión extranjera en el ramo de la minería. Se emite el decreto 48-97, ley de minería actual,¹¹ que se diferencia con la legislación anterior en los siguientes aspectos:

- Redujo significativamente las regalías para el país del 6% al 1%;
- Introduce el concepto de licencias de reconocimiento, como fase previa a la exploración que permite explorar extensiones de hasta 3,000 Km²;
- Elimina el requisito de contar con el permiso por escrito de los propietarios de los terrenos por trámite de otorgamiento minero, un cambio relevante dado que es una de las fuentes principales de conflictividad social y por consiguiente violación de derecho;
- Simplifica los trámites de autorización para las licencias de exploración y ex-

plotación y deja total discrecionalidad a los empresarios para que sus empresas consultoras puedan efectuar los Estudios de Impacto Ambiental y Social (EIAS), un requisito previo a que se autorice la licencia de explotación;

- No contempla el requisito de efectuar un estudio de línea basal de las viviendas en cercanía de la mina, como tampoco una línea basal específica para enfermedades asociadas a la minería;
- No contempla regulaciones para la fase de cierre, refiriéndose únicamente a las causas de caducidad. Por consiguiente, no existen protocolos o términos de referencia, que establezcan los procedimientos e instituciones responsables de llevarlos a cabo. Tampoco contempló como obligatoria la fianza.

Especial relevancia reviste el hecho de que esta ley, de rango inferior, contradice el convenio 169 de la OIT ratificado por el Estado de Guatemala en el año 1996 que lo obliga a efectuar la consulta libre, previa e informada con los pueblos originarios, obligación que no ha cumplido hasta la fecha. A su vez, la Constitución expresa que todos los habitantes del país tienen el derecho de petición ya sea individual o colectiva en asuntos que estén afectando sus derechos (artículo 28); por otro lado establece que el interés social prevalece sobre el particular (artículo 44), reconoce las formas de organización de los pueblos indígenas (ratificado en el Convenio 169) y delega en las municipalidades la elaboración de políticas y planes de interés para el municipio en consulta con sus habitantes.

Para poder autorizar una licencia de explotación minera deberá elaborarse

11 La promoción de esta ley se inscribe dentro del marco de las políticas neoliberales impulsados por el Gobierno de Álvaro Arzú. No se cuenta con evidencia que demuestra la participación directa del Banco Mundial en la elaboración o diseño de esta ley, aunque su contenido y fines, están acorde a las políticas de apertura a la inversión extranjera promovido por el BM, FMI y BID durante este periodo. No es casual que la primera fase de la construcción del proyecto minero de la Mina Marlin fue financiado por el Banco Mundial.

un estudio de impacto ambiental y social (EIAS). El ente responsable de autorizarlo es el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN, y éste debe proceder a informar a la población que se encuentra en el área de afectación. Esto se realiza a través de una publicación en un medio de comunicación que determine el MARN, en coordinación con el proponente del proyecto minero, en donde se hace constar que se ha presentado el EIAS. Este se encuentra a disposición del público con el objeto de recibir observaciones o manifestaciones de oposición en un plazo no mayor a los veinte días. La copia impresa del estudio se encuentra en el MARN y en las municipalidades. El documento no se traduce a los idiomas mayas, solo en algunos casos se presenta un resumen en el idioma de la localidad.¹² De esta manera, la divulgación consiste en la publicación de edictos, a publicarse una vez en el diario oficial y en otro medio de mayor circulación.¹³

Es importante destacar, que todo el proceso de información de los beneficios e impactos está delegado solo a la empresa minera y no participa ninguna institución pública. Se realiza al momento de otorgar una licencia de explotación contradiciendo al Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento, en su artículo 72, el cual indica que Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, deberá involucrar a la población en la etapa más temprana posible del proceso de elaboración del instrumento ambiental. Es decir, que para otorgar la licencia de reconocimiento y exploración (previas a la de explotación) no es necesario involucrar o consultar a la población.

La legislación en Guatemala en materia de ambiente ha sido vasta; desde 1930 se calcula se han emitido más de 1,200 disposiciones jurídicas, distribuidas en diversos cuerpos legales (IDEADS, 1996). Estos se encuentran plasmados en tres tipos de instrumentos: Constitución de la República, leyes, códigos y reglamentos. Es a partir de 1986 que se incrementa la emisión de leyes relacionadas con el ambiente. Estas se caracterizan por su crecimiento disperso y desordenado, poca claridad en funciones, obligaciones y traslapes de responsabilidades entre ministerios. A su vez, la institucionalidad y marco jurídico creado ha debilitado al Estado en su capacidad regulatoria. El impulso al desarrollo de los recursos mineros del país, se efectúa entonces, en un contexto de una débil capacidad regulatoria y sancionatoria en el ámbito de la protección del medio ambiente.

Según el Informe Geo-Guatemala (2003:179) y el Perfil Ambiental de Guatemala (URL/IARNA;2004), existen cuatro problemas fundamentales en la aplicación de la legislación ambiental:

- a. La insuficiencia de los recursos humanos y los recursos financieros asignados a las instituciones;
- b. Las leyes y reglamentos existentes favorecen la discrecionalidad y no son eficaces para detener la degradación ambiental.
- c. La debilidad en la administración de la justicia ambiental;
- d. Dentro de la legislación ambiental existen traslapes y vacíos que generan inconsistencias a la hora de determinar principalmente responsabilidades de control, evaluación y monitoreo.

¹² MARN, Reglamento de evaluación, control y seguimiento ambiental, acuerdo gubernativo 431-2007. Artículo 75.

¹³ Ley de Minería 48-97. Artículo 45.

La revisión del ciclo de aprobación de licencias de reconocimiento, exploración y explotación, permite constatar que el único responsable de otorgar, o bien retirar, las mismas es el Ministerio de Energía y Minas, MEM, entidad responsable de impulsar el desarrollo minero. El MARN, apenas es involucrado en el ciclo hasta el momento de la aprobación de la licencia

de explotación, con el estudio de evaluación inicial y el de impacto ambiental. Esta situación es contradictoria dado que el impacto tanto ambiental como social se ocasiona desde la primera fase.¹⁴

Tabla No 9. Tipo de licencias

Tipo de licencia	Ley de Minería	Características		Requisitos	Quien lo aprueba	Tipo de consulta
		Plazo	Área			
Reconocimiento Minero	Conjunto de trabajos administrativos, de gabinete y de campo, <u>tanto superficial como subterráneo</u> , que sean necesarios para localizar e identificar áreas para exploración minera.	6 meses, prorrogables a otros 6	de 500 a 5,000 km2	Estudio de mitigación (impactos ambientales)	Dirección General de Minería	No se establece
Exploración	Conjunto de trabajos administrativos, de gabinete y de campo, <u>tanto superficial como subterráneo</u> , que sean necesarios para localizar, estudiar y evaluar un yacimiento.	3 años, prorrogables por dos periodos más de 3 años cada uno	No mayor de 100 km2	Estudio de mitigación (impactos ambientales)	Dirección General de Minería	No se establece
Explotación	Extracción de rocas, minerales o ambos, para disponer de ellos con fines industriales, comerciales o utilitarios.	25 años, prorrogable a un período igual de 25 años	No mayor de 20 km2	Estudio de Impacto Ambiental	MARN aprueba el EIA y CONAP, según el área MEM aprueba la licencia	Publicación de un edicto en lugares públicos durante 20 días para conocimiento y manifestación de comentarios, dudas sobre potenciales daños socio-ambientales de los proyectos.

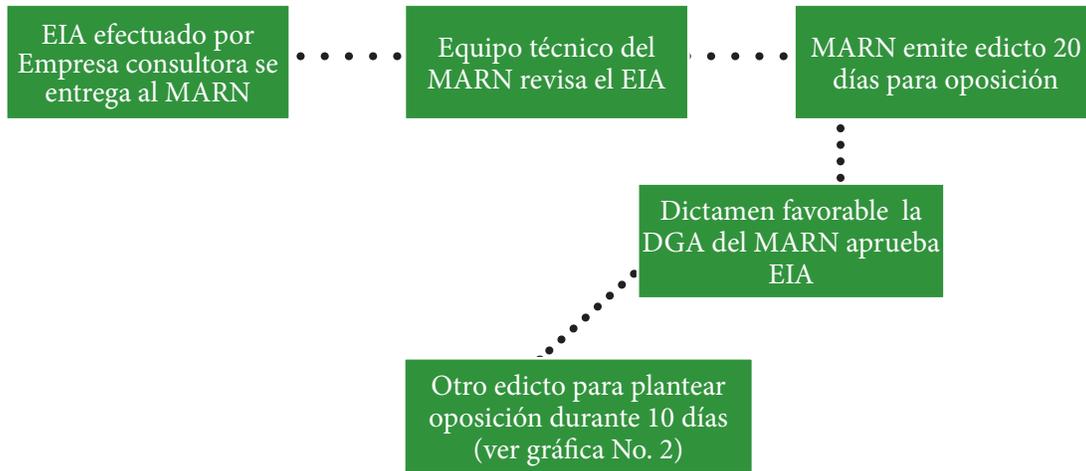
Fuente: Basado en la Ley de Minería 48-97 elaborado por Claudia Donis en "El Estado y la Industria Extractiva", op.cit.p.p.44.

Esta situación es contradictoria dado que el impacto tanto ambiental como social se ocasiona desde la primera fase del ciclo, momento en el cual el único requisito es la presentación de un estudio de mitigación, siendo este un informe técnico que describe las operaciones de reconocimiento y exploración y las consecuencias de tales operaciones para el medio ambiente, con miras a su protección y conservación,¹⁵ el cual es aprobado por el MEM.

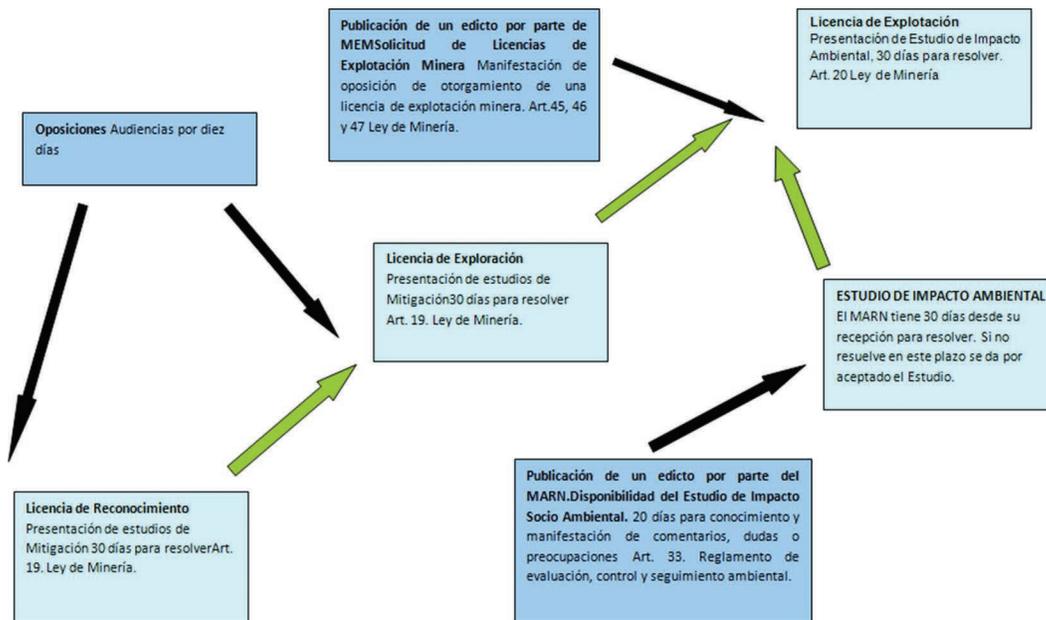
¹⁴ Ley de Minería 48-97, Artículo 6. Abreviaturas y definiciones.

¹⁵ Ley de Minería 48-97, Artículo 6. Abreviaturas y definiciones.

Gráfica No.1 Involucramiento MARN



Gráfica No.2 Ciclo de Aprobación de Licencias de Minería



Fuente elaborado por Claudia Donis en “ El Estado y la Industria Extractiva”, op.cit.p.p.44.: en base a Ley de Minería Decreto 48-97 y su Reglamento; MEM, 2004; y Reglamento de evaluación, control y seguimiento ambiental

Algunas valoraciones sobre la actuación estatal en el proceso de evaluación, control y seguimiento de la actividad minera

Actualmente no se puede afirmar que exista un sistema integral como tal, de evaluación, control y seguimiento estatal de la actividad minera, aunque sí existen instituciones aisladas que trabajan por separado según sus competencias y ámbitos de acción. Es decir el encargado de establecer un sistema en el tema ambiental (agua, contaminación, ruido, polvo) es propiamente el MARN en coordinación con otras entidades del Estado, entre ellas el MEM, MSPAS, municipalidades, otras. En el tema de explotación y extracción del recurso se encuentra únicamente el MEM sin coordinación con otra institución.

El MARN establece un sistema de evaluación, control y monitoreo ambiental por medio de la Dirección General de Gestión Ambiental, esta dependencia a pesar que ha tenido algunos avances en materia de elaboración de instrumentos, aún tiene series debilidades en su implementación. Esta dirección es la encargada de llevar el sistema a partir de que se otorga la licencia de explotación. La empresa minera tiene que entregar un Estudio de Evaluación Inicial para poder determinar qué tipo de impacto tiene la misma. Luego de establecer el tipo de impacto se solicita que se elabore un Estudio de Impacto Ambiental y Social, en el caso de Mina Marlín y Cerro Blanco, la categoría que les correspondió fue la de Alto Impacto, categoría "A".

Dentro del MARN, este sistema presenta debilidades y a razón de esto se ha realizado una serie de estudios para fortalecer a la entidad.¹⁶ A continuación se resumen los principales hallazgos lo que

permitirá comprender las debilidades de la institucionalidad frente a la industria extractiva. Los temas más relevantes son:

- No hay personal capacitado para atender los proyectos mineros de Alto impacto y tampoco hay recursos financieros. A pesar que ya se han conformado equipos interdisciplinarios aún no es suficiente, dado que se necesita contratar más personal para poder atender toda la demanda. Si bien ya existe un proceso de "descentralización", el personal regional y departamental también carece de capacidades para poder cumplir sus funciones.
- Hay una enorme ausencia de instrumentos y normas de calidad ambiental que permitan determinar el impacto ambiental de la actividad minera en los territorios. Por otro lado no hay procesos de evaluación de los consultores quienes elaboran los estudios de impacto ambiental.
- Ausencia de procesos claros de seguimiento y control ambiental, no existe coordinación interinstitucional y tampoco sistemas de información para la toma de decisiones.
- No existen procesos claros y definidos de participación, y está débil el tema de evaluación y medición del impacto social.

Las políticas han sido creadas con serias dificultades dado que no se le asignan los recursos necesarios para funcionar de manera adecuada. Si bien, el presupuesto del MARN se incrementa en un 20% en los años 2009 y 2010, solamente cubre los déficits presupuestarios de años

16 Las instituciones que las han realizado han sido principalmente la Embajada del Reino de los Países Bajos, la Universidad Rafael Landívar y la Unión Mundial para la naturaleza.

anteriores, y no impacta en los retos y desafíos actuales. El Perfil ambiental del 2008-2009 afirma que aún no existe una política ambiental nacional explícita que aborde integralmente los sistemas ambientales definidos en el Decreto 68-86.

El marco jurídico-institucional existente está construido para beneficiar a los inversionistas que se aprovechan y benefician de la fragmentación y debilidad de la institución estatal. Por otro lado, los fines del MEM (impulsar la minería) y el MARN (defender el ambiente) son contradictorios entre sí y en la práctica no se observa una coordinación real entre ambos en materia de control, evaluación y monitoreo ambiental. Según el Decreto 431-2007, el sistema de evaluación, control y seguimiento ambiental establece que éste debe ser de forma colaborativa, mediante (...) un conjunto de entidades, procedimientos e instrumentos operativos (...); lo que no está establecido, es la integración y la distribución de responsabilidades.

Desde el 2004, se han promovido 11 diferentes iniciativas de leyes en el Congreso de la República para reformar la Ley de Minería.¹⁷ Estas se justificaban en la necesidad de “actualizar” la ley vigente, a fin de subsanar vacíos y ajustarla a las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos, protección del medio ambiente, las políticas de descentralización y de los compromisos internacionales, particularmente el Convenio 169. Ninguna ha sido aprobada hasta la fecha.

En junio del 2014 diversas organizaciones¹⁸ expresaron su preocupación por el interés de algunas bancadas identificadas con la industria extractiva quienes estaban promoviendo una nueva iniciati-

va de ley que modificara el decreto 48-97. Exigieron al Estado de Guatemala:

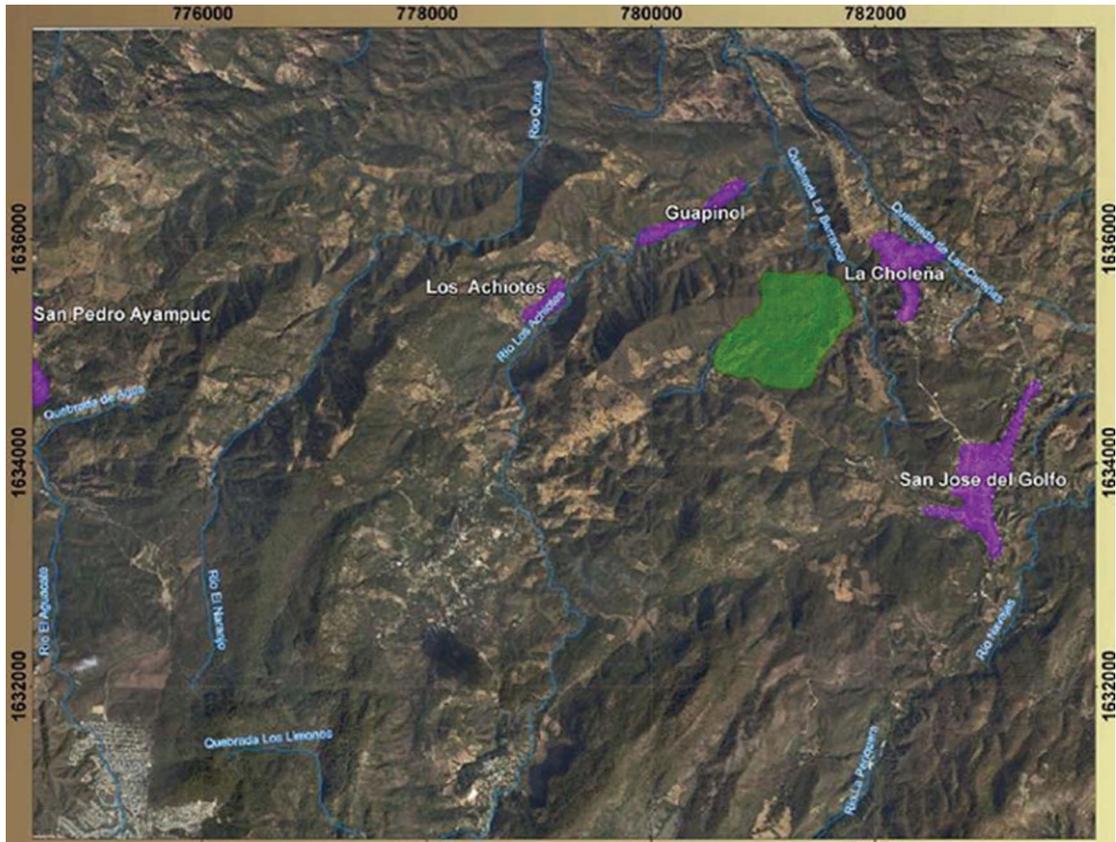
- a) Prohibir en el territorio nacional el desarrollo de proyectos de minería química de metales preciosos e hidro-metalurgia;
- b) Regular con carácter vinculante, el derecho a la consulta de las poblaciones asentadas en la zona de influencia de los proyectos mineros propuestos;
- c) Establecer estrictos controles ambientales en el uso del agua, metales pesados, riesgos de salud, drenaje ácido y manejo del pasivo minero;
- d) Asegurar el cumplimiento de los fines supremos del Estado de Guatemala como son la búsqueda del bien común y la garantía de la paz social.”

¹⁷ Estas iniciativas fueron impulsadas por diferentes partidos políticos quienes respondían a requerimientos tanto de la sociedad civil que pretendía introducir cambios a la ley para proteger el medio ambiente, respetar los derechos colectivos de los pueblos originarios, incrementar la fianza y capacidad del Estado para monitorear los eventuales daños ambientales. Otras obedecieron a propuestas del Gremial de los Mineros y sus aliados quienes pretendían facilitar aún más la inversión en la minería. Dado que la Constitución de la República respalda la inversión minera aquellas iniciativas que buscan declarar la ley lesiva para el país tampoco prosperaron. Para un análisis detenido de estas iniciativas de ley se puede consultar la publicación S. V. Yagenova, *La Industria Extractiva en Guatemala*; op.cit. pp 57-68.

¹⁸ Comunicado Público Urge una discusión sobre la legislación minera de Guatemala, 26 de junio 2014

CAPITULO II: El proyecto minero Progreso VII derivada

Mapa No.6 Área de impacto del proyecto minero El Tambor, Progreso VII derivada



Fuente: EIA, 2010

1. Antecedentes: La licencia de Reconocimiento Progreso I, LR-21

El proceso de trámite de la licencia de reconocimiento denominado Progreso I, LR 21 fue otorgado a la empresa EntreMares, subsidiaria de GlamisGold y tuvo vigencia desde 1998 a 19 de octubre del 2001. Inicialmente la solicitud abarcaría un área de 1544.5277 km² e incluía a El Progreso, San Agustín Aguascalientes, San Diego, Sanarate, San Pedro Ayampuc, San José Pinula, Mataquescuintla, Laguna Retana y Laguna Ayarza. La autorización final cubría un Área 785.2219 km² con los siguientes departamentos-municipios:

- Guatemala: Guatemala, San Pedro Ayampuc, Palencia, San José El Golfo y San José Pinula,
- Jalapa: Mataquescuintla
- El Progreso. Guastatoya, Sanarate, Sansare, San Antonio La Paz, Morazán.

Esta licencia fue autorizada inicialmente por seis meses y en diciembre de este año se iniciaron los trabajos de campo. Tras sucesivas prorrogas fue finalmente cancelado por el MEM el 29 de julio del 2004.

Tabla No. 10: Cronología del proceso de aprobación de la licencia de reconocimiento Progreso I

Fecha	Un resumen del Proceso de aprobación de la licencia de reconocimiento Progreso I
17 abril 98	Sección de Catastro evalúa la solicitud de reconocimiento. Catastro determina que el área es de 1,755.06 km2. Se verifica traslape parcial y que área libre es dividida en cinco partes. Dictamina que es inconveniente en materia de catastro darle vida a la solicitud.
28 mayo 98	Empresa solicita que no se anule la solicitud de reconocimiento a pesar de que hubo traslapes con otras licencias de reconocimiento.
16 julio 98	MEM considera que no es aplicable suspensión temporal
18 agosto 98	MEM solicitud no llena requisitos artículo 41 de la ley
octubre 98	EntreMares solicita excluir de la solicitud 0,66275 km2 otras licencias otorgadas como la de Juan Minero y Guanacaste, 0.60525 km2
21 octubre 98	La solicitud de EntreMares afectaría una licencia de explotación en trámite por lo que se excluye a la zona denominada Cannosa de 1km2
19 marzo 99	Leonel Castro Aceituno, abogado, atiende a Pedro García Varela (venezolano), quien actúa como administrador único de la sociedad denominada Exploraciones Mineras de Guatemala, S.A, y otorga a favor de Gladys Annabella Morfin Mansilla el mandato especial de representación
27 septiembre 99	<p>Análisis catastral de la solicitud de reconocimiento EntreMares de 1544.5277 km2 que abarcaría los municipios de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Chol • El Progreso • San Augustin Aguascalientes • San Diego • Sanarate • San Pedro Ayampuc • San José Pinula • Mataquesuintla • Laguna Retana • Laguna Ayarza <p>Opinión emitida concluye que la solicitud original PROGRESO I, SR-021, traslapa parcialmente con 19 derechos mineros y 9 solicitudes equivalente a 49,3182km2 por lo que el catastro decidió excluirlos, quedando un total de área libre de 1,544,5277 km2. Empresa debe ratificar corrección.</p>
12 agosto 1999	El Abogado Jorge Asensio Aguirre, nombra a Charles Joseph Ronkos, EEUU, como Gerente General y Representante legal de Entre Mares S.A
8 junio 2000	Contrato entre Exmingua con los propietarios Permiso exclusivo de exploración minera y opción a comprar el inmueble. Terrenos pueden ser utilizados por minera y el propietario puede continuar con actividades agrícolas y ganaderas. Plazo 1 año a partir del 8 de junio 2000 que puede prorrogarse 1 año más, prorroga no puede extender 7 años, que incluyen 3 años de exploración y dos prorrogas por el mismo periodo; se le pagó 200 quetzales por manzana anualmente y de forma anticipada; se incremento pago por 10 por ciento anual. Empresa utilizará tierra para fines de exploración minera. El contrato obliga al propietario de reconocer el derecho preferente y prioritario de compra venta por el precio que se pactarán. El derecho se mantendrá mientras dure el contrato.
13 junio 2000	MEM, catastro minero ratifica área para la solicitud de reconocimiento SR-021, Progreso I, que consiste en 1522,7306 km2. Que abarca El Chol,,San Agustín Aguascalientes,San Diego, Jalapa,Sanarate,San Pedro Ayampuc,San José Pinula,Mataquesuintla,Laguna Retana,Laguna Ayarza e informa a Entre Mares que ya no existe inconveniente para darle tramite a licencia de reconocimiento.
28 junio 2000	EntreMares responde en audiencia de oposición presentado por Exploraciones de Mineras de Guatemala, S.A a solicitud de licencia de exploración, abogado Jorge Asensio Aguirre, abogado, y representante legal de Entre Mares. Relativos a traslape de 40km2, pero responde que la solicitud de EntreMares se efectuó dos meses antes que el tramitado por Exmingua.EntreMares rechaza los argumentos de Exmingua y los califica de mala fe. Leonel Castro Aceituno se adhiere a Exmingua en oposición a la licencia reconocimiento El Progreso I. Actúa en calidad de apoderado especial a nombre de: Maximina Morales Cáceres; Guadalupe Morales Chacón viuda de Cifuentes;Reginaldo Menéndez Rivas,Teresa, Alfredo Menéndez Rivas, Efrain Mayen Veliz, propietarios de los terrenos ubicados En San Antonio La Paz, El Progreso. Ya habían compromisos previos con Exmingua para estos terrenos de la licencia de exploración minera denominado El Golazo. Posteriormente acta notarial de Morfin Mansilla que registra mandato especial y judicial de representación de estas familias a Leonel Castro Aceituno.(3 julio 2000)
15 junio 2000.	El abogado Ignacio Andrade Aycinena atiende a Charles Joseph Ronkos, representante legal de EntreMares. A y Jorge Asensio Aguirre, abogado, y otorgar poder especial de representación de la empresa a Asensio Aguirre
28 junio 2000	Carta de Exmingua (Tombstone Explorations. Co. Ltd.) dirigida a Jefe del departamento Administrativo del MEM.Hace constar que la oposición presentada el 8 de junio fue resuelta mediante la aprobación del desistimiento de la oposición notificado el 13 de julio presente año. De tal manera, oposición vigente corresponde a solicitud de ampliación de la licencia Golazo Lexr-064 a la cual se han adherido los propietarios del terreno mediante memorial el 26 de julio firmado por Msr. Jorge Mario Rojas, representante legal.
1 agosto 2000.	MEM relativo a oposición planteado por Exmingua, se acepta tramite de adhesión de terceros a oposición.
7 agosto 2000	MEM otorga a Exmingua 10 días para que indique cual de las dos oposiciones fue objeto de desistimiento total
24 agosto 2000	MEM acepta trámite de oposición planteada por Exmingua en contra de solicitud de licencia de reconocimiento El Progreso I SR-021 presentado por EntreMares S.A. Se constata haber recibido medios de prueba, y otorga a EntreMares 10 días para pronunciarse al respecto
1 sept 2000.	Jorge Asensio Aguirre, abogado representado EntreMares evacua audiencia de oposición a Exmingua. Concluye que ninguno de los argumentos de E. tiene base legal, ni son motivo suficiente para oponerse a la licencia de reconocimiento; solicitud de licencia fue presentado previamente, los propietarios que se adhirieron a la solicitud no tienen derecho sobre el subsuelo, y califica de mala fe actuación e Exmingua e intento de obstaculizar el desarrollo de operaciones mineras de EntreMares.Solicita declarar sin lugar oposición planteada. Certificado por abogado Ignacio Andrade Aycinena.
13 sept 2000	MEM efectúa audiencia de las dos partes involucradas:

Fuente: Basado en la Ley de Minería 48-97 elaborado por Claudia Donis en " El Estado y la Industria Extractiva", op.cit.p.p.44.

	Pedro Rafael García Varela, venezolano, en representación legal de Exmingua Charles Joseph Ronkos, representante legal EntreMares
11 octubre 2000.	Comunicación de Annabella Morfin Mansilla que se ha arribado a un acuerdo de 3.22km2 que motivaron oposición a licencia de reconocimiento de EntreMares,
26 marzo 2001	Castro Minero: área calculado 785.2219 km2 abarca el Chol, San Pedro Ayampuc, El Progreso, Sanarate, San José Pinula, Mataquescuintla, Nueva Santa Rosa, Laguna de Ayarza. Declara que no existen traslapes
26 abril 2001	Supervisión Minera sobre la solicitud de EntreMares solicita licencia de reconocimiento en un área que abarca Guatemala, El Progreso, Santa Rosa Progreso 1 SR 21. Autoriza darle trámite; aprueba plan de trabajo y minerales a explorarse.
2 mayo 2001	MEM, dirección general Minería solicita a Entremares que ratifique el área y los municipios involucrados en la licencia de reconocimiento
22 mayo 2001	Respuesta de EntreMares: Área 785.2219 km2 Guatemala: Guatemala, San Pedro Ayampuc, Palencia, San José El Golfo y San José Pinula. Jalapa: Mataquescuintla El Progreso. Guastatoya, Sanarate, Sansare, San Antonio La Paz, Morazán.
12 septiembre 2001	MEM, departamento de asesoría jurídica, dictamina que solicitud cumple con requerimientos legales, y que puede continuarse el trámite.
19 octubre 2001	MEM Dirección General de Minería Se otorga licencia de reconocimiento denominado Progreso I. Plazo de licencia: seis meses; pago de Q1,300.00, canon de otorgamiento y reconocimiento del derecho minero Q 95,620.00
7 diciembre 2001	Inicio trabajo de campo;
12 abril 2002	EntreMares solicita prórroga licencia por seis meses más que fue aceptado por MEM: EntreMares envía primer informe semestral al MEM, elaborado por Andrés Abelino Casasola Sandoval; Sergio Fernando Pérez Rivera
10 octubre 2002	EntreMares solicita prórroga de licencia reconocimiento
7 de noviembre 2002	Otra oposición a licencia posterior a su otorgamiento por una persona Israel Gonzales Reyes, procedente de Granados, Baja Verapaz, dado que interfiere con una solicitud de licencia de explotación presentada para el municipio de San Antonio La Paz, derecho minero las Cieneguitas. Posteriormente declara libre el área –
11 noviembre 2003	Representante legal EntreMares Tim Lee Miller
29 julio 2004	MEM, Declaratoria de extinción del derecho minero de reconocimiento denominado El Progreso I otorgado a EntreMares.

Fuente: Elaboración propia en base a información consultada

En 2004 la empresa Chlumsky Ambrust and Meyer (CAM), Colorado USA fue contratada por Glamis Gold como consultor independiente para realizar un estudio independiente del proyecto Tambor, y sus hallazgos concluyeron que este proyecto minero tendría una importante reserva de oro. El cálculo estimado puede visualizarse en la siguiente tabla:

Tabla No.11 Cálculo aproximado de reserva de oro

Área	Toneladas	Ley/ gt/Au	Contenido/ oz/au
Guapinol Sur	336,000	3.910	42,200
Poza del Coyote	120,000	4,024	15,500
Total	456.000	3,940	57,800

2. Empresas y personas involucradas en las distintas etapas

2.1 Radius Gold

Radius Gold, cuyo nombre previo era Radius Explorations hasta el año 2004, es una minera canadiense que se dedica a la adquisición y exploración de propiedades mineras ubicadas principalmente en Centroamérica. La estrategia de la Empresa se basa en operativos especulativos en la bolsa de valores mediante la identificación, la adquisición y la exploración de las propiedades que muestran el potencial de futuras operaciones de explotación del oro. Radius descubrió y perforó los proyectos de oro y plata entre el 2001 y 2004 cuando sus precios estaban cerca de sus mínimos históricos. Durante el 2002-2003 Radius Gold y Glamis Gold efectuaron trabajos de campo consistentes en más de 60 perforaciones como parte de las actividades exploratorias. Entre 2004-2005

ofertó la propiedad a Glamis Gold que en aquel entonces aún controlaba el proyecto de la Mina Marlín y Cerro Blanco, ahora propiedad de Goldcorp. En el 2005 recupera el proyecto.

El 3 de junio 2008 Radius Gold suscribió un convenio con Kappes, Cassidy & Associates(KCA) para desarrollar el proyecto el Tambor. Los términos del acuerdo indicaron que Radius Gold era propietario en un 100% del proyecto del Tambor.

KCA por su parte podría ganar un 51% en intereses al invertir \$ 6.5 millones en la mina durante cuatro años, mediante inversión o activar la producción comercial. Gold Fields una minera sudafricana y Radius Gold efectuaron pruebas metalúrgicas que les indicaron que se puede recuperar el 66% del oro mediante procedimientos de gravedad y que podrían recuperar 150 toneladas de oro/día.

El 6 de octubre 2009, Radius Gold informa que el proyecto del Tambor ha evolucionado bien a través de KCA, Se proyectó una explotación de 150 toneladas de mineral por día a partir del año 2010. KCA tenía planificado la producción de oro dos o tres meses después de haber recibido la licencia de explotación que calculaban para mayo dl 2010. En 2010, la compañía reactivó el proyecto con Kappes Cassidy and Associates (KCA) en un acuerdo de riesgo compartido.¹⁹

Hasta 2012, Radius Gold contaba con varias licencias de exploración, según la base de datos del MEM, tres de ellas en Chiquimula: Banderas, Holly y Marimbás, mientras que en los departamentos de Guatemala y El Progreso, la empresa poseía varias licencias contenidas en el

proyecto minero conocido con el nombre de “ El Tambor”, y de ellas la licencia más importante conocida como Progreso VII Derivada se localiza en los municipios de San José El Golfo, Palencia y San Pedro Ayampuc, del departamento de Guatemala. Esos son los proyectos que comenzó a desarrollar la minera Radius Exploration entre 1996 y 2004, conjuntamente con Orogen Holding subsidiaria de la minera sudafricana Gold Fields, esta última con el control mayoritario de la operación desde 2001:Radius Exploration poseía el 45% y la sudafricana 55%. A partir de 2001, Radius Exploratio se asoció con las empresas EntreMares S. A, subsidiaria de la entonces minera canadiense Glamis Gold, y las empresas guatemaltecas Geominas S. A y Productos Químicos S. A para desarrollar todas las licencias incluídas en el proyecto minero El Tambor, las cuales pertenecían a todas esas empresas.

El 31 de agosto del 2012, Radius Gold vendió el 100% de las acciones del proyecto Tambor a KCA, mediante un compromiso de pago si el proyecto entrara a funcionar. El directorio de Radius expresó que a partir de esta venta no tendrían influencia en el manejo del proyecto, sea en la construcción, operación o cualquier otra decisión relevante. Radius indicó que KCA tendrá que pagar aproximadamente US\$400,000, US100,000 al momento del convenio y US\$ 300.000 cuando KCA ya haya comenzado la comercialización del oro producido. KCA efectuará pagos cuatrimensuales a Radius basados en el precio del oro y producción existente. El Presidente de Radio en declaraciones a la prensa afirmó que esta venta obedece a una estrategia corporativa que busca desembarazarse de activos problemáticos y concentrar el qué hacer de la compañía en áreas menos conflictivos.

2. Kappes, Cassiday & Associates (KCA)
Una empresa norteamericana que se especializa en el desarrollo, ingeniería y ejecución de procesos metalúrgicos extractivos para la industria minera. Según su página web el proyecto del Tambor preveía una inversión de US\$33.7 millones en una operación de 5 años. Contemplaban para la fase de construcción del proyecto un periodo de nueve a 12 meses y de 12 a 18 para el cierre técnico de la mina. Tienen la expectativa de extraer 456 mil toneladas de oro en el proyecto minero.

Según el Colectivo MadreSelva, “la venta de los intereses mineros de Radius Gold en el proyecto El Tambor, a la empresa Kappes, Cassiday & Associates (“KCA”), constituyó una maniobra comercial y financiera, bastante común en el medio de las empresas mineras a nivel global (...). Lo importante de la noticia es que las condiciones de venta en que Radius traspasa sus intereses mineros a KCA, son claramente un indicador de una derrota para la empresa Radius Gold. Han vendido Exmingua S.A. por la cantidad \$400,00 dólares, de los cuales únicamente han recibido \$100,000. Los restantes \$300,000 los pagará KCA cuando comiencen a extraer el oro en El Tambor. Esto significa que KCA está comprando a precio de remate un proyecto minero “de riesgo” con pocas probabilidades de recuperar su inversión. Se trata de una inversión “de riesgo” que corresponde a empresas dedicadas a la especulación financiera, comprando barato a partir de una probabilidad (en este caso muy baja) de recuperar un monto teóricamente muy alto. Para Radius Gold se trata de una pérdida neta. Un abandono de un proyecto ante la evidencia de su inviabilidad.

Esto lo ha logrado la firme resistencia de las comunidades organizadas que han tomado La Puya. Desde nuestra perspectiva, ahora corresponde valorar muy positivamente este hecho, comunicarlo a las comunidades en resistencia como una victoria parcial, no definitiva. Pero una victoria importante.”

El Colectivo advirtió acertadamente que “Al contrario, las empresas que invierten en condiciones “de riesgo” como KCA, tienden a actuar de manera más agresiva que las empresas mineras reales. El propósito de KCA es presionar para “salvar” el proyecto El Tambor y luego pasar a revenderlo a una minera real. Sus métodos para “salvar” El Tambor, ya los estamos viendo. Se han dirigido a algunos actores de la resistencia para buscar un supuesto “diálogo”, para hacer viable su propósito de revivir su proyecto minero. No hay que descartar una intensificación de las amenazas y otras acciones desesperadas para cumplir su propósito.”

A diferencia de la minería especulativa, KCA se dedica al desarrollo, ingeniería e implementación de procesos metalúrgicos extractivos para la industria minera. Si bien KCA suele poner sus servicios para la operación de proyectos ajenos, en el caso del proyecto el Tambor, la empresa incursionó en la adquisición de derechos de licencias mineras por cuenta propia.

Las figuras más importantes de la Empresa son: Dan Kappes, director de KCA; Jorge Asensio, Abogado de KCA; Rodrigo Maegli, asesor y relacionista público de KCA para Guatemala; y Ryan Adams, gerente general para Guatemala

EXMINGUA: la Empresa Exploraciones Mineras de Guatemala S.A.

La solicitud para la constitución de la sociedad mercantil Exploraciones Mineras de Guatemala S. A fue presentado el 25 de julio 1996, por parte de la abogada Gladys Annabella Morfin Mansilla indicando que el venezolano Pedro Rafael García Varela y Jorge Mario Rojas González fungirían como representantes legales. Fue inscrita en el Registro Mercantil en abril del 2000 y autorizado para: a) Exploración y explotación minera; b) Administrar fondos de inversión y c) Emitir y operar títulos de crédito y débito. Se calculaba un aporte económico para la constitución de la empresa de Q172,000.000 que distribuyeron en 172 acciones de mil quetzales. Inicialmente aportaron Q 43mil. El 30 de octubre del

2008 Exmingua presentó su plan de trabajo para que se autorizara la licencia de explotación del proyecto minero El Tambor, Progreso VII. El plan indicaba que la fase de diseño y pre-construcción se realizaría de manera paralela al trámite de licencias y la realización del EIAS. La solicitud de explotación Progreso VII es una derivada de la licencia de exploración Progreso VII que se localiza en el nor-oriente del departamento de Guatemala, en jurisdicción de los municipios de San Pedro Ayampuc y San José el Golfo y tiene una extensión de 20km².

Tabla No.12 Cronología del proceso de aprobación de la licencia de explotación Mina El Tambor, Progreso VII derivada

Licencia de exploración y explotación	
30 de octubre 2008,	Empresa Exmingua presenta plan de trabajo para la licencia de explotación Progreso VII. Solicitud se basa en el artículo 12 y 25 de la ley de minería
6 de noviembre 2008	Comunicación de Exmingua en el cual modifique nombre de la solicitud de explotación Progreso VII(Sext-054-08) a Progreso VII derivado para que no haya confusión con el nombre de licencia de exploración
10 noviembre 2008	MEM recibe solicitud de Exmingua para la explotación minera
27 noviembre 2008	Dictamen catastral. Ningún tipo de traslape en San José El Golfo y San Pedro Ayampuc:
12 marzo 2009	Supervisión minera efectúa inspección y dictamina que: a) el área esta correctamente ubicada y mineras se encuentran presentes;b) el producto minero se designa como oro y plata, se cumple con inciso h) de ley minera vigente; c) plan se revisará el departamento de control minero;d) área presenta condiciones técnicas adecuadas para explotación racional y no presenta peligro para infraestructura, vida humana y medio ambiente. Considera adecuada el plazo de 25 años considerando las reservas y área de solicitud;e) se recomienda que en el otorgamiento se confiera el titular la facultad de explotar oro y plata dentro de los límites territoriales de la licencia y que se limite la explotación a 10 km lineales de profundidad del subsuelo. Dictamina que el tramite continúe y pasa el departamento de control minero
31 mayo 2010	Se aprueba EIA
30 noviembre 2011	MEM otorga licencia de explotación minera " Progreso VII" derivado para oro y plata LEXT-054-08, por un periodo de 25 años para explotar plata, oro en un área de 20km ² Licencia está vigente del 15 de noviembre 2011 al 16 de noviembre 2036
16 enero 2012	Inicia fase de construcción del proyecto.
13 febrero 2012	MEM efectúa una visita de campo al lugar donde se otorgó licencia de explotación. Indica que Se estaban realizado actividades de limpieza y remoción de capa vegetal en las siguientes áreas: a) Área de relleno; b) construcción de fosa no. 2; c) descapote y descimbramiento en donde se ubicará planta de procesamiento; d) descimbramiento en el área del Tajo Guapinol Sur; e) Portal del túnel cerrado con puerta de metal, informante de Exmingua expresó que desde el 2005 no habían realizado trabajos allí: MEM recomienda señalización de las áreas; un mapa con la ubicación espacial de las obras; un mapa con área de influencia del proyecto.
15 febrero 2012	Exmingua solicita al MEM copia certificada de la resolución No. 3384 del 30 de septiembre 2011 relacionada al otorgamiento de la LEXT 054-08
18 mayo 2012	Exmingua solicita licencia de explotación para explotar oro y plata en SPA y San José el Golfo
18 de junio 2012	Exmingua se comunica con MEM y responde al informe de inspección ocular efectuado en el sitio. Indica que los trabajos efectuados hasta esta fecha han consistido en ampliación de accesos, nivelación de plataformas, apertura de pilas de colas, y que han cumplido con la debida señalización, presentan el mapa de obra. Informan que han iniciado con el rescate y reintroducción de especies protegidas, perforación de pozo mecánico y ejecutado programas sociales de desarrollo sostenible en la cabecera municipal e SJG, la Choleña, San Antonio el Angel, El Guapinol, y los Achiotes. Anotan que los avances del proyecto han sido impactados por el bloqueo en la Puya desde el 2 de mayo 2012.
3 agosto 2012	Exmingua envía al MEM fotocopias legalizadas de la licencia ante registro de propiedad

La solicitud de la licencia de explotación, recibió dictámen favorable el 27 de noviembre 2008 por parte de la dirección de catastro DIC-CM-609-08, de la unidad de asesoría jurídica del MEM el 4 de julio del 2011 y el 7 de julio 2011 de la PGN, que declaró su aval “en vista de que resulta de interés para el país la actividad minera propuesta por la interesada”.

La licencia de explotación indica:

Otorgamiento de licencia, se otorga la licencia a la entidad Exmingua con el nombre de Progreso VII derivada, la cual salvo derechos adquiridos por terceros confiere a la titular, dentro del perímetro de la licencia con límite de explotación de 10 km lineales en la profundidad del subsuelo, el derecho exclusivo de explotar los productos mineros denominados Oro y Plata, así mismo otorga la facultad de disponer de dicho producto proveniente del derecho minero para venta local, transformación y explotación, contando para ello con el EIA en categoría A. (...) El área de licencia la constituye una superficie de 20 kmm². El plazo de la licencia es de 25 años contado a partir del día siguiente de la fecha de notificación. Canon de otorgamiento: la titular queda obligada a pagar en quetzales, en forma anticipada, un canon de 1,300 quetzales... la titular queda obligada a pagar las regalías correspondiente al Estado y a las municipalidades de San José el Golfo y San Pedro Ayampuc. Obligaciones. La titular de la licencia de explotación está obligada a: a) Iniciar dentro de un plazo de 12 meses, contado a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, los trabajos tendientes a la explotación del yacimiento. No obstante, dicho plazo podrá ser ampliado cuando las características del proyecto lo

requieran o cuando por otras circunstancias se justifiquen. Explotar técnicamente el yacimiento: El aprovechamiento de las aguas: La titular del derecho minero podrá usar y aprovechar racionalmente las aguas, siempre y cuando, no afecte el ejercicio permanente de otros derechos. El uso y aprovechamiento del agua que corren dentro de sus cauces naturales o se encuentran en lagunas que no sean de dominio público, ni de uso común, se regirán conforme a las disposiciones del código civil y las leyes de esta materia. En todo caso al hacer uso del agua en sus operaciones mineras, al revertirlas, deberá efectuar el tratamiento adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente, cumpliendo con las observancias y obligaciones que establecen las leyes ambientales vigentes.

Tras revisar las empresas y personas quienes están vinculadas a la ejecución de la licencia de explotación, salta a la vista cómo ex oficiales del ejército ocupan importantes puestos de decisión a nivel de Exmingua lo que ha tenido un impacto directo sobre el accionar represivo de esta empresa, que cuenta con el pleno respaldo de KCA. Pero no se trata del papel individual de determinados militares sino de una estrategia empresarial que requiere de un aparato militarizado para poder ejecutar estos proyectos.

Esto contempla tanto los negocios de las empresas privadas de seguridad, la mayoría controlado por militares, así como el negocio de los explosivos etc., también en sus manos.

Tabla No.13 Personas vinculadas al proyecto minero El Tambor, Progreso VII derivada

Nombre	Cargo	Información
Daniel W. Kappes, EEUU	Presidente KCA	Fundador de KCA en 1972. 2012 asume presidencia del Consejo de administración de la empresa minera Comstock Mining.
Ryan C. Adams, EEUU	Delegado de KCA Guatemala	Trabaja para KCA desde 2005 y antes para Comstock Mining
Rodrigo Carlos Maegli Novella	Gerente Corporativo Exmingua	Fue director de seguros GyT, del Grupo GyT Continental S. A de 1998-a 2005. Fue vicepresidente del Grupo Tecún de 1990-2005. La maquinaria que ingresó a la mina hace dos años era del Grupo Tecún. La madre de Maegli se llama Marta Julia Novella Wyld y forma parte del linaje italiano que conformó el Grupo Cementos Novella. El padre de Rodrigo fue presidente del Grupo Cementos&Progreso y director del Banco G&T.
Mario Figueroa Archila	Representante legal Exmingua	Es coronel de ingenieros posee diplomado del EMD fue comandante del Cuerpo de Ingenieros del ejército y personaje cercano al general Lionel Sisniega Otero(MLN) que tenía vinculo con grupos paramilitares y con la cofradía. Fue director del Centro Médico Militar durante el gobierno del FRG cuando era teniente coronel de ingenieros. Fue removido en 2005 por señalamientos en su contra por compra anómala de medicinas. Luego de su salida pasó por el Departamento Geográfico Militar. Actualmente se encuentra en situación de retiro. Fue director general de Minería del Ministerio de Energía y Minas – MEM hasta finales de 2010 durante el gobierno de Álvaro Colom, ahora es presidente de servicios mineros de Exmingua (esta información no es de Figueroa Archila, sino de Selvin Morales) Forma parte de la junta directiva de la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala, AVEMILGUA-
Pablo Silas Orozco	Responsable Personal Exmingua	Teniente retirado. Fue condenado a dos años por haber amenazado e intimidado a cinco periodistas en octubre 2013. Era catedrático de la Universidad Galileo hasta que la noticia sobre su juicio se hizo pública.
Fernando Linares Beltranena	Abogado de Exmingua	Abogado defensor de Silas Orozco y lleva caso penal contra tres líderes de la resistencia de la Puya
Jorge Asensio Aguirre	Abogado corporativo de Exmingua	Fundador del bufete Asensio,Barrios, Andrade y Asociados en el año de 1975. En la década del 1990 fue presidente de la Corporación Financiera Nacional CORFINA y Director de la Cámara del Agro.
Reyes Carrera y Orozco Fuentes	Funcionarios de Exmingua	En el caso de Orozco Cifuentes, ha fungido como Gerente de Operaciones del proyecto minero en mención y es miembro de la empresa Servicios Mineros de Centro América, propiedad de militares retirados provenientes del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, y que está asociada a este proyecto suministrándole maquinaria, explosivos y seguridad

Fuente: Basado en El Observador, CMI y Guatemala: El haz y el envés de la Impunidad y el Miedo: Las estrategias militar-empresarial-gubernamental contra la Justicia y la Resistencia; sin autoría, enero 2014

3. Datos y características del proyecto minero El Tambor, Progreso VII derivada

Las prospecciones iniciales de la zona fueron realizadas por Radius Explorations Ltd., que ubicó la zona del Tambor como de alto interés por la presencia de zonas mineralizadas (vetas) ricas en oro, plata y otros metales. El proyecto se ubica a 1.2Km al sureste de la Aldea el Guapinol, municipio de San Pedro Ayampuc, en la carretera que va de la Aldea Lo de Reyes hacia San José del Golfo. La zona

de la licencia de explotación cubre un área de 20 km², entre los municipios de San Pedro Ayampuc y San José del Golfo. Dentro del polígono delimitado quedan dos áreas de exclusión correspondiente la Aldea la Choleña y la propia cabecera municipal de San José del Golfo.

El proyecto minero El Tambor, Progreso VII Derivado está a 2 Km de distancia de San José del Golfo, a 0.70 Km de la Choleña, a 1.0 Km. del Guapinol y a 1.8 Km de los Achiotes.

Mapa No.7 Área de Licencia Minera

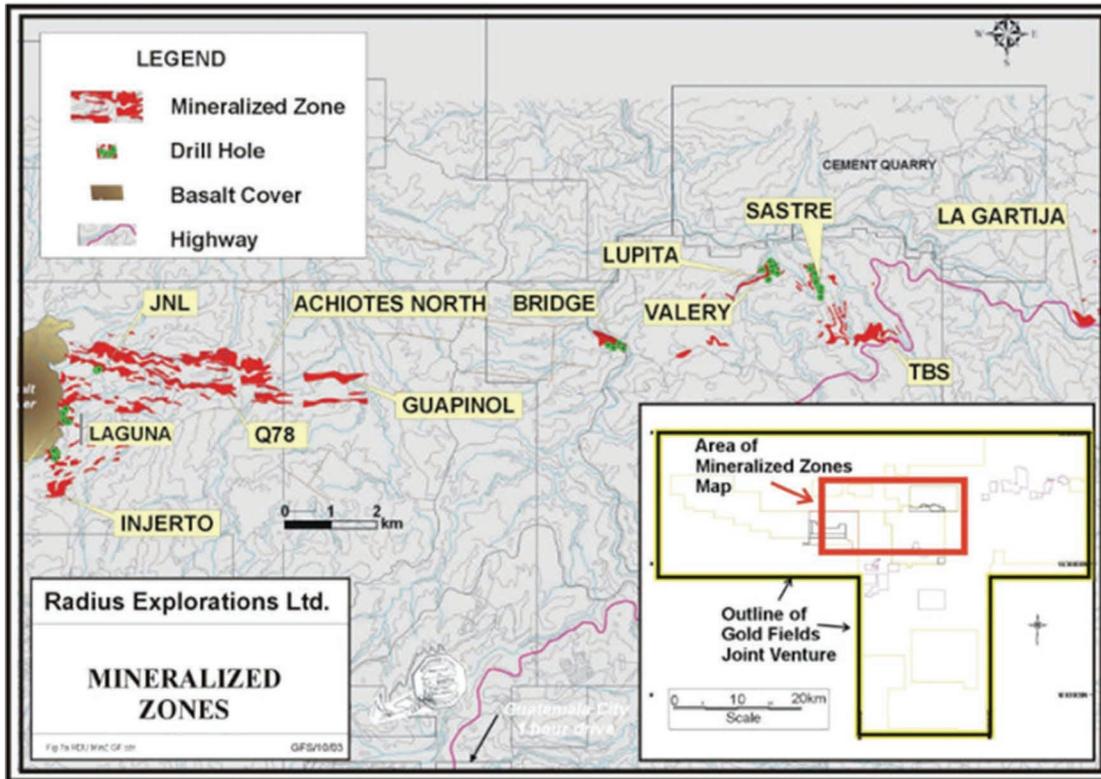


Figure 7-3
Mineralized Zones, Tambor Project

Según Robinson, el marcado interés para que este proyecto se viabilice está relacionado con el hecho que las dos zonas de explotación a tajo abierto, El Guapinol y La Poza del Coyote son áreas de depósitos de oro de filón orogénico, donde la concentración de oro es mucho más alta que en las zonas mineralizadas, hasta el punto de presentar en algunos casos formaciones lenticular de hasta 3.3 mm a lo largo de aproximadamente 300 mm (láminas), o sea pepitas de oro.

Tabla No.14. Descripción del Proyecto minero elaborado por el Dr. Robert Robinson y el Colectivo MadreSelva.

Característica	Descripción
Dimensión	Área del proyecto= 17 Ha, dentro de los 20 Km ² de licencia de explotación. Incluye el área de instalaciones para la planta de proceso, oficinas administrativas, talleres e instalaciones auxiliares, zonas de explotación tajo abierto Poza del Coyote y Guapinol, además de la zona de minería subterránea cubrirán 46.5 Ha, más cuatro sitios de depósito de colas secas.
Tipo de mina	Una parte subterránea y dos zonas de explotación a cielo abierto (Guapinol y Poza del Coyote); metales principales oro y plata
Tipo de instalaciones	Mina subterránea, dos tajos a cielo abierto, planta de proceso mineral (trituración, molienda espesamiento, tanques de flotación), depósitos de colas secas; pozo de agua para consumo humano y para proceso industrial; pila de agua de proceso e instalaciones auxiliares

Elevación de las rampa de entrada	888 msnm
Elevaciones inferior y superior de la zona mineralizada (veta) a explotar	842 msnm, 888 msnm
Volumen estimado de la zona mineralizada (veta)	456,000 de toneladas de mineral con una ley 3.94 gr/ton; extracción esperada a razón de 150 Ton/día durante 5 años de operación
Producción inferida	102,840 onzas de oro, (aprox. US\$ 175 millones)
Proceso de separación metales	El mineral será procesado mediante <i>flotación diferenciada, agregando reactivos químicos que producen el fenómeno de adherencia a las burbujas que flotan, de partículas molidas y espesadas</i> . La planta de flotación consistirá en circuitos para la flotación selectiva de minerales metales con alto contenido de oro, que se deshidratará en tanques calentados por gas propano hasta obtener un concentrado que se encostala (1 tonelada por saco).
Flujo de agua para el procesamiento del mineral	150 m ³ al día para proceso; Para uso humano e instalaciones: 4.8 m ³ al día
Flujo de agua achique bombeada de la mina	No se indica que se vaya a bombear agua del interior de los túneles
Área de depósito colas	Total 5.05 Ha, 5 sitios: Maizal norte, maizal pila central, maizal pila sur, pila de relleno del maizal y Jícaro
Reactivos químicos que se emplearán para el proceso de flotación de metales	25-50 gr/ton Aerophine 3418, 25-50 gr/ton Potassium Amyl Xanthate, 5 gr/ton de Aerofroth
Área total instalaciones y zonas de minado	17 Ha, que según el texto del EIA son propiedad de la empresa (se debe estudiar tal extremo) 70, 15 gr/ton de Aerofloat 241.
Área solicitada para explotación Progreso VII Derivada	20 km ² entre los municipios de San Pedro Ayampuc y San José Del Golfo.

Fuente: Robinson/ CMS basado en información proporcionada del EIA

4. El análisis del EIA del proyecto minero Progreso VII derivado, sus críticas

La consultora que efectuó el EIA se llama Grupo Sierra Madre Internacional S. A. La representante legal es Olivia Rodríguez Martínez de Cisneros, y el representante legal de Rock and Mines es César Cornelio Cisneros Aldana. César Cisneros es presidente del Grupo Sierra Madre, y su esposa, Olivia Rodríguez es la gerente general, Ambas empresas comparten números de teléfono y direcciones, pero Rock and Mines tiene una dirección en el Edificio El Triángulo, donde se encuentran todas las empresas del Grupo Campollo. El personal que trabajó en el EIA durante un periodo de 17 meses fueron:

César Cisneros (México); Michael Wiliam (EEUU, actual U. Valle), Danilo Leal (Guatemala); Mauro Molina (Guatemala) Everson Ordoñez (EEUU/ Guatemala), Tomás Padilla (Guatemala), Olivia Rodríguez (México), Magali Tercero (Guatemala); Magdalena Valenzuela (Guatemala); Carlos Velásquez (Colombia). De estos técnicos Mauro Molina también participó en la elaboración del EIA de la Mina Marlín pero con una empresa consultora denominada CTA.

El Grupo Sierra Madre Internacional S.A tiene una estrecha relación con la industria minera y no puede considerarse un ente independiente, por lo que las omisiones o deficientes análisis en

el EIA, podrían encontrar su explicación en este hecho. Parece que tiene vínculos con otras consultoras mineras en México, Colombia y Perú. Ellos calificaron el proyecto como de pequeña escala.

Según el EIA, el área del proyecto, se encuentra asentada en el cinturón regional mineralizado denominado Tambor, zona donde se han identificado interés minero. Existen proyectos aledaños en operación por ejemplo El Sastre pero que fue suspendido en 2013.

Las actividades a desarrollarse contemplan: a) extracción del mineral, b) trituración y moliendo de las rocas; c) proceso de flotación para obtener concentrados con contenido de oro; d) el concentrado densificado irá a un tanque para luego ser ingresado a un horno alimentado por propano para deshidratar el concentrado y obtener un producto con 4% de hidratación. Este producto se transporta en sacos de polipropileno de una tonelada al almacén para ser cargados con cargador frontal a los contenedores de 20 t para su comercialización.

Según el EIA el proyecto se desarrollaría durante un periodo de siete años, previendo una fase de construcción que tardaría de nueve a 12 meses, cinco años de operación y fase de cierre técnico de 12 a 18 meses.

a) Fase de construcción:

- Levantamiento topográfico
- Remoción vegetación y material de cubierta
- Preparar y acondicionar la escombrera
- Preparar y acondicionar sitio donde se sitúan pilas de colas (4 contemplados) (Maizal I, Maizal II, Maizal3 y el Jicaro)
- Acondicionamiento caminos acceso

- Rampa de acceso a mina subterránea
- Construcción planta de proceso, instalaciones administrativas y de servicios.
- Construcción de depósito de combustible
- Construcción de subestación eléctrica
- Construcción de línea de alimentación eléctrica de alta tensión
- Construcción de pozo mecánico

b) Fase de operaciones

- Operaciones de minado a cielo abierto. 2 tajos en los sitios seleccionados. Método extracción voladura y excavación
- Operaciones de minado subterráneas
- Acarreo de materiales desde los túneles, 75 toneles subterráneo y 75 cielo abierto.

c) Fase de cierre

Contradiendo la propaganda de las empresas mineras que reiteran que este tipo de proyectos son fuentes de trabajo, el EIA indicó que se preveía la contratación de 60 empleos durante fase de construcción y 91 empleos directos durante periodo de operaciones.

Tabla No.15 Proyecciones de personal a contratar en el proyecto Minero El Tambor, Progreso VII derivada

Personal	Número
Administrativos	6
Operación mina	40
Planeación	4
Geología	3
Planta	26
Mantenimiento y logística	8
Relaciones comunitarias	2
Medio ambiente y seguridad	2
Total	91

Fuente: Exmigua 2009

Según el Grupo Sierra Madre S.A. el 98% de los impactos físico, biótico, perceptivo, económico y socio-cultural del proyecto minero se sitúan en un rango de bajo y medio bajo, tal como puede visualizarse en la siguiente tabla:

Tabla No.16 Consolidado de impactos calculados del proyecto minero según EIA

Bajo	Medio bajo	Medio alto	Alto
38	60	8	1

Fuente: EIA(2010)

Al examinar los ámbitos de los posibles impactos identificados por esta empresa consultora, se consta no solamente la invisibilización de efectos reales del proyecto, sino que se asume como propio que esta inversión beneficia a la población de las comunidades aledañas.

Tabla No. 17 Determinación del área de influencia (EIA)

Ámbito de impacto	Definición	Valoraciones
Recursos hídricos	A nivel hidrológico se consideran las corrientes superficiales, efímeras, intermitentes y permanentes que entran en el contacto con el proyecto.	Contacto con sedimento y minerales provenientes de los materiales
Físico	Calidad del aire en las inmediaciones del área de influencia y las aéreas pobladas próximas El suelo dentro del área de intervención A nivel de relieve y geomorfológico	Alteración por ruido y material particulado Eliminación y erosión del suelo Cambio de formas naturales por la extracción de materiales y acumulación de estériles
Biológico	Comunidades vegetales presentes en el área de influencia Fauna terrestre y acuática Condiciones de vida de la población	Eliminación de flora Alteración del hábitat Mejora en las condiciones de vida por generación de nuevos empleos
Social	Relaciones sociales y culturales Tránsito vehicular Economía local	Por el pago de regalías e impuestos generados por proyecto Incremento circulación de vehículos Servicios del proyecto reactivan economía local
Económico	Generación de empleo en comunidades cercanas	Derivados de construcción, operación y cierre del proyecto

Fuente: EIA(2010)

Según Robinson/ Colectivo MadreSelva, “En general las valoraciones de los impactos por parte de los consultores del Estudio de EIA son del orden de medio-bajo a bajo. Minimizan todos los impactos para calificar el proyecto de minería de baja escala. Para poner un ejemplo de estas valoraciones, al calificar los impactos en las zonas de explotación a cielo abierto, los consultores del estudio de EIA valoran los impactos de cambiar la topografía del terreno, el paisaje, impactos sobre hábitat, etc., como medios-bajos.”²⁰

En cuanto al abastecimiento del agua para el proyecto, el EIA indicó que: “La quebrada principal es Agua Zarca al Este de la zona de la mina, con escaso caudal que es utilizado para riego de cultivos y en menor grado como obrevadero de animales por parte de la población. Este recurso no se utilizará directamente para los requerimientos de la operación. El proyecto requerirá para consumo humano aproximadamente de 4.8 m³/día (80/l/día/persona, asumiendo 60 personas. Para la planta de proceso un total 6.25m³/h/ equivalente a 150 m³/día, totalizando 154m³/día equivalente a 4,644m³ mes. La mayor parte provendrá del agua subterránea a través de la perforación del pozo mecánico. El agua para subsanar el polvo provendrá del río Achiote y Las cañas”.

En la parte referente a la percepción de la población local sobre el proyecto, dicho estudio afirma que “Exmingua dentro de sus políticas ambientales promueve una comunicación abierta y constante con autoridades, líderes y población en general. Esto permitiría mantener una relación de respeto y tolerancia donde todos los puntos de vista están

siendo escuchados y considerados. La salud y seguridad de sus colaboradores es prioritario de su gestión, y constituye uno de los principales ejes sobre los cuales giran sus planes y programas de trabajo. El desarrollo de las comunidades dentro del área de influencia del proyecto será parte de nuestra gestión social por lo que trabajaremos de forma coordinada con las autoridades municipales y los consejos de desarrollo para definir programas a dichas comunidades.”²¹

El Estado nunca efectuó una consulta libre, previa e informada con la población de las comunidades afectadas. La empresa por su parte basándose en lo reglamentado por el MARN contempló desde un principio reunirse solamente con personas e instituciones en la cabecera municipal de San José el Golfo y la aldea La Choleña, así como la cabecera de San Pedro Ayampuc y las aldeas Guapinol y Achiotes. La supuesta consulta, que no fue tal, se realizó entre enero y febrero del 2010 con autoridades municipales, con el COMUDE de San José el Golfo, con representantes de instituciones gubernamentales, con líderes comunitarios y Cocodes de la aldea la Choleña, SJG, con líderes comunitarios de la aldea El Guapinol, SPA, con el concejo municipal de SPA, con la municipalidad de SPA; y líderes comunitarios de la aldea Los Achiotes, SPA. Quienes condujeron las actividades fueron directivos de Exmingua y la empresa consultora Sierra Madre. En la reunión del COMUDE de San José El Golfo participaron 19 personas de iglesia evangélica, salud pública, educación, juzgado de paz, PNC, Corporación Municipal:

En las actividades a nivel comunitario, se recibieron comentarios por par-

20 Robert H. Robinson y Colectivo Madre Selva(2012), Observaciones preliminares Proyecto Progreso VII derivada, Análisis de Impacto Ambiental, diciembre

21 EIA;2010,p.27

22 EIA.2010:275

te de los participantes sobre la percepción positiva que tienen del proyecto por haber iniciado un diálogo abierto con la comunidad, el cual debe continuar y se debe brindar información necesaria para aclarar cualquier duda que se tenga sobre el tema de la minería.²²

Según el mismo informe los participantes expresaron dudas y temores sobre las implicaciones de este proyecto. En la parte conclusiva del EIA relativo a la percepción comunitaria local la empresa consultora expresó:

La sensibilización en esta temática permite que la gente tenga otra visión de la minería y pueden ser multiplicadores de la información. Las actividades de información y consulta fueron positivas y lograron brindar información veraz a la población. Se percibió el apoyo de las autoridades municipales y de las comunidades aledañas al proyecto. La mayoría de los participantes en los procesos de presentación fueron hombres, pero se destacó que las mujeres sí participan en comités, actividades deportivas y escolares.(...)La expectativa de la población se cernió sobre la generación del empleo y reactivar la economía de los lugares, así como la implementación de proyectos comunitarios, principalmente en cuanto infraestructura y servicios de salud.²³

La no realización de la consulta libre, previa e informada por parte del Estado y las reuniones de presentación del proyecto que de manera malintencionada fue calificado como proceso de consulta de percepción con la población local, es una práctica común en todos los proyectos mineros aprobados a la fecha.

Robinson/Colectivo MadreSelva en su informe expresa que:

El proyecto de explotación de oro y plata Progreso VII Derivado, se ha desarrollado sin consultar a las comunidades afectadas. De forma engañosa se adquirieron los terrenos que posee actualmente EXMINGUA, expresando que se quería desarrollar un proyecto agrícola en la zona. Previamente, en el reconocimiento y la prospección inicial de toda la zona de lo que Radius nombró El Tambor, tampoco se informó y consultó a los municipios y comunidades contenidas en esa enorme zona de reconocimiento. Actualmente las empresas, como se ha visto, están tratando por todos los medios de entorpecer la realización de cualquier tipo de consulta o enturbiar y minimizar las que se logran hacer.²⁴

Las críticas al Estudio de Impacto Ambiental efectuado por el Dr. Robert Robinson y el Dr. Robert Durán

Según Kuipers (2006) citado por Robert Robinson (2010)²⁵ en los EIAs se distingue entre impactos “potenciales” como aquellos que se predice ocurrirán sin medidas de mitigación e impactos “previstos” los que se predicen que ocurran luego que se apliquen las medidas de mitigación. En los Estados Unidos, los permisos de operación se otorgan sobre la base de los impactos “previstos” antes que sobre los “potenciales”. Sin embargo, Kuipers (2006) descubrieron que las predicciones de los impactos “potenciales” eran más acertadas y que las medidas de mitigación fallan con alta frecuencia.

Cuando se aprobó el EIA del proyecto El Tambor Progreso VII derivado, ya diferentes expertos habían publicado informes y críticas sobre la calidad de estos estudios en el caso del proyecto Mina Marlin, San Marcos, y Cerro Blan-

²³ EIA,2010,284

²⁴ Robert Robinson,2010;

²⁵ Sr. Robert H. Robinson Ingeniero de Minería, de Ambiente y Geotécnica de Estados Unidos

co, Jutiapa, ambos propiedad de Goldcorp.S.A. Esto es relevante, dado que se constata que el Estado ignora y no demuestra intención de corregir estas deficiencias.

R. Robinson en el año 2010, como resultado de las luchas del pueblo de Sipakapa y San Miguel Ixtahuacán, así como a las medidas cautelares decretadas, efectuó una evaluación sobre los potenciales impactos que estaban previstos en el EIA de la Mina Marlín, comparándolos con los que a cinco años de operaciones se identificaron. A continuación se presentarán algunos de sus hallazgos que son relevantes, por la sencilla razón, de que estos mismos problemas se volvieron a manifestar en el caso de la Mina El Tambor.

Ningún efecto fuertemente negativo fue identificado en el EIA&S. Tras la implementación de medidas de mitigación,

el EIA&S predijo que no ocurrirían impactos moderadamente negativos a los recursos hídricos o a la vida acuática. Sin embargo, nuestros hallazgos sugieren que los efectos adversos al medio ambiente pueden haber ya empezado como resultado de las operaciones en la Mina Marlín. El EIA&S identificó varios impactos moderada o fuertemente positivos relacionados a masas de agua, la mayoría de los cuales estaban asociados a la reforestación tras las operaciones. Ninguno de estos impactos positivos debió haber sido identificado como tal, porque los impactos deben ser evaluados en relación a condiciones de línea de base (pre-minería), antes que a condiciones que resultan de las operaciones mineras.²⁶

Tabla No.18 Algunos de los hallazgos de la revisión del EIA efectuado por Robinson en el año 2010 caso Mina Marlín que guardan relevancia para el proyecto El Tambor

EIA	Mina Marlín
Ambiental	Suministraba información limitada sobre la línea de base del marco ambiental en la zona de la Mina Marlín y sus alrededores.
Agua	El período de monitoreo de la línea de base de calidad del agua fue demasiado breve (apenas 8 a 9 meses) para evaluar los cambios estacionales e interanuales en la calidad del agua antes del inicio de la explotación minera. En términos de calidad del agua subterránea, sólo se tomó muestras de dos manantiales; durante el breve período del EIA&S, no se tomó muestra alguna de agua subterránea a mayor profundidad. Debió considerarse más lugares de monitoreo y un período de análisis de línea de base más prolongado para conducir estudios de calidad del agua, la cantidad y los niveles del agua, así como de la abundancia y salud de la flora y fauna acuáticas. No existió suficiente información sobre los niveles de agua subterránea para conocer el grado de conexión hidrológica entre acuíferos, el grado de conexión hidrológica entre acuíferos y agua subterránea o las direcciones del flujo de agua subterránea. Sin contar con información sobre el flujo de agua subterránea, es imposible conocer el potencial de migración de contaminantes desde las fuentes de la mina a los receptores. Debe determinarse la dirección del flujo de agua subterránea antes de establecer una red confiable de monitoreo para la Mina Marlín.
Pruebas geoquímicas	No se incluyó información alguna sobre pruebas geoquímicas en el texto principal del EIA&S. El informe declara que el potencial de generación de ácidos y lixiviación de contaminantes de las rocas es bajo, pero no proporciona cuadros o cifras. Debió conducirse pruebas geoquímicas más extensas antes de iniciar la explotación minera, e incluirse un resumen detallado de los resultados en el texto principal del EIA&S. Este tipo de información es crucial para desarrollar planes de manejo efectivos para la roca residual y las colas. Como parte del EIA&S se condujo un modelo de balance de aguas de colas. Sin embargo, para el modelo no se consideró la infiltración a través del embalse. El modelo predijo que para 2007 se requeriría la descarga directa al medio ambiente; sin embargo, ésta aún no ha sido requerida al momento de escribir este informe (Agosto de 2010).

Tabla No.19 Hallazgos claves de impactos previstos y reales proyecto Mina Marlin

Impactos previstos	Impactos reales
El EIS&A predijo que el potencial de lixiviar contaminantes y generar ácidos sería bajo.	<i>Los desechos de la mina tienen un potencial moderado a alto de generar ácidos y lixiviar contaminantes al medio ambiente.</i> Sin embargo, basándonos en la información sobre caracterización de roca residual disponible en los Informes Anuales de Monitoreo (AMRs, por sus siglas en inglés) de Goldcorp, casi la mitad de roca residual es potencialmente generadora de ácidos, y un 25% a 35% adicional tiene un potencial incierto de generar ácidos. Los desechos con más alto potencial de generar ácido liberarán concentraciones de metales más altas, y presentan un riesgo mayor para los recursos hídricos.
Filtración de colas no contemplado en EIA	<i>La filtración de colas podrían estar migrando al drenaje corriente abajo de la represa de colas.</i> El EIA&S no abordó este tema, pero nuestro análisis de la limitada información sobre calidad del agua procedente de Goldcorp, AMAC, y COPAE, sugiere que la filtración de los colas puede estar migrando al tributario de Quebrada Seca corriente abajo de la represa de colas. Se requiere un estudio hidrológico y de calidad del agua para evaluar plenamente el potencial de filtración del embalse de colas.
El agua de colas cumpliría con los lineamientos de la IFC durante la operación.	<i>El agua en el embalse de colas no cumple con los lineamientos de la IFC.</i> Sin embargo, el agua almacenada en el embalse de colas excede los lineamientos efluentes de la IFC para pH, cianuro, cobre, y mercurio. Las concentraciones máximas de cianuro, cobre, y mercurio medidas en 2006 eran tres, diez y veinte veces mayores que los lineamientos IFC, respectivamente. Aunque se ha planeado el tratamiento para aguas de colas que están descargados al medio ambiente, pero tratamiento no resolverá la filtración de contaminantes hacia aguas subterráneas.
	<i>Hay una deficiente comprensión de las direcciones del flujo de agua subterránea y de los senderos que siguen las filtraciones de fuentes contaminantes hacia aguas subterráneas y de superficie, y es posible que las instalaciones de la mina no se encuentren bajo control hidrológico</i> El potencial de impactos a recursos hídricos no puede ser evaluado adecuadamente antes de establecerse las direcciones del flujo del agua subterránea. Las concentraciones de arsénico y sulfato en uno de los pozos se han ido incrementado con el tiempo y, dado que se desconoce las direcciones del flujo del agua subterránea y que la red de monitoreo está tan escasa, no se conoce ni la fuente ni los potenciales receptores corriente abajo. Debe emprenderse un estudio sobre el uso de aguas y las rutas de transporte de contaminantes para evaluar el potencial de que los contaminantes de la mina lleguen a las fuentes de agua.

Estos señalamientos en el caso de la Mina Marlin revisten importancia para el proyecto del Tambor, Progreso VII derivada, dado que se constata que los impactos previstos en los EIA y que deberían derivar en acciones concretas de la empresa y del Estado para que se impida que éstos ocurran o tomar medidas de mitigación, no están adecuadamente identificadas o intencionalmente invisibilizadas. Más allá de propiciar violaciones a los derechos humanos sean estos en el ámbito de salud o ambiental, no permite un adecuado monitoreo, ni fiscalización del proyecto.

En una evaluación preliminar sobre el EIA de la mina El Tambor, Progreso VII derivado, efectuado el 12 de febrero del 2013 por el Dr. Robinson, el científico identificó las siguientes deficiencias:

Tabla No.20 Deficiencias del EIA de la Mina el Tambor, Progreso VII derivada según Robinson/Colectivo MadreSelva

Deficiencias
<ul style="list-style-type: none"> No hay ninguna investigación en cuanto a los impactos mineros al ambiente.
<ul style="list-style-type: none"> La hidrogeología se dirige únicamente al abastecimiento de agua para la mina no habla de cómo las comunidades se verán afectadas por la utilización de dicho recurso.
<ul style="list-style-type: none"> Los planes de minería y recuperación del EIA son conceptuales en lugar de detallados
<ul style="list-style-type: none"> Los planes de monitoreo son vagos
<ul style="list-style-type: none"> El análisis métodos alternativos de minería y procesamiento es limitado y no se incluye la alternativa de no-acción. La alternativa de no-acción evaluaría los impactos sociales y ambientales en comparación con los beneficios económicos
<ul style="list-style-type: none"> Graves deficiencias en la información, la planificación y las garantías de recuperación, no existe ninguna garantía manifiesta en el estudio que la empresa garantizara la salud pública y cuidado del medio ambiente

<ul style="list-style-type: none"> • El EIA discute la hidrología de las aguas superficiales, la hidrogeología regional y las aguas subterráneas locales se analizan únicamente en lo que se refiere al abastecimiento de la mina, existe poco análisis de la hidrogeología del punto de vista de los impactos mineros en el medio ambiente.
<ul style="list-style-type: none"> • El EIA habla de que el yacimiento de minerales es fuertemente fracturado y fallado, lo que implica que podría haber vías para la contaminación de aguas superficiales y subterráneas de los alrededores sin embargo el estudio de impacto ambiental no presenta ningún análisis del destino de los afluentes contaminados
<ul style="list-style-type: none"> • No existe una investigación de las características de los acuíferos, incluyendo la geología, el grosor y la extensión, las variaciones estacionales en la profundidad hasta el agua subterránea, los límites y los acuíferos, la porosidad, la conductividad hidráulica, la carga hidráulica y los gradientes, la dirección del flujo y la velocidad, y los canales de agua o los pasajes tales como las fallas y las fracturas. • No existe un análisis sobre el impacto de la minería sobre el flujo de las aguas superficiales a través de las nuevas exposiciones por la minería y las vías en las aguas subterráneas.
<ul style="list-style-type: none"> • No existe ningún plan para proteger el ambiente después del cese de la minería El EIA no habla de planes de recuperación una vez finalizada la extracción minera, además la empresa minera no proporciona ninguna garantía para la recuperación de la salud pública y el medio ambiente, Sin una fianza de garantía adecuada la recuperación es incierta, Aun así una fianza como la otorgada recientemente por Montana Exploradora de Guatemala, S.A. de \$28 millones dudosamente llegarían a las familias y comunidades afectadas y los daños al entorno ambiental e hídricos serían irremplazables.

Entre otras consideraciones en un informe publicado posteriormente, el científico basado en datos del Colectivo MadreSelva, criticó que no se consideró relevante la cercanía de este proyecto a comunidades pobladas, dado que se sitúa apenas a 2 km de distancia de San José El Golfo, 0.70km de la Choleña, 1 km de Guapinol y 1.8 km de los Achiotos. Esta cercanía geográfica en sí constituye un alto riesgo para los habitantes de estas comunidades aledañas y debería haber constituido un argumento para no aprobar la licencia por parte del MEM y del MARN.

El EIA califica el proyecto como de pequeña escala y de bajo impacto. Sobre este punto, Robinson basados en datos del Colectivo MadreSelva indica:

El proyecto de La Puya es una explotación relativamente pequeña si se la compara con otras como la de San Rafael que procesará 3,500 Ton/día, contra 150 ton/día de Progreso VII Derivada (más de 23 veces más pequeña), para un periodo de operación de 5 años. Los consultores del Estudio de EIA califican el proyecto como minería de baja escala. Sin embargo todo parece indicar que este sería el inicio de una zona de explotación que irían ampliando paulatinamente, si nos atenemos

al mapa de prospección de Radius en la que se evidencia una importante zona mineralizada (vetas) contiguo a este “pequeño proyecto”. Puede ser en realizada una estrategia, dado que la zona es poblada y no pueden plantear de entrada una mina de gran envergadura. Legalmente están cubiertos porque la Licencia de Explotación de 20 Km² les permite seguir pidiendo ampliaciones dentro de esa zona o abrir nuevos frentes dentro de la misma área. Curiosamente en el Estudio de EIA de explotación de Progreso VII Derivada se indica como una actividad más del proyecto la exploración de nuevas zonas. Además la licencia de exploración LEXR-788 Progreso VII les permite explorar en 37.62 Km² en los municipios de San Pedro Ayampuc, San José del Golfo y Palencia.

Sobre el drenaje ácido en roca (DR) considerado como uno de los mayores riesgos que generan este tipo de proyectos mineros, el EIA efectuó pruebas de acidez y alcalinidad en 21 muestras de roca de diferentes sitios, y supuestamente solo dos muestras registraron acidez. Esto llevó a los consultores de Sierra Madre S.A a concluir que probablemente “las pocas rocas potencialmente ácidas serían

neutralizadas por la presencia de la mayoría de rocas alcalinas”. Sobre este punto, Robinson expresa que se constata el mismo razonamiento encontrado en los EIA de la Mina El Escobal y Cerro Blanco y no se tomaron en cuenta a lo menos dos elementos:

- a) Las colas depositadas serán partículas de micras, no rocas como las que se utilizan en las pruebas ABA;
- b) En estas pruebas no se considera la cinética de las reacciones químicas que puede afectar sustancialmente el comportamiento final.

Esto implica, según el científico, que “el riesgo de drenaje ácido siempre tendría una gran probabilidad de ocurrir. Estos drenajes ácidos con lixiviados de metales pesados, con la escorrentía va a parar a ríos y quebradas con los consiguientes impactos ambientales y en la salud humana y la biota. Lugares potenciales para formación de DAR, **son los cinco depósitos o pilas de colas (maizal sur, central, norte y Pila Jícaro)**, el depósito de material estéril y las zonas de rellenos. Aunque se indica que se recubrirá los depósitos de colas con una capa de arcilla y geomembrana, los riesgos siguen latentes al producirse grietas (sismos, cansancio de la geomembrana, rebalses por lluvias intensas”.

En cuanto a los recursos hídricos las críticas al EIA consisten en lo siguiente:

- Manejo de aguas superficiales y escorrentía. No hay un diseño detallado que permita tener la seguridad que esto se cumplirá. Lo más probable es que la escorrentía arrastre en lluvias de mediana

y alta intensidad sedimentos del proceso de minado y aguas potencialmente ácidas con lixiviados, a la quebrada Poza del Coyote que es tributaria de la Quebrada la Barranca, que a su vez es tributaria del Río Las Vacas.

- Agua de proceso, qué se hace con ella. No queda claro en el Estudio de EIA cómo se manejará el agua del proceso industrial de flotación secuencial. Se indica que se usarán 150 m³ de agua al día para el proceso industrial. Sin embargo no se explica completamente cuáles son los volúmenes de flujo y cuánta agua se descarga al día y hacia dónde. No se habla de tratamiento de agua.

- Sin embargo en la consultoría para diseñar los depósitos de colas realizada por Dorey & Associates Consulting, indica que se diseñan las pilas para que en conjunto el vertido de agua de proceso sea igual a cero. Esto lo llevarían a cabo mediante la evaporación de buena parte del agua contenida en las 4 Pilas de Colas, cuyo diseño tiene los volúmenes necesarios incluso para la eventualidad de recibir una tormenta de 300 mm de lluvia directa. Lo que en el único plano que tenemos se infiere es que de las Pilas de Colas se recircula el agua hacia la zona de flotación nuevamente. Si el diseño funcionara como lo proponen los consultores en cuanto al balance de agua de vertido cero, aún queda el problema de la posible contaminación por infiltración, aún cuando proponen impermeabilizar con arcilla y geomembrana las pilas. La probabilidad de grietas en zona sísmica puede suceder y lixiviar hacia el subsuelo. Por otra parte, cuando esas pilas de colas se cubrieran con suelo fértil y plantas, en el largo plazo

que siempre la posibilidad de formación de drenaje ácido. (Robinson, Colectivo MadreSelva: 2013)

Por último, crítica que el periodo de cierre está inadecuadamente abordado al contemplar que este se efectuaría en un periodo de un año a un año medio, y que no se aportó documentación alguna sobre la fianza que la empresa debería dejar sentada.

El hidrólogo y geoquímico estadounidense Robert Moran²⁷ por su parte, en un documento que resume sus valoraciones sobre el EIA del proyecto minero expresó que “En los más de 42 años que tengo de experiencia profesional en hidrogeología y geoquímica, que abarca cientos de minas en todo el mundo, el EIA de El Progreso VII derivada, es el de peor calidad que he revisado. Este EIA sería inaceptable en países desarrollados como

Estados Unidos, Australia o Canadá”.

Un aspecto de relevancia señalado por Moran es el hecho de que a este experto el diseño del proyecto demuestra incoherencias que lo llevan a sospechar de que el objetivo de esta licencia es que “concesiones cercanas vayan a ser procesadas en esta planta para que sea económicamente viable, lo cual llevaría a que la vida de la planta se prolongue e implica impactos acumulativos adicionales, especialmente sobre los recursos hídricos de la región. Ningún tipo de impacto acumulativo se discute en este EIA”. Esta opinión se basa en el hecho de que se pretende construir una mina subterránea y a cielo abierto al mismo tiempo lo que es inusual en un proyecto que pretende funcionar solamente cinco años. A continuación los principales hallazgos y críticas vertidas por este científico:

Tabla No 21 Deficiencias del EIA según el Dr. Morán

Ámbitos	Criticas
Las concentradas de minerales sulfuradas	El EIA asegura que la mena y la roca de desecho tienen porcentajes insignificantes de sulfuros a pesar de que las muestras dieron resultados de pH bajos como 5 y 5.5. Los datos de conteo ácido/alcalino parecen no ser representativos, dado que el EIA indica que las menas que contienen oro con contenidos significativos de arsenopirita y calcipirita. Lo tiene a dar como resultado altas concentraciones de sulfuros. De allí se puede concluir que las muestras de roca evaluadas no son representativas o que la información de laboratorio es poco fiable.
Datos hidrológicos de aguas superficiales y subterráneas	Datos son inservibles para evaluar los volúmenes de agua existente en el área y alrededor del proyecto y para evaluar la calidad de aguas antes de que empiece la operación del minado. No se efectuó perforación de muestreo para evaluar calidad o cantidad de agua subterránea. No se efectuó medición del flujo de agua superficial No se presentan mapas con niveles y flujos de agua. Las pruebas realizadas son inadecuadas e inservibles para determinar la característica del acuífero. No se estableció claramente que el agua subterránea y superficial está conectada a través de las fallas, fracturas y áreas erosionadas, ni los lugares donde se interconectan en las orillas de los ríos. Por eso, causará disminución en las corrientes del agua, bajará su nivel en los pozos locales y se secarán los nacimientos. El muestreo de la calidad del agua es inadecuado y poco profesional. Todos los sitios fueron muestreados solamente una vez, lo que hace imposible determinar variabilidad estacional. Se muestreó solo el pozo de san José el Golfo, lo que no es representativo. Normalmente se muestrean decenas de pozos para un proyecto de este tipo. Deberían ser muestreados cada tres meses por un periodo de por lo menos un año previo a incluir datos en el EIA. Se efectuó solamente un muestreo de agua superficial en siete puntos, sin ninguna medición de campo de temperatura, conductividad eléctrica y pH, Por todo esto, los resultados que el laboratorio reporta son en su mayoría inservibles. El análisis de la calidad del agua no demuestra como tomaron las muestras, ni la forma en que éstas fueron manejadas antes de ser analizadas. Deberían haber tenido preservantes pero el EIA no aporta información sobre este aspecto. Adicionalmente, las discusiones e interpretaciones con respecto a la calidad del agua con tan pobres e ingenuas que uno se ve obligada a asumir que los autores no tienen ninguna experiencia y comprensión sobre la calidad de agua aplicada en minería o geoquímica”. Entonces, dado que el EIA no ofrece información para una línea de base confiable, no habrá un criterio de medición contra el que se pueda evaluar cambios presentes y futuros en la calidad y cantidad de agua. No será posible hacer a la compañía legalmente responsable de cualquier impacto relacionado con el agua que pueda ocurrir.

27 Robert Moran, hidrólogo y geoquímico estadounidense “Resumen de comentarios respecto de los recursos hídricos presentados en el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto minero Progreso VII derivado”, 19 de mayo 2014. Robert Moran ha realizado consultorías de fiscalización de proyectos mineros en prácticamente todo el mundo. Ha trabajado para la Contraloría General de Colombia, ha evaluado proyectos en Dakota y Arizona, en Alaska, en Rusia, en Cajamarca (Perú), o para organizaciones de Mongolia, Kirguistán, o Indonesia

Balance hídrico	El EIA no presenta un balance hídrico a pesar de haber indicado que éste se sitúa en el anexo 9 que no existe. Debería haber presentado datos cuantitativos de las entradas y salidas de agua de la operación completa de la mina en cuanto a: Flujo de agua superficial, agua superficial disponible, mediciones de lluvia y evapotranspiración etc. medidos en cada sitio por a lo menos un año; utilización de agua en la planta, de consumo humano, para reducir la presencia de polvo en carreteras, túneles y planta, volúmenes de agua perdidos en las colas, descargas de colas y fugas de la pila de colas y de desechos.
Lugar de descarga de desechos contaminados de las pilas de colas	EIA no hace ninguna mención
Sobre el uso de químicos durante el proceso	Se utilizarán masivas cantidades de explosivos (1608 kg de ANFO-nitrato de amonio y bunker por mes y 792 de otro tipo, 66,000 litros/mes de diesel; se utilizará ácido nítrico concentrado y no se hace mención de sus impactos. En el EIA no existe mención del uso de cianuro.

Fuente. R. Moran (2014)

Morán indica que los resultados presentados en el EIA en el tema del agua son presentados de manera “ deshonesta”.

- Porque insinúa que el anexo 5 (pg 713-749) contiene detalles de un estudio hidrogeológico, cuando en efecto, dicho estudio no existe;
- Porque afirman haber efectuado un estudio hidrogeológico detallado cuando en realidad no lo hicieron;
- Porque afirman falsamente que la roca de desecho y las colas son inertes geoquímicamente y no presentan pruebas cinéticas geoquímicas de largo plazo que demuestren que la roca del sitio es inerte.
- Porque asevera que el agua superficial solo fluye durante la época lluviosa lo que es incorrecto.
- Porque asegura que la mayor parte del agua vendrá un un pozo o pozos y que no utilizarán el agua superficial para las operaciones mineras.
- Porque no hace mención del riesgo sísmico
- Porque el EIA presenta de manera maliciosa cálculos de uso de agua para desvirtuar la cantidad real que se utilizará:
 - Por día: 159,600 litros
 - Por mes: 4,788.000 litros
 - Por año: 57,456,000 litros
 - Por 5 años: 287,280,99 litros

- Por 25 años, 1,436,400,000 litros.

Los Impactos previstos del proyecto minero sobre las comunidades aledañas se identifican como los siguientes:

- Incremento en la competencia con los habitantes locales por el agua;
- Reducción de los niveles de agua superficial, algunos pozos se secarán; la mayoría de los manantiales locales se secarán, la producción del agua de los pozos se reduciría igual que el flujo de los ríos:
 - Degradación de la calidad del agua superficial y subterránea.
 - Dada la presencia de la arsenopirita y calcopirita en la mena de oro, es probable que se genere drenaje ácido en los desechos y sectores de la planta. Esto moviliza elementos potencialmente tóxicos como el arsénico, cobre, zinc, amonio y nitratos, sulfato, diesel, etc.

El Dr. Morán concluye que sus hallazgos coinciden con los presentados por Roberto Robinson y Steve Laudeman en el informe de diciembre del 2012.

El 4 de junio del 2014,²⁸ el Dr. Morán concedió una entrevista a Plaza Pública donde abordó nuevamente los resultados del Estudio de Impacto Ambiental y los riesgos de este proyecto para las comunidades aledañas. Indicó que no

²⁸ Plaza Pública (2014) Esta entrevista fue realizada en inglés, vía Skype, desde Colorado (EE.UU). Transcripción y traducción: Andrea Maldonado.

se cuenta con una línea de base real que permitirían medir el impacto de la mina y que el EIA presenta datos cuantitativos y cualitativos cuestionables. Dado que en el área de operaciones de la mina la mayor parte es roca sólida donde el agua se mueve en las fracturas y fallas que permite la interconexión con áreas de otras personas que tienen pozos y los puede dejar sin agua, a su vez contaminarlo con arsénico.

Critica la lengua y descripción ambigua del EIA y concluye que nunca debería haber sido aprobado porque pone en riesgo la vida y salud de los habitantes de las áreas aledañas.

En una parte dicen «vamos a extraer el oro y la plata de la mena y vamos a formar un concentrado y, probablemente, lo enviaremos a otro país para separarlos». Pero en otra parte, ellos dan a entender que, en realidad van a hacer la extracción y la separación en Guatemala e, incluso, hablan de la elaboración de barras Doré, ¡pero no está claro! El Doré, generalmente, está hecho de oro y plata. Es decir, que en algunas partes del estudio sí dicen que van a hacer el Doré aquí en Guatemala... Y, el asunto más importante, es que no solo van

a tener impacto sobre el agua, el medio ambiente y los pobladores cercanos a La Puya, sino que también van a tener el mismo impacto sobre esas otras localidades en las comunidades cercanas. Porque habría otros tajos y túneles. Y no han hecho evaluaciones... Ellos hacen como que es un solo proyecto. Pero no tiene sentido, con toda la inversión económica que supone construir un proyecto minero, para que opere solo por cinco años. Para mí, no. Nada del estudio está claro... Y, obviamente, lo hacen a propósito. Pero el Ministerio de Medio Ambiente tendría que haber formulado todas estas preguntas importantes. El Ministerio de Energía y Minas también tendría que haber formulado estas preguntas. No. No debieron aprobarlo nunca. En Perú, en el proyecto Conga, existía el mismo problema. En Perú, en secreto, el Ministerio de Medio Ambiente aprobó el permiso para Conga, después el mismo Ministerio lo criticó, bajo la administración de otro presidente, pero el segundo reporte era secreto. Así que este es el problema: nadie del Ministerio de Ambiente realizó una revisión crítica este estudio”.

CAPITULO III Contextualización de los municipios donde se implantó el proyecto minero El Tambor, Progreso VII derivada

El proyecto minero aprobado impactará los municipios de San José el Golfo (SJG) y San Pedro Ayampuc (SPA), ambos ubicados en el departamento de Guatemala. Este capítulo brindará una breve descripción de su contexto socio-económico y ambiental.

Tal como puede verse en el cuadro No.22 se trata de municipios de desigual tamaño y densidad poblacional, habitado mayoritariamente por población menor

de 25 años y un porcentaje mayoritario de mujeres debido a los flujos migratorios hacia los EEUU(más significativo en SJG) y con un porcentaje distintos de habitantes pertenecientes a los pueblos originarios (27.1% vs 1.03) en SPA y SJG respectivamente.

Tabla No.22 Contexto básico de las áreas-comunidades afectadas por los proyectos mineros

Tabla 22

	San José el Golfo	San Pedro Ayampuc
Población	5,937	77,819
Densidad poblacional	68.11 habitantes/km2	435 habitantes/km2,
Ratio Urbano/Rural	El 68.1% vive en el área urbana y el 31.70 en el área rural	
Tasa de crecimiento poblacional	1.30(2002)	
Número de Mujeres	3105	38,293
Porcentaje Hombres	2832	39,526
Porcentaje Niñez y Jóvenes	33.37% edad entre 0-14 años	43.7% edad entre 0-19 años
Porcentaje Pueblos originarios	1.03	27.1
Porcentaje Pueblo mestizo	98.87	72.81
Porcentaje Pobreza	28.60	31.2
Porcentaje Pobreza extrema	3.83	4.2

Fuente: PNUD(2011) Diagnóstico Municipal Segeplan; MSPAS proyección demográfica para el año 2014.

El Índice de Desarrollo humano (IDH)²⁹ según datos del PNUD(2011) revela qué tanto en el ámbito de salud, educación e ingresos SPA registra mejores indicadores. No obstante las estadísticas educativas según fuentes de CONALFA(2009) indicarían una mejor situación en cuanto a alfabetización, tasa de escolaridad, retención escolar en SJG que en SPA.

Tabla No. 23 Índice de Desarrollo Humanos

Variable	San José el Golfo	San Pedro Ayampuc
IDH	0.654	0.719
Salud	0.604	0.790
Educación	0.682	0.699
Ingresos	0.676	0.699

Fuente: PNUD(2011)

Tabla No.24 Tasa de alfabetización

Municipio	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
A nivel nacional	81.5	83.2	80.1
San José el Golfo	96.9	96.9	96.8
San Pedro Ayampuc	87.5	88.4	86.6

Fuente: Conalfa(2010)

Tabla No.25 Tasa neta de escolaridad

	Preprimaria			Primaria			Ciclo Básico		
	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M
A nivel nacional	57.1	56.8	57.4	98.7	99.8	97.6	40.2	41.2	39.3
San José el Golfo	73.9	85.6	62.0	108.6	105.2	112.1	65.8	70.0	61.6
San Pedro Ayampuc	53.1	48.3	58.5	94.8	91.5	98.5	43.5	40.5	47.0

Fuente:Conalfa 2009

Estas cifras se reducen no obstante a nivel del ciclo diversificado que en el caso de San José el Golfo tiene una tasa global del 22.7, para hombres 17.3 y para mujeres 28.1. En San Pedro Ayampuc son aún más dramáticos registrándose una tasa global del 1.5; 1.1 para hombres y 1.9 para mujeres.La tasa de retención nos indica el porcentaje de alumnos que permanecieron en el sistema educativa, mientras que la de deserción representa a los alumnos que no concluyeron dicho ciclo; en el nivel primario reflejó un 95.52% y una tasa de deserción de 4.48%. (MINEDUC, 2010))

29 PNUD(2011) indica que estos datos se derivan del ultimo censo efectuado en el año 2002. El IDH se expresa en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: salud, educación y nivel de vida. El valor del índice del desarrollo humano puede ser entre 0 y 1, donde 0 indica el más bajo nivel de desarrollo humano, y 1 indica un desarrollo humano alto

1.1 San José El Golfo

El municipio está conformado por 16 aldeas, 22 caseríos y 7 colonias tal como puede visualizarse en la siguiente tabla No. Las aldeas más afectadas por su cercanía al proyecto minero son:

Tabla No.26 Poblados del Municipio de San José El Golfo

Pueblo	Aldeas	Caseríos	Colonias
San José El Golfo	La Choleña Loma Tendida Pontezuelas Joya de los Terneros El Caulote Encuentro de Navajas El Javillal Aldea La Ceiba Puente de Barranquilla Cucajol Aldea Pueblo Nuevo Garibaldi Concepción Grande Quebrada de Agua El Copante El Planeta	San Antonio El Angel La Barranca Plan de Rodeo Las Cuevecitas La Ceiba El Planon Las Navajas El Espinal Las Cureñas La Joya Las Mesitas Agua Zarca La Periquera Joaquina El Regadillo El Jicaró Las Paridas Puente Los Algodones Ocote Rajado Los Tecomates Santa Rita La Quebrada	La Estanzuela San Carlos Joya Dos Mil Santa Luisa Joyas Del Golfo El Jicarito La Familia

Fuente: Diagnóstico Municipal San José El Golfo SEGEPLAN 2010b y DMP, San José del Golfo, Guatemala 2011

La dirección de la Oficina Municipal de Planificación de SJG dividió el municipio en cuatro micro-regiones, debido a sus particulares características.

Micro-Región I: Está constituida por matorrales, aunque, aprovechando la humedad proveniente del Río Motagua, los agricultores siembran granos básicos (maíz y frijol) conformando una asociación de latifoliadas-cultivo. Existe un alto nivel de contaminación del río, afectando las aguas superficiales y subterráneas.

Micro-Región II: Es una vasta zona en donde se siembra maíz y frijol, con pequeñas áreas sembradas con loroco

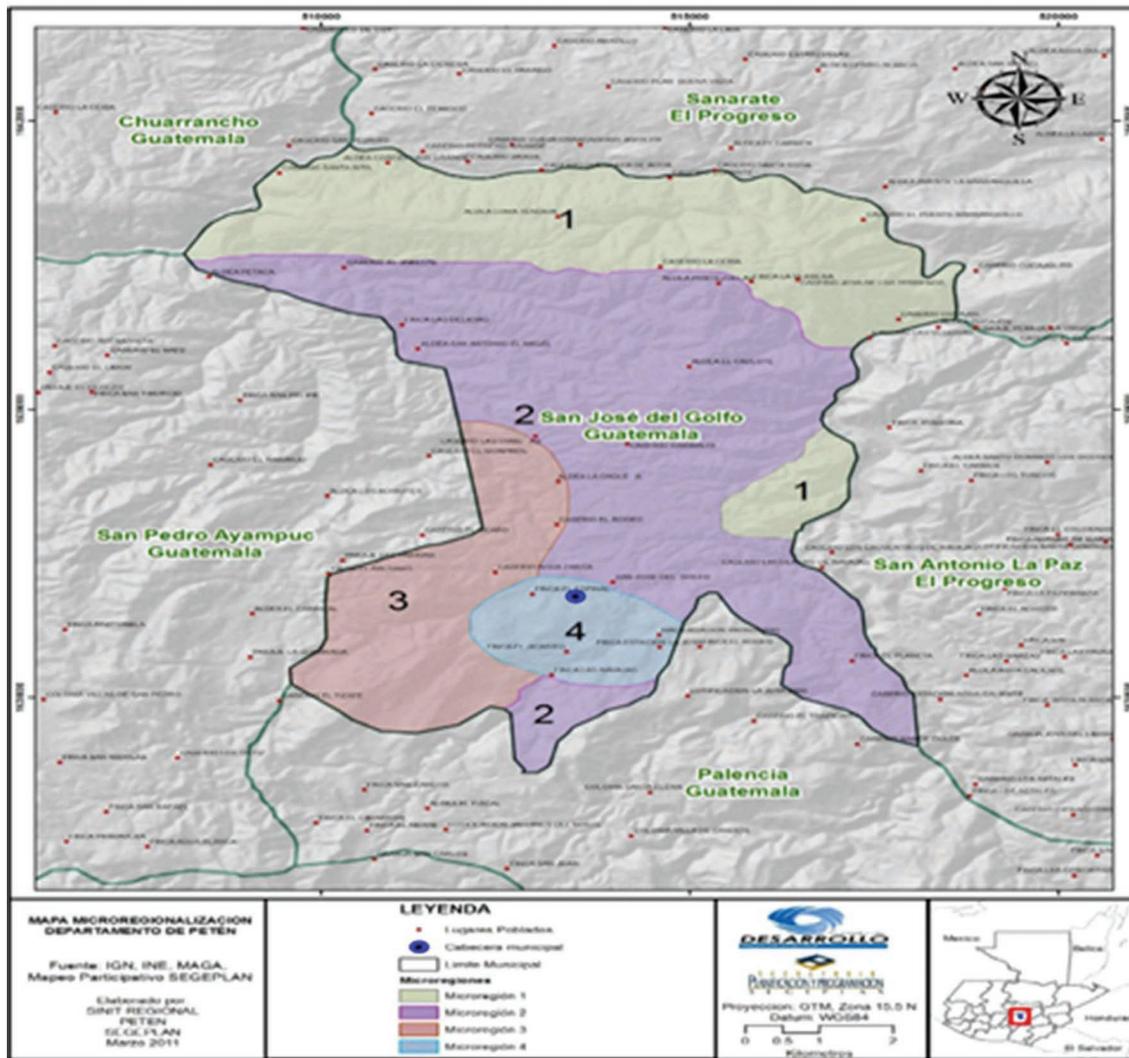
y flor de izote. También encontramos áreas dispersas de tomate y pequeñas explotaciones porcinas y otras con ganado vacuno. El área está formada por suelos de la clase agrologica VII, de vocación forestal. Debido a la explotación con cultivos limpios, la zona ha sufrido deforestación.

Micro-Región III: Esta área está conformada por bosque mixto. Sus suelos pertenecen a la clase agrologica VII. Es una zona montañosa en la que no se hace una explotación racional.

Micro-Región IV: Es la zona urbana con mayor población en donde están centralizados los servicios. Se puede

observar que el tipo de construcción de las viviendas es más formal e, incluso, algunas viviendas se diferencian de las demás, por su dimensión y materiales utilizados para su construcción. Tiene una vía de acceso de concreto, que comunica con la carretera al Atlántico, se observa más comercio y servicios

Mapa No. 7 Municipio de San José El Golfo, Microregiones



Según datos del Censo agropecuario 2,003, el municipio de San José del Golfo cuenta con un 498.62 manzanas sembradas con cultivos anuales o temporales; 835.17 manzanas de pastos naturales, 6,941 manzanas de arbustos y materiales, 30.62 manzanas de bosque.

Tabla No. 27 Datos del censo agropecuario 2003

Leyenda	Área (Ha)	Área (%)
Total San José del Golfo	6,118.38	100.0000
1. Infraestructura	241.96	3.9547
1.1 Construcciones		
1.1.1 Centros Poblados	241.96	3.9547
2. Agricultura	367.86	6.0123
2.1 Agricultura anual		
2.1.1 Granos básicos	349.04	5.7047
2.2 Agricultura perenne		
2.2.1 Café	0.25	0.0041
2.3 Huertos - viveros hortalizas		
2.3.1 Hortaliza - ornamental	2.63	0.043
2.4 Pastos mejorados		
2.4.1 Pastos cultivados	15.94	0.2606
3. Arbustos-matorrales	5,443.86	88.9755
3.1 Pastos naturales y arbustos		
3.1.1 Pastos naturales y/o yerbazales	584.62	9.5551
3.1.2 Arbustos-matorrales	4,859.24	79.4204
4. Bosque natural	21.44	0.3505
4.1 Bosque latifoliado	1.06	0.0173
4.2 Bosque mixto	20.38	0.3331
5. Cuerpos de agua	43.25	0.7070
5.1 Río	43.25	0.7070

La Población económicamente activa (PEA) se ocupa mayoritariamente en la agricultura (68%), el comercio(11%), la industria (9%), los servicios (8%) y la enseñanza(2%) según datos del INE 2002. Es un municipio con un importante porcentaje de su población que ha migrado hacia los EEUU y receptor de ingresos familiares por remesas, por lo que muchos hogares están encabezados por mujeres.

La producción se basa en la actividad agrícola, la ganadería bovina, porcina y avícola y la explotación de madera. Los principales cultivos son el maíz y frijol. La actividad artesanal contempla productos de cuero y tejas de barro. A pesar de los factores limitantes, como la topografía del terreno y la escasez de agua, se practica la agricultura aprovechando la época lluviosa para producir maíz, frijol y sorgo

en dos temporadas, mayo y agosto. También se producen frutas como mandarina, mango, nance, naranja, jocote, papaya. La actividad turística en el municipio de San José del Golfo no está desarrollada pero tiene potencial como fuente de ingresos. Es necesario invertir en infraestructura y en la promoción de los sitios con algún atractivo.

La clase agrológica de los suelos en el municipio de San José del Golfo se ubican en la clasificación VI-VIII, por lo que no son apropiados para cultivos limpios.

En cuanto a cobertura forestal, según el mapa elaborado por el MAGA, el bosque de latifoliadas ocupa una superficie aproximada del 75% del territorio, con un 15% de bosque mixto y un 10% de asociación latifoliadas-cultivo. Aunque hay que considerar que los niveles de deforestación se han incrementado en

el municipio. Existe preocupación por la pérdida de bosques y áreas verdes, lo que se traduce en la reducción de oxígeno y una menor precipitación pluvial, así como la extinción de especies como la caoba, cedro, encino, palo de Brasil, entre otros.

Según el Mapa de zonas de Vida de Holdridge, el municipio de San José

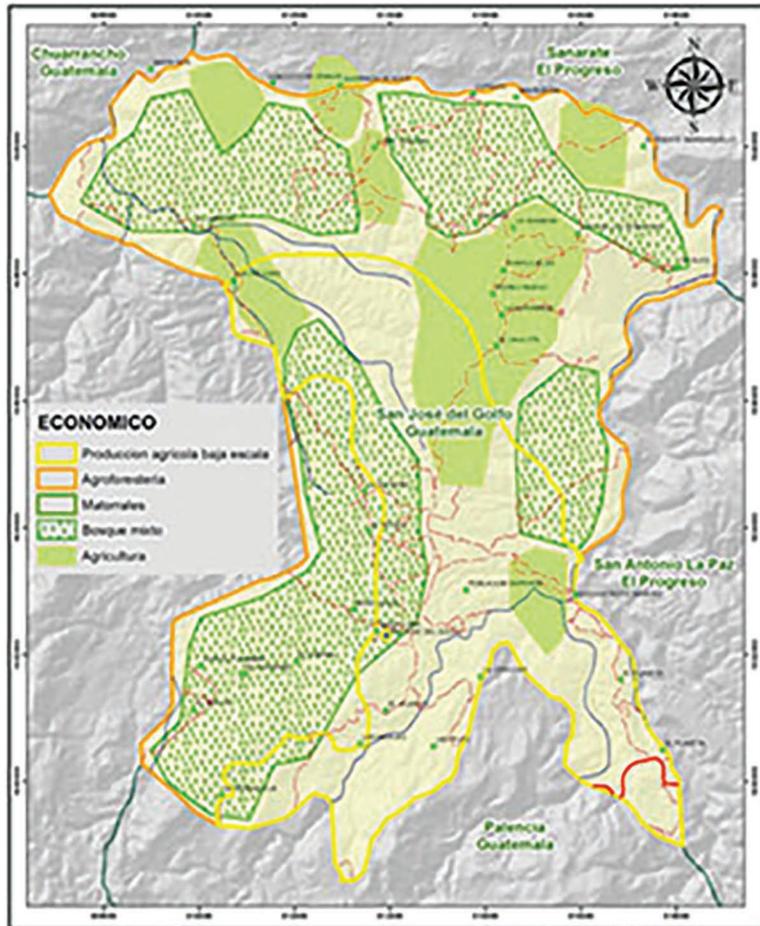
del Golfo tiene dos zonas de vida: Bosque Seco Subtropical (75%) y Bosque Húmedo Subtropical Templado (25%). La cobertura de bosque para el municipio es de 21.44 hectáreas que representan el 0.35% de la superficie del municipio.

Según el diagnóstico municipal existen condiciones locales para impulsar una estrategia de desarrollo de turismo local.

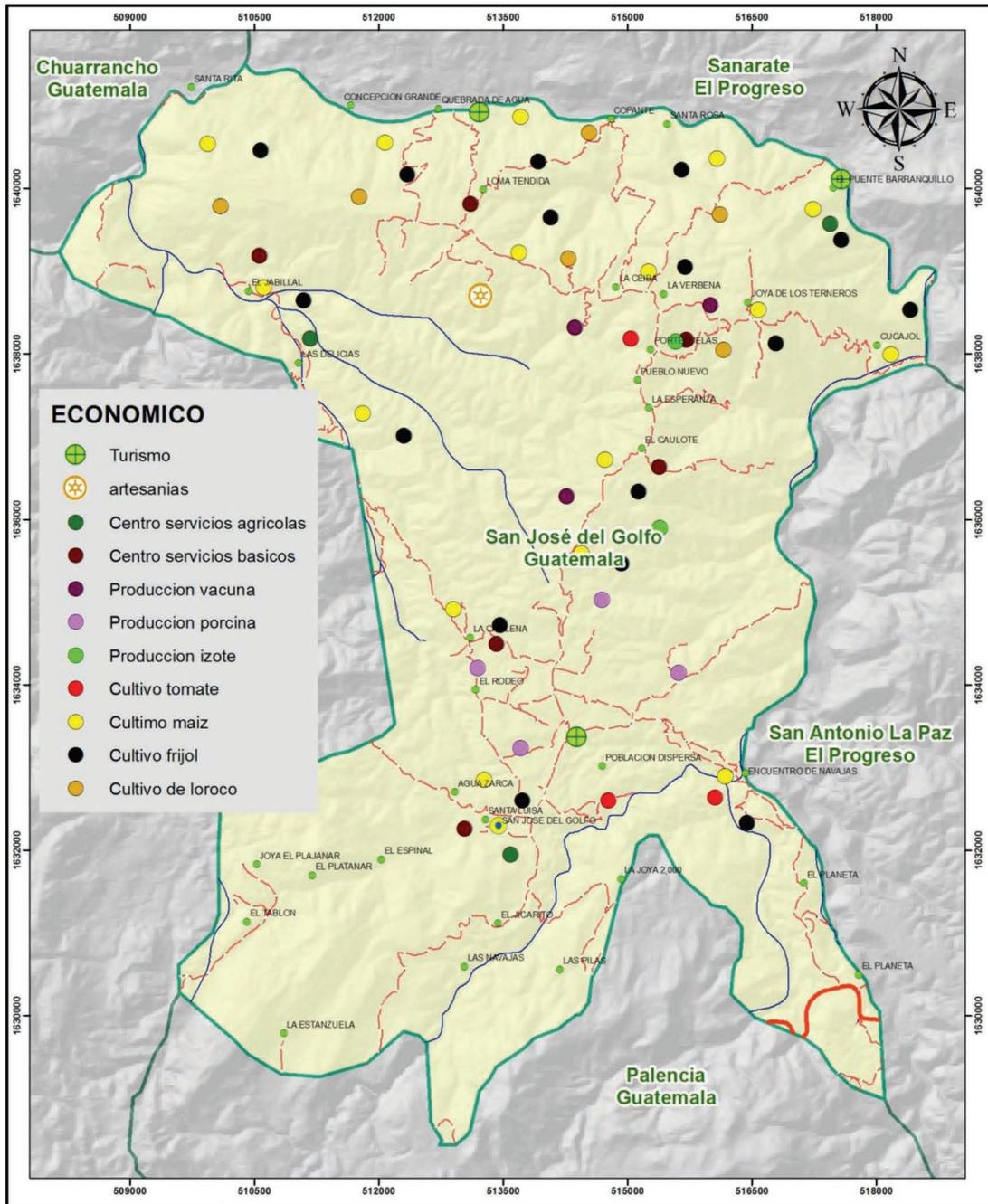
Tabla No. 28 Turismo y Ecoturismo activo y potencial en San José del Golfo:

Nombre del lugar	Funcionamiento	Infraestructura adecuada	Temporada alta
Turicentro Cinco Pesos	Si	Si	Verano
Aguas termales Joaquina	Si	No	Verano
Puente La Barranquilla	Si	Si	Verano
Río Los Plátanos	Si	Si	Verano
Cerro de Las Letras (Mirador)	Si	Si	Invierno y verano
Aguas termales Jabillal	Si	No	Verano

Mapa No. 8 Mapa económico del municipio de San José El Golfo



Mapa No. 9 Mapa económico del municipio de San José El Golfo



En recursos hídricos, el municipio se encuentra en la cuenca del río Motagua y la sub-cuenca del río Plátanos y cuenta con los siguientes recursos hídricos. Ríos: Las Cañas, Los Plátanos y Las Vacas. Riachuelo: Las Navajas y Quebradas: Azacualpilla, las Guacamayas, Los Acoles, La Barranca, El Pozón y Poza Viva.

San José del Golfo cuenta con un Centro de Salud tipo “A” con atención del parto y laboratorio, ubicado en la calle principal a inmediaciones del edificio municipal. Cuenta con el siguiente personal: médico general, odontólogo, psicólogo, enfermero/a, auxiliar de enfermería, técnico/a en salud rural, inspector/a de saneamiento ambiental, técnico/a de laboratorio clínico y personal de ad-

ministrativo y de apoyo. A este Centro de Salud también acude la población del interior cuando los casos lo ameritan, debido a la cercanía, además la población busca atención en los hospitales de la ciudad capital.

Cuenta con un puesto de salud fortalecido en El Fiscal, y otros cuatro ubicados en: La Choleña, Caulote, Pontezuelas y Loma Tendida que sirven de enlace entre la red institucional y la comunidad, con un horario de atención de 8 horas, de lunes a viernes. El personal está conformado por un doctor(a) y/o enfermero(a), un auxiliar de enfermería, un técnico en salud rural y personal de apoyo administrativo. (SEGEPLAN, 2010a)

Tabla No. 29 Infraestructura de salud en el municipio de San José El Golfo

Servicio de Salud	Localidad	No. Habitantes atendidas
Centro de Salud Tipo A	Cabecera municipal	1,838
Puesto de Salud Tipo B (fortalecido)	El Fiscal	3,156
Puesto de Salud Tipo B	La Choleña	5,006
Puesto de Salud Tipo B	El Caulote	811
Puesto de Salud Tipo B	Pontezuelas	436
Puesto de Salud Tipo B	Loma Tendida	538

La cobertura en salud en el municipio no es total y la disponibilidad de medicamentos es limitada. El municipio cuenta con una ambulancia pero en muy mal estado, por lo que no brinda el servicio. La municipalidad de San José del Golfo apoya al Ministerio de Salud proporcionando piloto y combustible, pero se requiere de una unidad en buen estado. (SEGEPLAN, 2010a)

En el siguiente cuadro se muestran las 10 principales causas de morbilidad general reportadas para el municipio por el Sistema de Información Gerencial de Salud. Las dos principales causas de morbilidad son por afecciones relacionadas con las vías respiratorias y luego las enfermedades del aparato digestivo y el urinario. (2008)

Tabla No. 30 Causas de morbilidad y mortalidad relativas al año 2008

No.	Causas de Morbilidad(2008)	Casos	Causas de Mortalidad(2008)	Número
1.	Amigdalitis aguda	22, 492	Accidente cerebro-vascular encefalitis aguda	4
2.	Rinofaringitis aguda (resfrío común)	17, 940	Hipertensión esencial (primario)	4
3.	Parasitosis intestinales	11, 222	Insuficiencia cardíaca	4
4.	Gastritis y duodenitis	9, 423	Disparo de otras armas de fuego y las no específicas	3
5.	Otros trastornos del sistema urinario	9, 229	Paro cardíaco	3
6.	Amebiasis	5, 637		
7.	Otitis media supurativa y no específica	22, 492		
8.	Otitis media supurativa y no específica	5,181		
9.	Otras dermatitis	5, 044		
10.	Asma	4, 525		

Fuente: MSPAS, SIGSA, 2008

El índice de mortalidad infantil ha experimentado una reducción en las últimas dos décadas, pasando del año 1987 de una tasa de 73 por 1000 nacidos vivos a 0 para el año 2010, según datos del ENSMI. Un 16% de los niños en primer grado de escuelas estatales registran una prevalencia de retardo en talla moderado y un 1.6% severo. La cobertura del servicio de agua potable asciende al 91.92%, con excepción de la Aldea El Planeta que no cuenta con este servicio. En cuanto a drenajes solamente el 37.5% de las aldeas, seis de las 16 cuentan con acceso.

El municipio cuenta con dos nacimientos de agua, una pertenece a la municipalidad y se ubica en la cabecera, y la otra en la aldea La Choleña.

Tabla No. 31 Nacimientos de agua

San José del Golfo, Guatemala Nombre del nacimiento de agua	Dueño del nacimiento de agua	¿Quiénes hacen uso de Estas fuentes de agua?
El Espinal	Municipal	Cabecera municipal
Pozo La Ceiba	Aldea La Choleña	Aldea La Choleña

Según el DM las principales amenazas y riesgos se derivan de deslizamientos, derrumbes, hundimientos, deforestación, inundaciones, crecidas de ríos, erosión del suelo y sequía. La amenaza por sequía reporta un área total de 76.49 kilómetros cuadrados y se ha cuantificado un 36.16% extremadamente alto; 27.85% muy alto y 36.00% alto, según el In-sivumeh.

En el siguiente cuadro se presentan las distintas amenazas en el municipio, indicando los lugares poblados que se ven afectados por dichos eventos, las causas y daños.

Tabla No. 32 Poblados, causas e incidentes de riesgos

Amenaza	Lugares poblados afectados o que pueden ser afectados	Causas de la Amenaza	Presencia, recurrencia y afectación**	Impactos en el municipio.
Deslizamientos	Concepción Grande, Quebrada de Agua, El Jabillal,	Falta de cobertura vegetal	2	Perdida de cultivos, casas dañadas.
Derrumbes	La Verbena, Joya de los Terneros.	Suelos sensibles, grietas	1	Daños a la estructura vial y aislamiento de lugares poblados
Hundimientos	El Caulote, Joya de los Terneros	Deforestación y falta de prácticas de conservación del suelo	2	Pérdida de terrenos y reducción de la productividad
Deforestación	Afecta en todo el municipio	Tala, tumba y quema, comercio ilícito y recolección de leña	permanente	Erosión, degradación de los suelos, y alteración del ciclo hidrológico
Reducción o agotamiento de acuíferos	Joya de los Terneros, El Javillal, pontezuelas, El Caulote, Garibaldi.	Deforestación de nacimientos de agua	1	Reducción en la disponibilidad del agua
Desechos sólidos	Área Urbana y lugares poblados	No existe tren de aseo ni relleno sanitario	Permanente	Contaminación, transmisión de enfermedades y malos olores.
Contaminación por desechos líquidos.	Río Plátanos	Contaminación por aguas servidas	Permanente	Contaminación del agua subterránea, Malos olores en el ambiente.

Fuente: Fase de análisis territorial, Matriz GR2, SEGEPLAN, 2009.

La explotación irracional de los recursos naturales, la presión de la población sobre el suelo y la falta de conservación y protección de los manantiales, cuencas y sub cuencas en el municipio ha provocado su deterioro en los últimos quince años. Se nota la pérdida acelerada de la productividad de los suelos por el establecimiento de sistemas de producción inapropiados a la clase agrológica de suelo y la topografía.

Es un territorio en donde el mayor porcentaje de área se encuentra sin urbanización, aproximadamente el 5%, cuenta con recursos naturales, pero estos se ven contaminados por los municipios vecinos o que se encuentran dentro de la cuenca alta en el caso de los ríos, sus centros poblados no tienen tratamiento de desechos sólidos y como los otros municipios del departamento utilizan el botadero de desechos sólidos ubicado en el municipio de Guatemala u otros locales, pero sin un tratamiento adecuado

y sostenible. Debido a la relación estrecha entre flora y fauna, se hace imprescindible la preservación de corredores biológicos en el municipio. Para la conservación del medio ambiente, la explotación irracional de los recursos naturales, la presión de la población sobre el suelo y la falta de conservación y protección de los manantiales, cuencas y sub cuencas en el municipio ha provocado su deterioro en los últimos quince años. Se nota la pérdida acelerada de la productividad de los suelos por el establecimiento de sistemas de producción inapropiados a la clase agrológica de suelo y la topografía. Ello conlleva a la implementación de acciones que permitan un uso adecuado y racional de los recursos en los que prevalezca la sostenibilidad de los mismos, y lo que contribuiría a convertir el territorio en un área que contribuya a la preservación del ambiente.²⁹

La problemática municipal refleja que además de la situación de pobreza, el municipio presenta problemas que limitan

²⁹ Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San José El Golfo, Secretariade Planificación y Programación de la Presidencia. (2011) Dirección de Planificación Territorial; Plan de Desarrollo San José El Golfo, Guatemala, SEGEPLAN/DPT, pag.52

su desarrollo, tales como; deficiencia en el abastecimiento y calidad del agua; caminos vecinales deteriorados; falta de atención médica para los habitantes; contaminación ambiental por desechos líquidos y sólidos; deterioro de los recursos naturales renovables, agua, suelo y bosque; falta de recursos económicos para la ejecución de proyectos productivos que incentiven a los jóvenes a residir en el municipio, ya que actualmente por la falta de fuentes de trabajo se desplazan hacia la capital o fuera del país. La agricultura que se practica en el municipio no es compatible con la vocación del suelo, generando deterioro y un manejo no sostenible de los recursos naturales.

1.2. San Pedro Ayampuc

El municipio de San Pedro Ayampuc se encuentra ubicado en la parte nor-oriental del departamento de Guatemala, en la cuenca hidrográfica del río Motagua en la Región Metropolitana. El 43.90% por ciento del municipio está conformado por colonias (18 reconocidas oficialmente) y el porcentaje restante está compuesto por un pueblo, cinco aldeas, 13 caseríos, tres fincas y una población dispersa, lo cual indica el porcentaje elevado de urbanización que ha experimentado el municipio. La cabecera municipal de San Pedro Ayampuc está dividida en 15 cantones.

Según el diagnóstico municipal efectuado en el 2011, el ordenamiento está distribuido en cuatro microrregiones.

Microrregión 1:

Comprende el casco urbano municipal en donde se encuentran concentrados muchos de los servicios. Sin embargo, la urbanización de las colonias ha

descentralizado algunos de ellos.

Microrregión 2:

Localizada al sur de la cabecera municipal, aquí se encuentran asentadas las colonias del municipio de San Pedro Ayampuc. Se caracteriza por tener una mayor densidad poblacional; cerca del 50% de sus habitantes viven en esta área. De esta área se genera uno de los flujos de migración laboral hacia la ciudad capital y otros municipios.

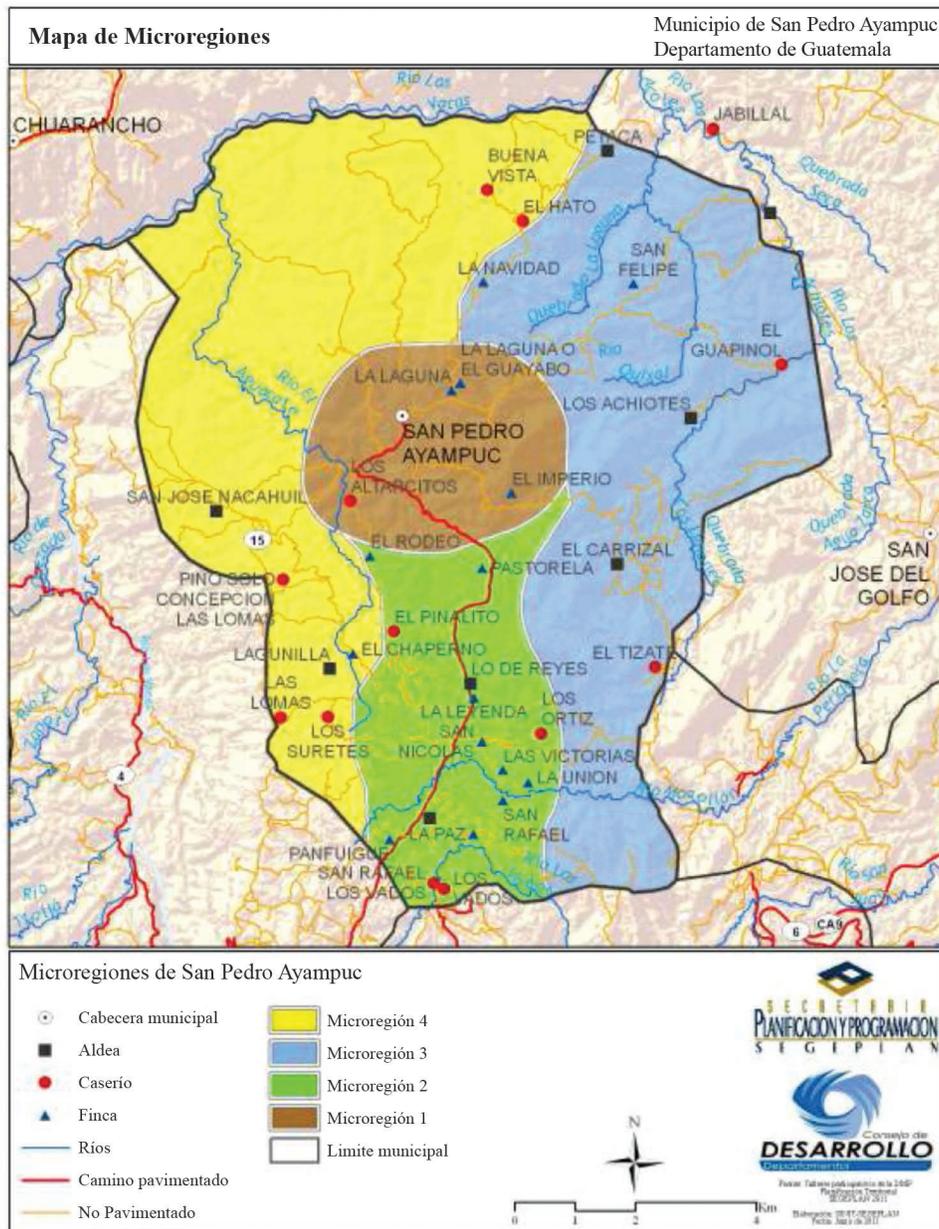
Microrregión 3:

Se encuentra en el área nor-oriental del municipio y está conformada por lugares poblados con características rurales. La densidad de población es menor y la región es montañosa. En esta área se encuentran localizadas las plantaciones agrícolas y los habitantes viven de la agricultura. En esta microrregión se ubica las aldeas El Guapinol, los Achiotés y el Carrizal que son las que tendrán mayor impacto del proyecto minero.

Microrregión 4:

Esta región se caracteriza por ser menos poblada. El mayor centro poblado ubicado en ella es San José Nacahuil. El área es montañosa y sus suelos son afectados por la erosión. Aún así, en esta zona se practica una agricultura de subsistencia, produciendo maíz y frijol.

Mapa No. 10 Municipio de San Pedro Ayampuc, Microregiones



La Tasa de mortalidad materna se sitúa en 0.58. Un 85% de los partos son atendidos por médicos y un 14% por comadronas. Las tres principales causas de morbilidad infantil se derivan de enfermedades respiratorias como resfriados comunes, faringitis y bronquitis, en tanto que la mortalidad infantil se sitúa en 7 por cada 1000 nacidos vivos según la sala situacional de salud de este municipio. El 16.4% de nacimientos registran bajo peso. Se ha registrado un repunte de embarazos de adolescentes, entre 2007 al 2009 este se incre-

mentó del 13.4 al 17.9%. Según el Tercer Censo Nacional de Talla en escolares del primer grado de educación primaria del sector oficial, con edades comprendidas de 6 á 9 años un 27% registra desnutrición crónica. Las principales causas de mortalidades se derivan de problemas circulatorios,(42%),muerte por arma de fuego(24%) y el 34% restante se distribuye en las causadas por cirrosis hepática, traumatismo cráneo encefálico, diabetes mellitus y bronconeumonía.

Tabla No.33 Número de establecimientos de salud

Servicio de Salud	Localidad	No. Habitantes atendidas
Centro de Salud Tipo A	Cabecera municipal	17,661
Puesto de salud Tipo B	Petaca	485
Puesto de Salud Tipo B	El Hato	485
Puesto de Salud Tipo B	La Lagunilla	2048
Puesto de Salud Tipo B	San Rafael Los Vados	1286
Puesto de Salud Tipo B	San José Nacahuil	3292
Puesto de Salud Tipo B	El Carrizal	3231
Puesto de Salud Tipo B	San Antonio El Angel	1615

Fuente: Ministerio de Salud Pública. Red de Servicios.

En cuanto al uso del suelo, según datos del Censo agropecuario 2003, el municipio de San Pedro Ayampuc cuenta con un área de 2,602.05 manzanas sembradas con cultivos anuales o temporales; 177.46 manzanas con cultivos permanentes y semi-permanentes, 893.31 manzanas de pastos, 731.77 manzanas de bosques y 131.32 manzanas de otras tierras.

Según el Mapa de Cobertura Vegetal del MAGA, la infraestructura compuesta por los centros poblados ocupaba el 6.39%, la agricultura el 13.42%, los arbustos y matorrales el 68%, los bosques naturales el 12%, en los que se incluyen bosques mixtos que son la mayoría con el 10%. Aunque hay que considerar que los niveles de deforestación se han incrementado en el municipio. Y en menores porcentajes los cuerpos de agua y las zonas áridas que tienen menos del 1% cada uno.

Tabla No. 34 Datos del censo agropecuario del Municipio de San Pedro Ayampuc

Leyenda	Área (Ha)	Área (%)
Total San Pedro Ayampuc	11,761.14	100.0000
1. Infraestructura	751.46	6.388
1.1 Construcciones		
1.1.1 Centros Poblados	751.46	6.388
2. Agricultura	1578.10	13.42
2.1 Agricultura anual		
2.1.1 Granos básicos	1351.64	11.4914
2.2 Agricultura perenne		
2.3 Huertos - viveros hortalizas		
2.3.1 Hortaliza - ornamental	7.31	0.0622
2.4 Pastos mejorados		
2.4.1 Pastos cultivados	219.15	1.8543
3. Arbustos-matorrales	8.105.50	68.0616
3.1 Pastos naturales y arbustos		
3.1.1 Pastos naturales y/o yerbazales	1035.65	8.8046
3.1.2 Arbustos-matorrales	6969.89	59.2570
4. Bosque natural	1.399.45	11.8979

Fuente: Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Pedro Ayampuc. Secretariade Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial(2010) Plan de Desarrollo San Pedro Ayampuc, Guatemala. SEGEPLAN/DPT, basado Encuesta Agropecuaria, 2003

Las principales actividades productivas de San Pedro Ayampuc se basan en la agricultura, el comercio, la artesanía. La mayoría de las personas trabaja fuera del municipio en la ciudad capital, esto aplica especialmente a quienes viven en las colonias que constituyen un tipo de urbanización “dormitorio”.

En recursos hídricos, en el municipio se encuentran los siguientes ríos: Del Javillal, El Aguacate, El Naranja, Las Vacas, Mogollón, Los Achiotes, Los Suretes, Los Vados y Quixal. Y las quebradas; Colorada, El Coyolar, El Pistún, Los Limones, De Agua, El Chalum, Grande, Piedra Santa, Del Ixchoque, El Jícaro, La Barranca, Poza del Coyote, Del Jutillo, El Jute, La Laguna, San Antonio, Del Limón, El Pajote, Las Cureñas, Seca, Del Tigre, El Pinalito y Los Hornitos.

Es de hacer notar que el agua de estos ríos no es apta para el consumo humano, ya que la contaminación de sus

aguas ha ido en aumento. El municipio cuenta además con algunos nacimientos de agua azufrada. El abastecimiento de los lugares poblados se ha realizado por medio de pozos mecánicos práctica que ha aumentado en los últimos años. Según información del mapeo participativo, existen dentro del municipio varios nacimientos de agua comunales y privados, como se muestra en el siguiente cuadro.

La explotación irracional de los recursos naturales, la presión de la población sobre el suelo y la falta de conservación y protección de los manantiales, cuencas y sub cuencas en el municipio provoca su deterioro. Y es de resaltar el uso de suelos para cultivos inapropiados para ese tipo, lo que origina bajos rendimientos y agotamiento.

Tabla No. 35 Nacimientos de agua

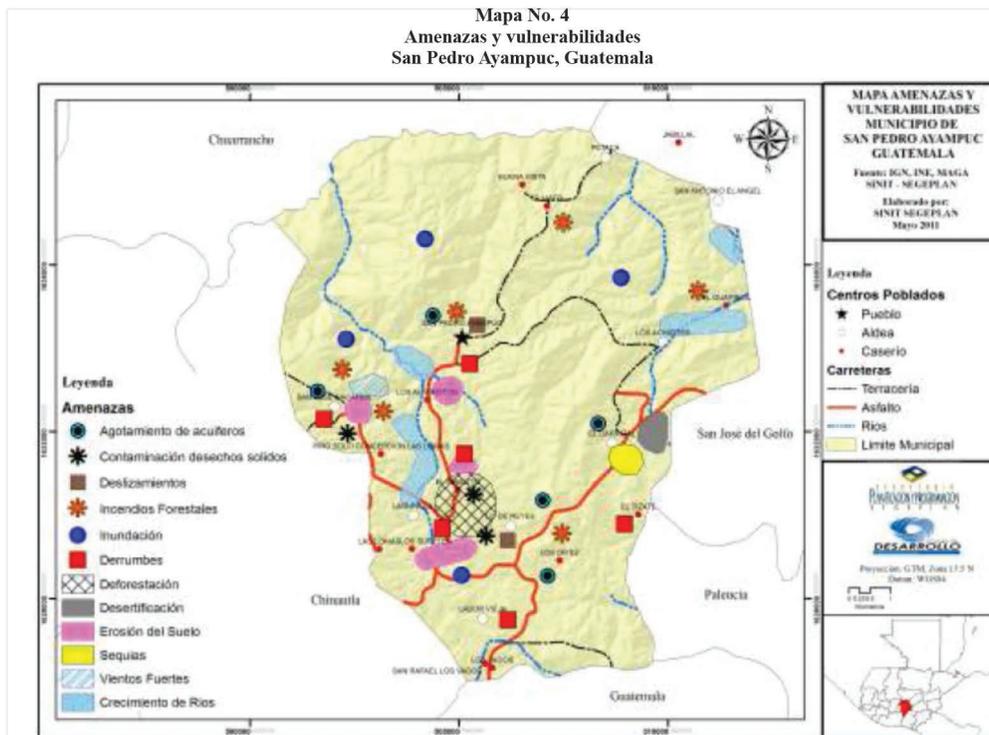
San Pedro Ayampuc Guatemala Nombre del nacimiento de agua	Dueño del nacimiento de agua	¿Quiénes hacen uso de Estas fuentes de agua?
Ciro	Comunal	No en uso
Corona	Comunal	Cuarto cantón
Sauce	Comuna	Cuarto cantón
Jaboncillo	Comunal	Cuarto cantón
Las Paulinas	Comunal	Cuarto cantón
Guayabal	Comunal	Segundo cantón
Camino a San Antonio las Flores	Comunal	Primer cantón
Xocoxic	Comuna	Primer cantón
Altarcitos	Finca el Rodeo	Altarcitos
Chilindrón	Camino principal	Pueblo Nuevo
Micheo	Finca Micheo	El Hato
El Apazote	Cerro El apazote	El Hato
El Naranja	Finca Naranja	San Antonio el Ángel
El Jute	Finca Zapatón	Los achiotes, Guapinol
Viña	Comunal	El Carrizal
Tinaja	Comunal	El Carrizal

Otros factores que también afectan negativamente el medio ambiente son la tala inmoderada y la quema por causa de las rozas que en cada temporada de siembra se realizan.

En general las amenazas que tienen mayor recurrencia y afectación desde la percepción de la población son las de tipo socio natural, hidrometeorológicas, geológicas y las antrópicas del orden sanitarias y en menor ponderación las antrópicas socio organizativas. Los peligros identificados con nivel alto y que afectan son en orden de recurrencia: las amenazas socio naturales relacionadas con deforestación, el agotamiento de

fuentes de agua y mantos acuíferos, incendios forestales y/o erosión del suelo. Las hidrometeorológicas, relacionadas con huracanes y temporales ambas disparadoras de inundaciones: crecidas de ríos. Las geológicas, relacionadas con deslizamientos o derrumbes, terremotos o fallas geológicas y hundimientos. Las amenazas antrópicas sanitarias relacionadas con contaminación por desechos sólidos (basuras), desechos líquidos, y peligros relacionados con amenazas socio-organizativas grupos derivados de la delincuencia organizada.²⁹

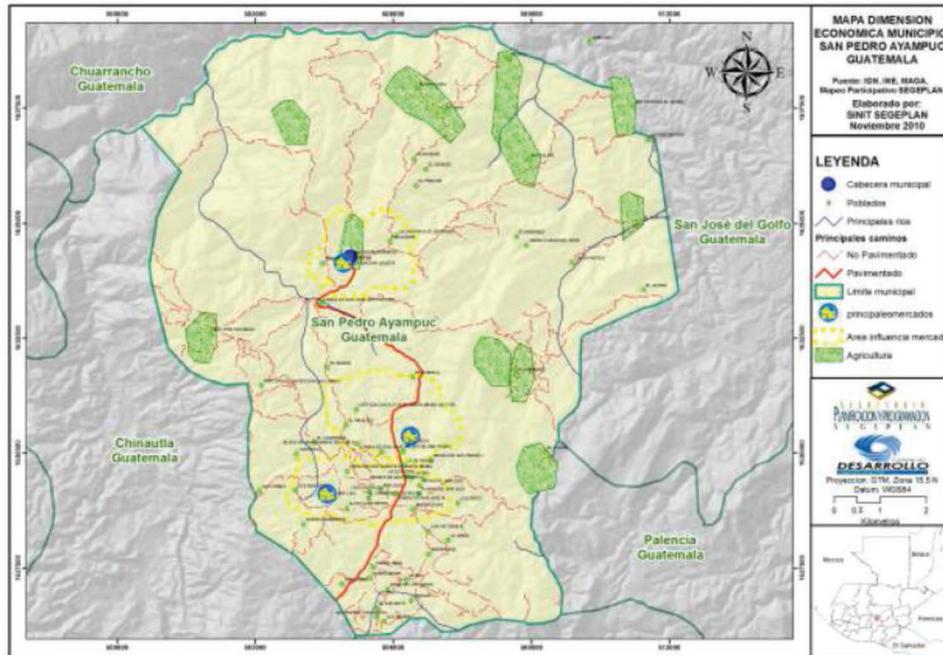
Mapa No. 11 San Pedro Ayampuc, Amenazas y Riesgos



29 Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Pedro Ayampuc, Secretariade Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial (2010) Plan de Desarrollo San Pedro Ayampuc, Guatemala. SEGEPLAN/DPT, pag.43

Mapa No. 12 San Pedro Ayampuc, Dimensiones Económicas

Mapa No. 5
Dimensión económica
San Pedro Ayampuc, Guatemala



.Fuente: Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Pedro Ayampuc. Secretariade Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial (2010) Plan de Desarrollo San Pedro Ayampuc, Guatemala. SEGEPLAN/DPT,

De los datos aportados por los diagnósticos municipales de ambos municipios se derivan algunos aspectos que son de mucha relevancia para comprender las implicaciones que tendrá el proyecto minero El Tambor, Progreso VII, derivado y sobre la resistencia.

1) Las dinámicas poblacionales de SJG y SPA son distintos lo que influye sobre los procesos socio-organizativos de la resistencia y requiere estrategias comunicacionales y organizativas diferenciadas.

- San José el Golfo es un municipio pequeño, con población relativamente homogénea cuya vida gira principalmente en torno a la agricultura lo que le otorga un vínculo especial con su tierra

y los bienes naturales. El tamaño influye en que quienes allí habitan se conocen entre sí, lo que facilita la comunicación y pueda potenciar procesos socio-organizativos. La tasa de crecimiento poblacional indica que existe un importante flujo migratorio hacia los EEUU y que muchos hogares, encabezados por mujeres, reciben remesas, lo que ha sido un factor importante para la resistencia.

- San Pedro Ayampuc es un municipio más grande y con una población mucho más heterogénea, tanto en términos étnicos, origen, actividades laborales, y sentido de pertinencia. Tal como sucede con municipios cercanos a la ciudad capital la construcción de proyectos habitacionales ha implicado la creación

de colonias “dormitorios” que están situados al lado de aldeas o colonias de población originaria del municipio. Esto implica dos dinámicas de vida distinta que no necesariamente confluyen e impactan la posibilidad de la interacción social, e interés en participar en procesos socio-políticos locales.

2) La violencia social delictiva es distinta en los dos municipios. Este tipo de violencia como control territorial pandillero, extorsiones, asesinatos impactan sobre la vida y posibilidades socio-organizativas de la población.

- En SJG nunca fue un problema significativo, aunque en los últimos dos años ha registrado un crecimiento leve que algunos integrantes de la resistencia atribuyen a una estrategia intencionada para generar miedo o desconcierto entre los vecinos;

- En SPA los asesinatos se ubican en los primeros lugares de causas de mortalidad y según el diagnóstico municipal la inseguridad ciudadana es uno de los principales problemas municipales.

3) Deterioro ambiental y situación de riesgos

- Uno de los aspectos más importantes que pueden derivarse de los diagnósticos municipales efectuados es el marcado deterioro ambiental en ambos municipios lo que indicaría que los impactos de la mina se constituiría en un agravante, especialmente respecto a los recursos hídricos dado que la competencia por el agua entre empresa y población se acentúa.

- El segundo aspecto a destacar es la cercanía de los poblados al proyecto minero y el riesgo de la contaminación que podría afectar los pozos de agua más allá de los otros recursos acuíferos.

- Si bien en ambos municipios existen servicios de salud del Estado y privados, no existe una línea basal que podría considerarse adecuado para medir los futuros impactos de esta mina, y los trabajadores del MSPAS tampoco han sido formados o preparados específicamente para detectar o prevenir enfermedades derivados.

CAPITULO IV La Resistencia de la Puya y el impacto actual y futuro del proyecto minero El Tambor, El Progreso VII, derivada

La autorización del proyecto El Tambor, Progreso VII derivado se efectuó en un momento cuando el ciclo de lucha actual frente al modelo de acumulación ya lleva ocho años desarrollándose, lo que significa que durante este tiempo se ha construido un acervo de información sobre la minería, acumulado fuerzas y organización e intercambios sobre las experiencias de resistencia, así como enfren-

tar las acciones represivas del Estado y de las empresas. Esto constituye indudablemente un factor que tendrá relevancia para la Resistencia de la Puya, pero también ha determinado la respuesta estatal y empresarial.

Un segundo elemento de importancia lo constituye el hecho que esta resistencia se efectúa en el departamento de Guatemala, lugar neurálgico para

los poderes centrales y empresariales. La rebeldía de los hombres y mujeres de la Puya, igual como se ha constatado en el caso de San Juan Sacatepéquez es considerada una amenaza para los poderes establecidos, quienes temen un contagio de estas luchas a otras zonas suburbanas.

Un tercer elemento contextual de importancia lo constituye la actualización del proyecto oligárquico militar, los retrocesos en el proceso de democratización, la restauración autoritaria y la defensa a ultranza de un modelo de acumulación impuesta violentamente en contra de la voluntad popular. La resistencia de la Puya se desarrolla entonces en este marco lo que ha tenido y tendrá repercusiones sobre el futuro de esta heroica y valiente lucha librada.

Todo inició en el año 2011 cuando las comunidades de San Pedro Ayampuc y San José El Golfo reciben información sobre un estudio de viviendas afuera y adentro y que estaban tomando fotografías de casas. Esto fue en marzo.

Nosotros en la Choleña nos enteramos cuando la empresa estaba haciendo un estudio de las viviendas, tomando fotografías de puerta en puerta.. Habían contratado a jóvenes. A los jóvenes decían que iba a haber un proyecto habitacional. Pero en estos días, nos dimos cuenta, de que se trataba de un proyecto minero. El anuncio [del proyecto minero] salió publicado en el Sol de San Pedro Ayampuc. Allí es donde confirmamos que había una licencia. Sangre de Cristo y Justicia y Paz [organizaciones religiosas] fueron los primeros en movilizarse y avisar a las comunidades. Después de la primera reunión que se realizó en la Choleña, la municipalidad dijo que no sabía nada del proyecto. Pero

no era cierto, porque cuando vimos el EIA comprobamos que habían participado en las reuniones con la empresa.³⁰

Mientras se fue constituyéndose la resistencia y se trataba de confirmar el alcance de esta licencia y sus implicaciones, sostuvieron reuniones con diputados en el Congreso de la República, autoridades del MEM, y organizaciones que tenían conocimiento sobre los proyectos mineros. Es de destacar que aún en mayo del 2011 autoridades del Estado negaban haber aprobado esta licencia, negándoles el derecho a la información.

En mayo 2011 fuimos al Congreso para conocer como estaba la situación del EIA, pero nos malinformaron y dijeron que no se había aprobado este estudio.

A su vez, comenzaron a visibilizar su inconformidad mediante manifestaciones de protesta en San Pedro Ayampuc y San José El Golfo, sensibilizar a las comunidades mediante reuniones, foros, presentaciones de documentales. Esto motivó la llegada de los primeros militares al municipio quienes se presentaron como trabajadores de Servicios Mineros de Centroamérica, y abrieron una oficina en el pueblo de SJG.

Hicimos dos caminatas en el 2011 e incluso la última fue próxima a las elecciones. Organizamos un foro público en el que participó Fray Armando. El único que no se presentó fue el actual alcalde. De allí en septiembre 2011, llegaron los primeros militares, coroneles retirados del ejército de Servicios Mineros de Centroamérica. Exmingua contrató a Arias Méndez y Figueroa, Selvin Morales. Pablo Silas Orozco.³¹

A partir de la llegada de Servicios Mineros de Centroamérica da inicio la estrategia de cooptación social para convencer a las comunidades de las ventajas del proyecto minero. Ofrecieron becas para la educación primaria, básica y diversificado pagándole a la familia Q75.00 mensuales, pero a cambio tenían que ir a las reuniones, llevar los niños y demostrar que avalaban el proyecto minero. A su vez, daban consultas médicas y medicamentos. Estas acciones se implementaron en la cabecera municipal de San José del Golfo, los Achiotés, el Guapinol, La Choleña y San Antonio, no así en el Carrizal. Según integrantes de la resistencia más o menos 200 personas participaron en estas actividades.

En el mes de diciembre 2011, se realizó una visita por parte de Msr Ramazzini para compartir la experiencia de la Mina Marlín con las comunidades opuestas al proyecto minero. En este mismo mes, según manifestado por los integrantes de la Resistencia, la municipalidad emitió un acuerdo municipal en el que decía que se hacía cargo del tema de la minería y convocarían a un diálogo entre gobierno, municipalidad y los vecinos.

Dijeron que quienes no estaban de acuerdo, o lo que se salía del orden deberá enfrentarse con las autoridades de seguridad. Por la forma como fue redactado parece que fue la empresa y no la municipalidad quien lo escribió.³²

El 15 de enero del 2012, la empresa comenzó a introducir la maquinaria, mientras es hasta febrero del 2012 que las comunidades consiguieron una copia de la licencia tras una reunión con el MEM,

que ya no negaba que se había aprobado el proyecto minero. El 2 de marzo de este año se dio inicio al plantón la resistencia de La Puya, ubicada a un costado de la carretera cerca de la entrada al proyecto minero el Tambor, VII derivada.

Hace dos años, justo en la frontera que divide a los municipios de San Pedro Ayampuc y San José del Golfo, en el departamento de Guatemala, una pequeña mujer se paró frente a una excavadora [era una perforadora de pozos] y la hizo retroceder. Estela Reyes, vecina de la aldea El Carrizal, plantó su automóvil en medio de la carretera, se bajó y no se movió de ahí durante casi una hora. Era el 1 de marzo de 2012, y esa acción, horas más tarde, dio origen a La Puya. La máquina de varias toneladas, recuerdan los vecinos, bufaba frente a ella, ante su resistencia y la de otros compañeros que se le unieron. Al final, el conductor de la excavadora [perforadora de pozos] se rindió y dio marcha atrás. La organización comunitaria desde entonces, (...) se ha mantenido en resistencia pacífica en contra del proyecto minero El Tambor, en defensa de los recursos naturales, el agua y el territorio.³³

Lo que se desarrollaría a partir de esta fecha es la extraordinaria demostración de una resistencia ciudadana pacífica, que emergió en defensa de su territorio, los bienes naturales y la vida. Las mujeres, indudablemente, han tenido un papel protagónico. La vida de quienes han participado en esta lucha cambió para siempre.

La protesta surge en respuesta a un agravio que proviene tanto de la empresa como del Estado. Desde que se comenzó a solicitar la licencia de reconocimiento a la aprobación de la de explotación pasaron 14 años, sin que el Estado o la empresa,

efectuaran un proceso de consulta, libre, previa e informada con la población. Y aún después de haberse aprobado dicha licencia, sucedieron meses hasta que se les confirmó que efectivamente en sus municipios iba a entrar a operar la mina. Tras enterrarse del proyecto y analizar conjuntamente las implicaciones que éste podría tener sobre sus comunidades, partiendo de las experiencias ya conocidas en la Mina Marlín, Honduras, el Perú, decidieron de manera colectiva oponerse a lo que consideran una injusta e inaceptable imposición. Conocieron el impacto de estos proyectos sobre los recursos hídricos y el alto riesgo de contaminación que conllevan.

Esta mina se ubica en el corredor seco, es decir que las precipitaciones suelen ser escasas. Dicha situación se agrava durante las sequías y otros trastornos climáticos como el fenómeno del niño que

ahora amenaza la soberanía alimentaria, el agua es escasa y lo poco que nos queda, se contaminará con las mineras. Queremos seguir cultivando, ayotes, pepinos, maíz., Los que vivimos de la Tierra, estamos acostumbrados a vivir con poco, no somos ambiciosos, no queremos acumular riquezas. Al final el ambiente es lo que vamos a heredar a nuestros hijos e hijas.³⁴

Instalarse, entonces, en la Puya para visibilizar su inconformidad y luchar para que se cancele la licencia y el proyecto no entra a funcionar se convirtió en el gran objetivo de su lucha y porque no decir, sus vidas. Basándose en sus derechos constitucionales, con sucesivos permisos para mantener su plantón en la entrada al proyecto minero El Tambor, Progreso VII derivada lograron evitar por más de dos años la entrada de la maquinaria que hubiera viabilizado el inicio de operaciones de esta empresa.

Tabla No 36. Cronología de los momentos más relevantes del proceso de Resistencia de la Puya

Año	Fecha	Acciones de Resistencia	Acciones Estado-Empresa
2011	Marzo		Un supuesto estudio de viviendas para el cual contrataron a algunos jóvenes del municipio alertó a los pobladores de San José el Golfo.
	Marzo	Caminata en San Pedro Ayampuc	Publicación del anuncio del proyecto minero en un periódico local de San Pedro Ayampuc denominado <i>El Sol</i> . Sangre de Cristo y Justicia y Paz comienzan a indagar y avisar a las comunidades de ambos municipios.
	Marzo-abril	Pobladores de ambos municipios buscan información y se reúnen con autoridades municipales.	
	Mayo	Se presentan una documental sobre los impactos de proyectos mineros a las comunidades	
	Mayo	Visita al Congreso y MEM para solicita información sobre la licencia. Fueron desinformados negando la aprobación de la licencia.	
	27 junio	Manifestación en San José El Golfo con el acompañamiento de pobladores de San Pedro Ayampuc y Palencia en rechazo a la Minería.	
	Principios de septiembre	Caminata en San José el Golfo y San Pedro Ayampuc en contra de la licencia por parte de pobladores. Foro público sobre la Minería.	Servicios mineros de Centroamérica abren oficina en San José el Golfo. Comienza estrategia de cooptación social ofreciendo gestionar becas y trabajos ante instituciones estatales y privadas.
	Diciembre	Invitación a Msr Ramazzini para que comparta sus reflexiones y análisis sobre la experiencia de las comunidades con el proyecto de la Mina Marlín, ubicada en Sipacapa y San Miguel Ixtahuacán, San Marcos.	
2012	Enero		La empresa comienza a introducir maquinaria
	Febrero	La resistencia de la Puya, tras diferentes gestiones, finalmente consigue copia de la licencia de explotación del proyecto Minero.	
	1 Marzo	El 2 de marzo de 2012, Estela Reyes, se paró frente a una perforadora de pozos y la hizo retroceder.	
	2 Marzo	Inicia la resistencia de la Puya frente al proyecto	

34 Plaza Pública, 2 años de resistencia, 2014

35 Entrevista con dirigente de la Resistencia de la Puya , junio 2014

		minero El Tambor, Progreso VII derivada.	
	14 Marzo		Empresa intenta ingresar maquinaria a la Mina, pero la resistencia logra que retroceda en su objetivo.
	Marzo-Abril		Se intensifica campaña de desprestigio contra integrantes de Resistencia especialmente en contra de las mujeres;
	3 Mayo		Los trabajadores de la empresa KCA – EXMINGUA; Danilo Alvarado Monterroso, Marco Tulio Aquino Garrido y Erick Gálvez interponen una denuncia en contra de integrantes de la Resistencia.
	8 Mayo	Durante la madrugada, un convoy de máquinas se detuvo en el camino una vez que decenas de mujeres se tendieron en el suelo, cantaron coros y rezaron para impedir que las perforadoras de pozo entraran a la mina.	En la madrugada empresa y 400 antimotines intentan ingresar maquinaria. No logran su cometido.
	13 Junio		Yolanda Oqueli fue víctima de un atentado armado
	31 Agosto		Radius Gold Inc. a través de un comunicado anunció la venta del total de sus activos a Kappes, Cassidy & Associates (KCA), que pagó por ellos alrededor de US\$ 400 mil.
	Noviembre		Durante todo el mes de noviembre de 2012, el presidente de KCA, Dan Kappes, distribuyó cartas abiertas a grupos de apoyo en Guatemala y Estados Unidos, denunciando q a quienes participan y apoyan la resistencia. ⁴³
	12 Noviembre	A partir de las 8 de la mañana, 70 trabajadores de Exmingua equipados con cascos mineros, megáfonos, mantas, herramientas llegan para cortar cadenas o candados. La resistencia impidió el paso mediante una barrera humana. Fueron varias horas de tensión entre trabajadores y comunitarios. A las 4 de la tarde el grupo de trabajadores de la empresa EXMINGUA se retiro del lugar bajo la amenaza que regresaría. Se contó con el apoyo de la PDH, Copredek, observadores nacionales e internacional y movimientos sociales guatemaltecos. "Hoy fue una pequeña victoria que obtuvimos frente a la empresa pero aquí la lucha tan solo comienza" ⁴⁴	Los ex militares que están a cargo del proyecto minero agreden verbalmente a las mujeres de la resistencia, bloquearon el paso vehicular e intentaron ingresar por la fuerza. Un helicóptero de la empresa minera sobrevoló el área de la Puya de manera intimidatoria.
	13-22 Noviembre		La Mina promueve que las personas comunitarias allegadas al proyecto intimidan y descalifican a la resistencia.
	22 Noviembre		Agresión de parte de trabajadores y militares de Exmingua contra periodistas de medios alternativos
	7 Diciembre	Con el apoyo de PDH, OACDH, observadores internacionales y movimientos en solidaridad, la resistencia logró evitar el desalojo violento planificado por el Estado.	Intento de desalojo violento de la Policía Nacional Civil a pesar de que la protesta era legal porque contaba con autorización del Ministerio de Gobernación hasta el 10 de diciembre 2012. La Policía detuvo a las seis de la mañana a los líderes comunitarios de la resistencia pacífica.
2013	Enero	El Dr. R. Robinson divulga el primer informe crítico sobre la calidad del IEA evidenciando que este estudio es de mala calidad e invisibiliza los riesgos del proyecto minero.	
	14 Febrero		Audiencia en juzgado séptimo de primera instancia penal a la Torre de Tribunales del Organismo Judicial en contra de integrantes de la resistencia queda suspendida
	2 Marzo	Se conmemoró el 1er aniversario de la "resistencia pacífica" de la Puya con importante presencia de la iglesia católica, movimientos sociales, observadores nacionales e internacionales.	
	12 Junio	Reunión con autoridades del Estado en la cual la Resistencia demanda cancelación de la licencia. Movilización de 200 integrantes de la resistencia frente a la casa presidencial en la ciudad capital	
	12 Julio		Asesinato de Fidel Santos Ajau, integrante de la Resistencia, cuando volvía a su casa tras participar en la resistencia pacífica.
			Se efectuaron varios disparos afuera de la casa de la Srta. Oqueli mientras ella y sus hijos se encontraban adentro. Este incidente ocurrió varias horas después de que, Santos Fidel Ajau Suret, fuera baleado y asesinado.
2014	Febrero		La Empresa PIF retira la maquinaria, aduciendo que Exmingua no les ha pagado lo que les debía.
	2 Marzo	II Aniversario de la Resistencia y Manifestación en San José el Golfo	
	12 Abril	Arribaron camiones acompañados por fuerzas de seguridad. 200-300 policías se hicieron presentes con aparentes intenciones de ingresar a la Mina e intimidar a la Resistencia. Se retirar del lugar sin ingresar a la Mina.	

36 Carta de Daniel Kappes, Presidente de Kappes, Cassidy & Associates (KCA), al Consejo de Asesores y Consejo Directivo de la Comisión de Derechos Humanos de Guatemala (GHRC) (11 de noviembre de 2012) (obranste en el archivo de los autores); Carta de Daniel Kappes, Presidentede Kappes, Cassidy & Associates (KCA), al Consejo de Asesores del Centro para el Derecho Ambiental Internacional (CIEL) (3 de noviembre de 2012) (obranste en el archivo de los autores).

37 Coordinación y Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej. La Puya resiste contra los ataques de la empresa EXMINGUA en San José del Golfo .12 noviembre 2012

20 Mayo	Estaba programada reunión con el Sistema nacional de Diálogo y autoridades gubernamentales, pero se cancela debido a que Estado expresó desacuerdo con presencia de medios de comunicación alternativos en esta reunión. Resistencia calificó esta decisión como un incumplimiento del compromiso de aceptar la participación.	
23 Mayo		Desalojo Violento por parte de Fuerzas de seguridad del Estado quienes acompañan a la maquinaria de la empresa Exmingua.
25 Mayo	Se entregó un escrito en Casa Presidencial solicitando al presidente Pérez Molina y sus ministros una reunión sin intermediarios, en vista de que los procesos de diálogo anteriores fueron infructuosos	
26 Mayo		Bajo la protección de 25 patrullas de la PNC, ingresaron a la mina cinco perforadoras de pozos sin que los pobladores pudieran oponerse.
27 Mayo		Los líderes comunitarios de La Puya, Gregorio Catalán, Eusebio Muralles y Francisco Carrillo fueron ligados a proceso y puestos bajo arresto domiciliario por el Juzgado Séptimo de Instancia Penal.
29 Mayo	Conferencia Prensa de la Resistencia de la Puya para demandar reinicio del diálogo	
30 Mayo		
1 Junio	Desde la ciudad capital partió una gran caravana hacia La Puya para brindar Solidaridad hacia la resistencia y rechazo ante el violento desalojo que ocurrión el 23 de mayo.	
4 Junio	El Dr. Roberto Moran da a conocer sus valoraciones sobre el EIA, afirmando públicamente que es el de peor calidad que ha conocido en sus 43 años de vida profesional	
31 Julio	Resistencia intenta impedir el ingreso de maquinaria adicional al proyecto minero mediante un bloque a la entrada	Bajo masiva presencia de la PNC y FEP se ingresa la maquinaria al proyecto minero.
28 Agosto	Resistencia acompañado de abogados de Calas interpone un recurso en contra del MEM por no haber efectuado la consulta libre, previa e informada y por mala calidad del EIA.	

Fuente: Elaboración propia en base a diversos documentos consultados y entrevistas efectuadas.

Entre la resistencia y la represión

A partir del mes de marzo 2012, la resistencia inicia su proceso de organización interna y comienza a desplegar un diverso repertorio de acciones colectivas que le permite en muy poco tiempo darse a conocer nacional e internacionalmente, sumar aliados/as, intercambiar experiencias con otros pueblos que luchan contra la minería, participar en foros, seminarios y conferencias de prensa, etc. mientras de manera firme mantiene su plantón y logra evitar que la maquinaria entra al proyecto minero.

La resistencia desde un principio enfrentó un contexto hostil producto de una estrategia empresarial enfocada hacia la cooptación y compra de voluntades, un gobierno cerrado a sus demandas y crecientes agresiones verbales por parte de allegados al proyecto. Dos meses después de haber iniciado la protesta comienzan las primeras de-

mandas jurídicas por parte de trabajadores de Exmingua quienes acusan a integrantes de la resistencia de delitos de retención ilegal, amenazas y coacción (de expediente 01079-2012-00214).

Un mes después, el 13 de junio 2012 se registra el primer atentado vía sicariato en contra de la lideresa Yolanda Oquellí, incidente que causó indignación nacional e internacional, y revelaba el riesgo que corrían los hombres y las mujeres por oponerse a este proyecto minero. No obstante esta agresión, la resistencia se mantuvo firme.

Minutos atrás, había salido de La Puya hacia la única gasolinera del pueblo. Pocas personas permanecían de guardia esa tarde; la mayoría asistió a una reunión con el alcalde de San Pedro Ayampuc. Conducía un vehículo de cuatro puertas cuando dos motoristas vestidos de negro se le acercaron a dispararle:

tres balazos contra el automóvil y uno perforó su cuerpo rozando el estómago, un pulmón, hígado y un riñón. (El Periódico)

Después vino el ataque a Yolanda Oqueli el 13 de junio 2012, cuando venía de la resistencia. Antes de llegar al cementerio le dispararon. La casualidad, la oficina de los militares (Servicios mineros de Centroamérica) este día la dejaron limpio, no había maquinaria. Pensaban que a lo mejor les íbamos a quemar la oficina o maquinaria.³⁸

El día siguiente, 14 de junio 2012, la Comisión de Derechos Humanos de Guatemala en Washington, EE.UU. (GHRC) emitió un pronunciamiento de condena en que manifestó:

Yoli ha trabajado de forma muy visible y apasionada en oposición a las operaciones de la minería extractiva en las comunidades de San José del Golfo y San Pedro Ayampuc. Su liderazgo inspirador es solo uno de los múltiples ejemplos de los esfuerzos coordinados entre los hombres, mujeres y jóvenes de estas comunidades para decir 'NO' a la minería y sus impactos negativos, dentro de los cuales se incluye la contaminación del agua potable del área, de las cosechas y del medio ambiente en general. Sin embargo, dos empresas internacionales niegan respetar la voluntad de estas comunidades: la corporación minera canadiense Radius Gold y la firma de ingeniería estadounidense Kappes, Cassiday&Associates. A través de su subsidiario Exploraciones Mineras de Guatemala (Exmingua) siguen impulsando su proyecto de minería subterráneo y a cielo abierto conocido como la Mina Tambor. Unos días antes del atentado contra su vida, Yoli y otros defensores del ambiente presentaron una serie de denuncias ante el Ministerio Público sobre actos de intimidación, amenazas y criminalización

que han sufrido como resultado de su defensa de sus recursos naturales.

- Denunciamos y condenamos este último ataque contra las mujeres y hombres valientes quienes, a través de la protesta pacífica y la manifestación no violenta, defienden sus derechos al agua limpia, a un medio ambiente sano y la auto-determinación.
- Hacemos un llamado a las autoridades guatemaltecas a investigar, capturar y sancionar a aquellos responsables por este crimen atroz; tanto los autores materiales como intelectuales.
- Instamos a las autoridades a que garanticen la seguridad y bienestar de los miembros de las comunidades San José del Golfo y San Pedro Ayampuc y que encuentren una solución a través del diálogo la cual da prioridad a las necesidades del pueblo de Guatemala y no a las ganancias de las multinacionales.
- Expresamos nuestra solidaridad con Yolanda y esperamos que se recupere rápidamente y completamente. Ofrecemos nuestro respaldo a su familia, en especial a sus dos hijos pequeños, por el miedo y el trauma que este ataque sin duda ha provocado.

En el mes de agosto 2012 Radius Gold decide entregar el proyecto a KCA por considerarlo una inversión "problemática". A partir de esta fecha, se incrementa la presión por parte de KCA/EXMINGUA para que el Estado desaloje a la resistencia de la Puya, así como la campaña de cooptación.

Tiraron volantes con la información de KCA y ofrecían cursos de operarios, albañilería, carpintería, electricista, cultura de belleza. Intecap llegó dos horas al día, 2 veces semana, y para principios de octubre ya los tenían graduados. Esto fue

en el 2012. Cuando finalizó esto les dieron una playera que decía “Minería Responsable” En esto participó como 60 personas. Les decían que si querían trabajar tienen que ayudar para quitar la resistencia. Del 9 al 22 de noviembre 2012 la empresa mediante sus trabajadores nos acosó intensamente por 15 días. Para esto contrataron personas a quienes les pagaron 50.00 quetzales por día más la comida. Les dieron cascotes mineros. Decidimos darles la espalda.³⁹

La participación de los ex militares vinculados al proyecto comienza a conocerse públicamente cuando amenazan directamente a periodistas de medios alternativos, hecho que ocurrió el 22 de noviembre 2012.

...vamos a demostrar que somos gente que no se deja arrastrar por esos malditos, y que no les tenemos miedo, y que sus cámaras y sus pendejadas no les tenemos miedo.... Respetamos los derechos humanos pero nos encontramos a estos malditos insultándonos con sus cámaras... Partida de maricones, huecos... Los (no se entiende) los vamos a respetar, pero a estos maricones, jamás. Más a este peludo, a éste (no se entiende) arrastrado, no lo vamos a respetar. Que le corten la mano al hueco éste, porque si sigue grabando va a ser el provocador de que toda esta mierda estalle y estalle ahorita”. [3] Estas amenazas fueron expresadas por Pablo Silas Orozco, teniente retirado y gerente de operaciones de la empresa KC&A.

El intento de desalojo el día 7 de diciembre 2012 con un gran despliegue de la PNC y FEP, es evitado debido a la intervención de distintas instancias de observación en derechos humanos, la PDH, OACDH, y organizaciones solidarias con la causa de

la Puya. No obstante las fuerzas de seguridad capturan a seis integrantes de la resistencia: Milton Danilo Carrera Morales, Izabel Muralles Díaz – don Chabelito. Francisco Oliva Flores. Tomás de Jesús Aquino Sandoval. Los detenidos fueron llevados al Juzgado de Paz de San Pedro Ayampuc y liberados 12 horas después por la jueza Lluvía Isabel Velásquez Soto.⁴⁰

Como siempre la gente está en resistencia pacífica, cantando el himno nacional y con los antimotines y toda la fuerza que ha mandado el Ministro de Gobernación a reprimirnos a aquí a La Puya. En la mañana hubo agredidos, hubo niños que la policía lastimó. Ellos tiraron cuando estábamos totalmente pacíficos. Ellos empezaron a lanzar gases lacrimógenos. Hay cinco detenidos, están en Torre de Tribunales. La detención fue totalmente ilegal, por estar resistiendo pacíficamente, por eso los arrestaron.⁴¹

Lo que destaca de este operativo es:

- Según el abogado Sergio Vives, el comisario que dirigió el operativo, Telémaco Pérez García⁴² también participó en los allanamientos y capturas que ocurrieron este año en Santa Cruz Barillas, Huehuetenango;
- Las detenciones se efectuaron sin contar con ordenes de captura;
- El involucramiento de mujeres policías en el operativo demuestra que se conocía la determinación y rol que las mujeres han jugado en la resistencia y que contemplaban sus capturas;
- La participación de alrededor de 100 efectivos de la policía acompañado de personeros de Exmingua demostró el pleno respaldo del Estado a que este proyecto minero comienza a ejecutarse;

39 Entrevista con dirigente de la Resistencia de la Puya, junio 2013

40 Entrevista con integrante de la Resistencia de la Puya, junio 2014 40 Yolanda Oqueli, lideresa de la resistencia, entrevistado por CMI

41 Yolanda Oqueli, integrante de la resistencia, entrevistado por CMI

42 Según el abogado Vives, citado por CMI, Telémaco Pérez participó también en los allanamientos y capturas en Santa Cruz Barillas. (Prensa Libre, 2 de mayo 2012)

- El operativo no tenía solidas bases jurídicas dado que la resistencia había prolongado su permiso de manifestación y estaba aún vigente, por lo que la intervención de distintas instituciones evitó que esto se concretara.

De tal manera que en los primeros nueve meses la resistencia de la Puya fue objeto de un complejo repertorio de acciones represivas e intimidatorias consiste en: persecución jurídica, atentados armados, amenazas, intentos de desalojo, hostigamiento, y capturas ilegales. No obstante, lograron su objetivo, la mina El Tambor no pudo arrancar sus operaciones.

En el mes de enero del 2013 el Dr. Robert Robinson y el Dr. Steve Laudeman entregan sus valoraciones sobre el EIA efectuado a las comunidades de la resistencia, quienes se ven reforzados con argumentos para continuar la lucha para que se cancele la licencia del proyecto minero El Tambor. Los esfuerzos para que a través del sistema de diálogo y una mesa de alto nivel se pudiera resolver las demandas de la población se fueron desvaneciendo a lo largo del año. Desde el gobierno central se descalificó el estudio de los científicos norteamericanos y se respaldó a la empresa aludiendo al argumento que la licencia cumple con los requisitos legales establecidos.

Un segundo atentado sicarial contra un integrante de la resistencia ocurrió el 12 de julio 2013. Fue cometido por personas que se movilizaron en motocicleta quienes dispararon a Santos Fidel Ajau Suret y le dieron muerte. Este mismo día desconocidos dispararon contra la vivienda de la dirigente Yolanda Oquelí. Una escalada de violencia que hasta la fecha no

ha sido esclarecido y que pretendía doblegar a la resistencia de la Puya.

Estas agresiones alertaron a la solidaridad internacional y contribuyeron a que se intensificaran las críticas contra la empresa minera. Yolanda Oquelí ya había sido otorgado medidas cautelares por parte de la CIDH en agosto del 2012 y organismos internacionales en materia de derechos humanos estaban pendientes del desarrollo de los acontecimientos. Esto implicó a su vez para la resistencia tener que atender un nuevo frente de lucha, la de la defensa jurídica de los acusados, la denuncia en los foros internacionales, tomar medidas de seguridad adicionalmente a participar en las diversas tareas propias de la lucha pacífica y participar en reuniones, foros, seminarios organizados por diferentes instancias del movimiento popular guatemalteco.

La demanda interpuesta por los periodistas amenazados el año anterior por ex militares trabajadores de Exminigua tuvo un desenlace favorable.

El 17 de octubre del 2013, el Juzgado Segundo de Primera Instancia Penal Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente condenó a dos años de cárcel conmutables por los delitos de coacción y amenazas en contra de periodistas independientes, a Juan José Reyes Carrera y al teniente retirado Pablo Silas Orozco Cifuentes, trabajadores de EXMINGUA-KCA. Las penas otorgadas fueron:

- Por el delito de coacción: 1 año de cárcel, conmutable a Q20.00 diarios;
- Por el delito de amenazas: 1 año de cárcel, conmutable a Q5.00 diarios.

El juez a cargo del caso, expresó que la población tiene el derecho a protestar

sobre las acciones que considere le pueden afectar a su salud, a su medio ambiente y tienen el derecho también de que los medios informen, trasladen la información sobre sus demandas, por lo que no se puede vedar a ningún medio ya sea corporativo o no, realizar su trabajo. El próximo 24 de octubre, se dará la lectura de la sentencia y el 29 de octubre se realizará la audiencia para conocer la acción reparatoria. Los agredidos accedieron a que los sindicatos fueran sometidos a un criterio de oportunidad, es decir, que no fueron enviados a juicio ni enviados a prisión. Sin embargo sí fueron condenados a dos años de prisión por los delitos de coacción y amenazas, conmutables a Q15 mil para evitar la cárcel. Dentro de los medios de prueba más importantes figuraron peritajes lingüísticos realizados por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), con el que luego de un análisis se concluyó que las palabras proferidas por Silas eran amenazas.⁴³

Al concluirse el año 2013, la resistencia celebró el hecho de que había logrado impedir el arranque del proyecto de la Mina El Tambor un año más. Había logrado sobreponerse a las presiones, amenazas, el asesinato de un compañero y sabiendo que desde la parte gubernamental no podían esperar una respuesta favorable a su demanda. Sabía que en la medida que avanzaba el tiempo y el riesgo de que KCA/Exmingua perdiera la licencia de explotación por no haber iniciado operaciones, las presiones se incrementarían.

En el mes de febrero del 2014 a cinco días de celebrarse el II aniversario de la resistencia en la Puya, la compañía guatemalteca P&F Contratistas, S.A., rompió su contrato con KCA y retiró su maquinaria de la mina. En una carta re-

dactada el 24 de febrero del 2014 por José Ricardo Pinetta Chacón, Director General de P&F, se expuso que “EXMINGUA/KCA incumplió unilateralmente con el acuerdo de pago entre las partes, ya que desde el mes de octubre del año 2013 el incumplimiento se vio seguido y sucesivo hasta la fecha; por lo cual damos por terminado el contrato.”⁴⁴ Inicialmente la resistencia temía que se trataba de otro intento por introducir maquinaria a la mina por lo que el incidente generó tensión. La esperanza de que esto significara el eventual abandono del proyecto por parte de KCA/Exmingua fue rápidamente descartada tras las declaraciones de personeros de la empresa quienes negaron esta información.

El 2 y 3 de marzo 2014 se efectuaron festividades político-culturales para celebrar el segundo aniversario de resistencia de la Puya. Centenares de personas asistieron para expresar su solidaridad con las mujeres y hombres quienes en defensa de su territorio, bienes naturales y la vida habían logrado suspender un proyecto minero, respaldado por una poderosa compañía internacional, una empresa subsidiaria nacional encabezado por ex militares y el gobierno central. El día inició con una marcha simbólica por las calles de San José El Golfo en que participaron pobladores de San Pedro Ayampuc, representantes de la resistencia del occidente, oriente, norte y sur del país, así como organizaciones del movimiento popular, organizaciones iglesias de base, estudiantes, universitarios etc. de la ciudad capital.

El 9 de abril de 2014, centenares de vecinos y vecinas se hicieron presentes

43 audiencia:<http://noticias.emisorasunidas.com/noticias/nacionales/condenan-dos-hombres-amenazas-periodistas>http://www.prensalibre.com/noticias/comunitario/trabajadores-de-mina-amenaza-a-periodistas-sentencia_0_1012698849.html<http://www.lahora.com.gt/index.php/nacional/guatemala/actualidad/185403-condenan-a-extrabajadores-de-minera-por>

44 Pinetta Chacón, José Ricardo. Carta a EXMINGUA/KCA de P&F Contratistas, S.A. Guatemala, 24 de Febrero del 2014.

cuando un grupo de transportistas de la empresa TRANSMAC, S.A. intentó ingresar a las instalaciones de la mina pero fue evitado por la resistencia. Frente a este incidente uno de los integrantes expresó:

Nosotros nos mantendremos en nuestra posición pese a todas estas amenazas de desalojo, no nos intimidan ya que nosotros estamos pacíficamente aquí exigiendo que se respeten nuestros derechos constitucionales. Es tan sencillo para las autoridades que tienen en sus manos la decisión de cancelar este proyecto, si ésta mina la abrieran detrás de la casa presidencial de seguro el gobierno no estaría de acuerdo con el proyecto.⁴⁵

El sistema nacional de diálogo (SND) convocó a una reunión urgente para el día 20 de mayo 2014, reunión que iba a realizarse en casa presidencial. No obstante, el SND suspendió la reunión minutos antes cuando la delegación de la resistencia insistió que se permitiera el ingreso en calidad de observadores de dos medios alternativos, Esta Tierra es Nuestra y CMI. A pesar de la intervención de la PDH que sugirió que la reunión pudiera efectuarse en sus instalaciones, no se logró que ésta se desarrollara.

Vemos con preocupación cómo el Sistema Nacional de Dialogo busca manipular irresponsablemente este tipo de reuniones. Nos preocupa y queremos denunciar públicamente que el Gobierno está buscando estrategias para criminalizar a la resistencia pacífica. Responsabilizamos al poder ejecutivo de cualquier incidente que pueda ocurrir en nuestras comunidades.

Magaly Rey Rosa fue invitada por represen-

tantes de La Puya para participar como testigo de honor en la reunión de alto nivel, así como el Dr. R. Morán, quien demostraría las anomalías del Estudio de Impacto Ambiental EIA elaborado para la mina el Tambor.

Tres días después de esta fallida reunión, se efectúa el violento desalojo de la Puya. La posición de la empresa, que había presionado desde finales del 2012 para que se desalojara a la resistencia, podría resumirse en: que han cumplido con el marco legal existente y cuentan con una licencia autorizada desde el año 2011 por lo que el Estado tiene una obligación contractual para garantizar que ésta se viabilice. Para la empresa, la cancelación de la licencia nunca fue una opción. La cancelación era una obligación del Estado basado en dos argumentos fundamentales: a) porque el proyecto pone en riesgo la vida de las personas y el medio ambiente; b) porque debería respetar la voluntad de los y las ciudadanos que allí habitan y demostraron a lo largo de dos años, su fehaciente rechazo a que este proyecto entre a operar en su municipio.

Los sucesos del día 23 de mayo 2014, narrados a continuación, significan indudablemente un parteaguas para la resistencia pacífica de la Puya. Las mujeres, hombres, jóvenes, niños y ancianos quienes desde el 2012 demostraron lo que significa una resistencia pacífica fueron brutalmente agredidos por las fuerzas de seguridad. Esta acción policíaca no contaba con una orden para desalojar la resistencia, sino que solamente una orden administrativa para cuidar el ingreso de las maquinas

La madrugada del viernes 23 de

45 CMI, Caso Puya: ¿Y ésta es la paz que pregona el Estado? 15 abr, 2014

mayo, aún oscuro, el ruido de las máquinas —los motores de una retroexcavadora y 10 camiones de volteo— despertaron a los vecinos del camino que une a San Pedro Ayampuc con el municipio de San José del Golfo. Las máquinas, como había sucedido en otras ocasiones a lo largo de dos años, no iban solas, a su lado, resguardando el avance lento y retumbante, se acompañaban de los pasos apresurados de cientos de policías y de los motores de varias docenas de radio patrullas. A esa hora, todo el contingente se dirigía a la entrada de la mina Progreso VII derivada, una de las 12 partes del proyecto minero El Tambor. Pero también máquinas y policías avanzaban al encuentro de la resistencia comunitaria La Puya, instalada desde hace dos años y tres meses frente a la entrada de la mina Progreso VII derivada. Progresivamente también llegaron alrededor de 35 radio patrullas y vehículos policiales con un contingente de aproximadamente 500 agentes de Policía Nacional Civil (PNC). (...)

Hicimos lo que habíamos hecho otras veces”, explicaba Carlos Montenegro, uno de los comunitarios en resistencia, cerca de las 11 de la mañana: “Nos plantamos frente a las máquinas. Las mujeres y los niños rezaron. Detuvieron así a los camiones, la máquina, los mineros y la policía en la entrada de la resistencia”. Montenegro y otros comunitarios a su alrededor, a pesar de las máquinas detenidas, a esa hora de la mañana se mostraban preocupados. “Hoy lucen diferentes, se ven decididos. Otra vez han salido huyendo”, indicaba uno de ellos, observando a la fila de policías que, con escudos y toletes, había bloqueado por completo el camino.

La juez de paz se llama Ana Guevara. Viene apresurada desde el juzgado de Paz

de San José del Golfo. Viene a verificar, tras la petición de una exhibición personal por parte de las comunidades, que la oposición, la resistencia, no haya sido golpeada, ni desalojada, ni amenazada. También verifica que el derecho de todos sea cumplido. Bajo el sol de mediodía Guevara es una especie de árbitro; más bien un maestro de escuela ante una riña inevitable. Se le ve incómoda.

—El libre derecho de locomoción— insiste Colindres.

—El derecho de protesta— argumentan los comunitarios.

—Hay que respetar el derecho de todos— dice Guevara.

—Queremos que sea posible un acuerdo— intenta Mario Minera, representante de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH).

La conversación es un intento de que no ocurra un enfrentamiento. Oquellí, representante de las comunidades, explica que el proceso de diálogo todavía no está agotado. “La empresa no puede dejar de lado ese proceso. No puede decidir sin haber llegado a un acuerdo con nosotros y con el Gobierno”. Colindres, repite, propiedad privada / derecho de locomoción / mis máquinas / mi derecho / La Constitución. La juez, luego de veinte minutos, decide: “respetar el derecho de todos. Nadie evade el derecho de protesta. Y nadie puede limitar la libertad de locomoción”. En sus palabras apenas hay argumentos jurídicos, explicaciones. Su sentencia, según entiende, resulta salomónica. Ordena a la policía custodiar la entrada de las máquinas a la mina Progreso VII derivada. Ordena trasladarlas directamente al interior de la resistencia: La Puya es la entrada a la mina. Hay movimiento. Los cascos se colocan sobre la cabeza. Se forman columnas largas de agentes de la policía. Se golpean

los bastones sobre los escudos en señal de ánimo, de nervios, de susto.

- La gente reza. Los motores bufan.
- La gente canta. El humo sale de las máquinas.
- La PDH observa, derrotada.

La primera acción es de la resistencia que retrocede, que se repliega en dirección del campamento frente a la entrada de la mina. Ancianos, mujeres, quedan adelante. Los hombres se acomodan en el último frente. Esperan, cantan, permanecen sentados, otros rezan. Los camiones, la maquinaria avanza. Al lado de las máquinas, cientos de policías las custodian. Caminan y quitan todo lo que estorbe a su paso. La juez Guevara se retira con prisa. “Es complicado, es complicado”, balbucea, se tropieza. El enfrentamiento es inevitable. Lo sabe. Huye, se esfuma. Hay una tensión que dura más de 300 metros antes del primer golpe. Otra de 30 minutos antes del primer arresto (una mujer). Y una más, que no se agota durante toda la tarde, que inicia con el primer lanzamiento de una bomba lacrimógena. Explota. Arden los ojos, la garganta, el esófago, todo es gas, es gris, es humo, huele a pimienta, se vuelve difícil respirar. Las máquinas avanzan.

La gente se dispersa. La policía gana terreno. Una lluvia de piedras, palos, los hace retroceder. La resistencia se reorganiza. Esperan una segunda oleada, una nueva embestida de parte de la policía. “¡Qué viva La Puya!”, gritan. “No a la minería”, exclaman. Un policía, desde lejos, se pregunta fastidiado por qué diablos aprueban las licencias de extracción. Otro tira una piedra, grande. Otro insulta y regresa a enfrentar a la resistencia. Y vuelven a caer las bombas, el humo, desde un lado. Los leños, las rocas desde el otro. Las máquinas, entre tanto, no han dejado de avanzar. Un policía

ha caído herido. Una anciana tiene la cabeza abierta. Los dos han comenzado a sangrar. Sus compañeros, cada cual desde su lado del enfrentamiento, los consiguen llevar a resguardo. Otra bomba cae. Más humo. Más policías. Más bombas. Menos gente en la resistencia. La retroexcavadora se mueve, el conductor sabe que ha llegado a su posición, a tan sólo unos metros de la entrada de la mina. Los motores rugen. La gente ha dejado de rezar. La máquina entra en la mina. La gente ha dejado de cantar. Gran parte del campamento de resistencia ha quedado inhabilitado. En tanto la retroexcavadora se hace paso en el interior de la mina, la gente sólo observa, frustrada, imposibilitada. Hay comunitarios en la cima de algunas colinas, otros sobre el camino. La policía, como en el inicio, custodia el avance de las máquinas. Más de 15 civiles fueron heridos y llevados a centros de emergencia. 11 agentes de la PNC fueron lesionados durante el enfrentamiento. Fue el saldo total que dieron a conocer los Bomberos Voluntarios y los Municipales. “El contingente se quedará durante una semana en el lugar”, explica un agente de la policía.

En la resistencia, con los comunitarios lejos de su campamento, los agentes han ocupado las instalaciones de La Puya. Una señora, Carolina Hernández, llora, dice que a esa hora, todo tranquilo, a las 5 de la tarde sus lágrimas son de verdad, no las falsas de las bombas. Vilma Carrera, pequeña y pragmática, ha regresado a limpiar el desorden, barre, sacude. Dice: “Queda recomponerse. Estar aquí”. La Puya ha perdido campo, parte de su techo, un 20 por ciento del campamento, pero mientras limpia, ella lo recupera, centímetro a centímetro, con la escoba, reordenando, levantando a los agentes de la PNC, sacándolos de allí para que la dejen,

sí, levantar la resistencia y poner agua para el café de la tarde.⁴⁶

El operativo estaba a cargo del comisario Pedro Estebán López García y en el operativo participaron unidades de las comisarías 11, 12, 16 y de algunos departamentos. Testigos identificaron a integrantes de la seguridad privada de la empresa participando en la conducción del operativo.

El desalojo fue repudiado nacional e internacionalmente, por las múltiples violaciones a los derechos humanos que se cometieron y por la simpatía que la resistencia pacífica ha cosechado en miles de personas, pueblos y organizaciones. A partir de allí, se instalaría un tipo de destacamento en la Puya integrado por decenas de policías quienes las 24 horas al día se encuentran cara a cara con las mujeres, hombres jóvenes, y niños de la resistencia y cuya misión es simple: a) garantizar el ingreso de la maquinaria de la empresa KCA/Exmingua; b) ejercer presión psicológico mediante gestos intimidatorios, la vigilancia y momentáneas agresiones; c) recopilar información para el aparato de inteligencia sobre las dinámicas internas de la resistencia y sus relaciones nacionales e internacionales; d) evitar cualquier acción de protesta que pudiese perturbar las operaciones del proyecto. El ingreso de la maquinaria ya no se podía impedir a partir de este día, lo que, indudablemente, ha constituido un golpe para la resistencia, cuyos integrantes están definiendo nuevas estrategias.

La resistencia pacífica y su significado político, económico y social

Sostener, que los movimientos sociales, mediante su amplio repertorio de ac-

ciones colectivas crean pensamiento crítico y prácticas sociales que construyen cambios y abonan a concebir modelos alternativos sistémicos, parte no solamente de lo planteado por generaciones de estudiosos dedicados a la temática, sino ha sido reiteradamente constatado a lo largo de la historia reciente.

Este caso, es un reflejo de lo que se observa en los más alejados rincones del país, donde se constata la existencia de un lento proceso de “acumulación” de las fuerza sociales críticas frente al sistema. Esto se expresa en el resurgir del debate en torno a los modelos alternativos del Estado/Nación; en el nacimiento de un nuevo sujeto crítico con profundo arraigo territorial y cultural, y en un reconocimiento tácito de que es necesario sumar fuerzas, poderes y saberes populares para romper el cerco que impide transformaciones más audaces de cambio social.

El capital con su afán de despojo se confronta hoy con las comunidades campesinas, indígenas y mestizas, quienes profundizan su resistencia, intercambian saberes, prácticas, y experiencias con una mirada propositiva y cuestionador del orden existente. Se trata de prácticas sociales basadas en la reciprocidad, la solidaridad, la horizontalidad, lo colectivo sustentado en un compromiso profundo con la justicia y el cambio social. Reivindican la vida, la dignidad, la sostenibilidad ecológica, la diversidad, la igualdad, la soberanía, y cuestionan el poder hegemónico en sus distintas formas y expresiones, reivindicando principios/ valores, relaciones sociales e imaginarios que se contraponen a la lógica fundamental del sistema tal como existe. La lógica liberal del ordenamiento territorial comienza a cuestio-

46 Quimy De León, Santiago Bastos y Nelton Rivera, “Las mujeres y niños seguimos con la convicción que vamos a morir aquí mismo y esa será responsabilidad de ellos”, 24 de mayo 2014 comunitariapress

narse, y se abre una nueva veta de oportunidad de accionar de manera articulada frente problemas y amenazas comunes.

La resistencia de la Puya constituye una lucha paradigmática, no solamente por el momento histórico en que ésta se efectúa, sino porque a raíz de un profundo agravio contra sus derechos, su presente y futuro, se erige un movimiento integrado por mujeres, hombres, jóvenes, niños y ancianos de distinta procedencia étnica, de clase, espiritualidad, experiencia socio-organizativa con el objetivo de impedir que un proyecto minero se desarrolle en su territorio de vida.

Se trata de un movimiento que surge en defensa de la Madre Tierra, del agua y de la vida, y que comprende que su lucha es un eslabón de un esfuerzo más grande, que libran los pueblos guatemaltecos, centroamericanos y del mundo.

Hacemos un llamado desde la Resistencia Anti-minera, La Puya, a toda Guatemala, que se una a esta lucha que es justa, así mismo a nuestros hermanos Centroamericanos y al mundo entero para defender nuestra Madre Tierra. Las corporaciones mineras nos quieren dar pedazos de espejos, somos personas humildes, campesinas pero claras y conscientes que tenemos que cuidar los recursos que la Madre Naturaleza nos da, no queremos grandes cantidades de dinero para vivir.⁴⁷

Es un movimiento que se basa en la autogestión, la horizontalidad, lo colectivo, la solidaridad y el apoyo mutuo. El campamento instalado reviste importancia simbólica-política, es un lugar de encuentro, de intercambio, de discusión política, de reuniones con autoridades gubernamentales o visitas internacionales, de

espiritualidad representada a través de los altares mayas y católicos, y donde se han celebrado tantas misas y ceremonias mayas; donde se han enfrentado con trabajadores de Exmingua, evitado intentos de desalojo, y ratificado su demanda y posición. Pero la Puya es también un lugar lúdico donde los niños y niñas juegan, donde se han realizado actos culturales, donde acuden los músicos y cantantes, donde se ratifica la belleza de la vida y la creatividad de quienes participan en la lucha por la justicia.

Es un movimiento con un arraigo profundo en la fe cristiana, lo que les ha dado fuerza espiritual para enfrentar las estrategias estatales y empresariales encaminadas a debilitarlo.

Es una lucha construida desde la perspectiva de la fe y esto es importante. Las eucaristías que todos los primeros domingos del mes hemos realizado es en conmemoración del inicio de la resistencia. Hay una integración entre la fe, la vida y la lucha, que no cualquier grupo lo tiene de esta manera. Así lo viven con profundidad. Vivir la resistencia con fe es la esencia de una vida, se basa en la cristología. La gente lucha por la vida, una la vida digna que se fomenta en el respeto, la paz, la justicia. Estos son valores trascendentales, que son tan ligados a lo bíblico, a la historia de la salvación...⁴⁸

La resistencia se ha fundado a partir de una profunda convicción individual y colectiva que ha forjado un nuevo tejido social, una nueva identidad grupal, construido en la resistencia.

“Es un poco como que todos y todas son una nueva familia, es una gran familia que

⁴⁷ Palabras de integrante de la Resistencia de la Puya

⁴⁸ Entrevista con la Hermana Carmen de Confregua, julio 2014

tiene lazos muy fuertes entre sí, y han ido dándole vida a la La Puya. Es muy cercano a ellos emocionalmente. Hay una relación bastante directa con la iglesia católica y su pensamiento. Ellos tienen mucha fe en Dios. La resistencia tiene un acompañante, un apoyo en Dios, no tanto la iglesia como institución. Son amarres importantes que son necesarios.⁴⁹

Logros de la resistencia de la Puya

“No hay mejor lucha que ser pacíficos. Así le quitamos la máscara al gobierno, que lo único que ha sabido hacer es reprimir a los pueblos”⁵⁰

A pesar de las continuas agresiones, la resistencia se ha mantenido. Pero los logros no son solamente cuantitativos. Durante este periodo, tejieron nuevas relaciones entre sí, tejieron redes con otras fuerzas de resistencia en los cuatro puntos cardinales del país, así como en el ámbito internacional.

Desde una lógica de construcción colectiva aprendieron unos de los otros, supieron reconocerse en su diversidad y en el objetivo común de su lucha. La organización de los turnos diarios que ha implicado una división social del trabajo, de compartir alimentos, insumos materiales, organizar la vida entre las responsabilidades familiares y la resistencia, atender necesidades propias y colectivas.

Pero, a su vez, constituye un aporte importante a la lucha popular en general de haber mantenido hasta la fecha una resistencia pacífica, basada en las normas constitucionales, sin que se dejara provocar para llevar a cabo acciones violentas. Esto le otorga indudablemente una victoria ética, moral y política.

La resistencia logró impedir por un periodo de dos años y dos meses que

la empresa pudiese operativizar su licencia de explotación, evidenció y desnudó la falta de transparencia, el contubernio, la mala fe tanto del Estado como de la empresa minera. Las acciones represivas o encubiertas que fueron divulgados internacional y nacionalmente han erosionado totalmente la credibilidad de la empresa KCA/Exmingua y tendrán costos posteriores sobre su imagen corporativa. El retiro formal de Radius Gold de esta inversión poco después del atentado contra Yolanda Oqueli y bajo el argumento de no querer estar vinculado a una inversión “problemática” evidencia lo expresado.

A nivel estatal, se demostró la total incapacidad por parte del Sistema Nacional de Diálogo para abordar este conflicto y evitar una salida violenta que atentó contra los derechos humanos de quienes pertenecen a la resistencia. A su vez, se evidenció nuevamente la inoperancia de la institucionalidad estatal en materia de derechos ambientales al aprobarse un EIA que ha sido calificado como inadecuado, deficiente y de mala fe.

El Estado ha confrontado a la resistencia pacífica con violencia, y demostrado su carácter autoritario e impositivo desde el momento que autorizó la primera licencia de reconocimiento. Esto no solamente ha contribuido a evidenciar la verdadera naturaleza estatal, sino que constituye un parteaguá histórico en la relación de estas comunidades con el Estado.

A pesar de haber transcurrido ya tres meses desde aquel fatídico desalojo la Resistencia sigue en pie y está buscando estrategias nuevas que les permite impedir que este proyecto se concrete. Las siguientes palabras de un integrante de

⁴⁹ Entrevista con Felipe Sarti, Ecap, julio 2014

⁵⁰ Palabras de Yolanda Oqueli

la Puya, entrevistado en el mes de julio 2014, resumen la disposición de lucha y firmeza.

Cuando uno empieza una lucha no hay que terminarla nunca. Lo que requiere es concientizar a las personas. El malo nunca va a dejar de molestar. Nosotros tenemos que concientizar a nuestros descendientes para que sigan la lucha y que sean personas de bien.

CAPITULO V

Impactos del proyecto minero El Tambor, Progreso VII derivada

Diversos estudios han comprobado que el arribo de una empresa minera a una localidad propicia profundos cambios en la vida, derechos humanos, estructura de poder local y relaciones sociales de quienes habitan en este territorio. (Yagenova: 2010; CERD: 2010; OIT:2010; OACDH:2012; CIDH:2010). El irrespeto del Estado a los convenios internacionales, marco jurídico nacional y normas establecidos en materia de derechos humanos, derechos de los pueblos originarios y derecho ambiental, comprobado ya en el caso de la Mina Marlín, Cerro Blanco, la CGN, la Mina El Escobal son constatables en el caso de la Mina El Tambor, Progreso VII derivada. Se trata de un complejo entramado de impactos que en su conjunto afectan la calidad de vida y bienestar de los habitantes de estos municipios, y con mayor profundidad a quienes participan en las luchas para que no se instale una minería en sus territorios.

Un primer aspecto a destacar es que este proyecto podría ser apenas la puerta de entrada de la viabilización de un plan de implantación de mega minería que aspira a viabilizar lo que estaba contemplado en la licencia de reconocimiento inicial el Progreso I. y abarca diferentes departamentos. Esto tendrá importantes

implicaciones socio-ambientales a corto, mediano y largo plazo.

Somos la puerta de entrada de entre 14 a 18 proyectos mineros que están en cola, si dejamos pasar este proyecto nos quedamos cercados por las mineras. Nos dejan sin agua, sin donde vivir, sin tierra que cultivar.⁵¹

Un aspecto de relevancia señalado por Morán es el hecho de que a este experto el diseño del proyecto demuestra incoherencias que lo llevan a sospechar de que el objetivo de esta licencia es que “concesiones cercanas vayan a ser procesadas en esta planta para que sea económicamente viable, lo cual llevaría a que la vida de la planta se prolongue e implica impactos acumulativos adicionales, especialmente sobre los recursos hídricos de la región. Ningún tipo de impacto acumulativo se discute en este EIA”. Esta opinión se basa en el hecho de que se pretende construir una mina subterránea y a cielo abierto al mismo tiempo lo que es inusual en un proyecto que pretende funcionar solamente cinco años.

El no haber efectuado la consulta, libre, previa e informado por parte del Estado, violentando el Convenio 169 y el derecho de los ciudadanos de tener acce-

⁵¹ Entrevista con integrante de la Resistencia de la Puya

so a la información pública y ser participes de las decisiones que se toman sobre sus vidas, constituye el punto de partida de una serie de violaciones a sus derechos humanos, que se fueron agravando durante el periodo de 2012-2014. Un problema jurídico-político no solventado a la fecha, es el hecho de que no existe de manera explícita el derecho político de “veto” frente a los proyectos de la industria extractiva en el marco jurídico nacional, tal como lo ha explicitado en diferentes momentos la Corte de Constitucionalidad en sus resoluciones sobre la aplicabilidad del Convenio 169 y la consulta municipal de vecinos, lo que no exime al Estado de la obligación de implementar las respectivas consultas previa y transparentemente.

1. Impactos ambientales, fauna y flora;

Partiendo de los análisis efectuados por los científicos R. Robinson, Stevenson, y Morán es previsible que la mina El Tambor, Progreso VII derivada tendrá importantes impactos sobre el agua, medio ambiente y la salud. Agravaría una situación ambiental ya calificado como riesgosa en los diagnósticos municipales que fueron efectuados previamente a la autorización de la licencia de explotación y el funcionamiento pleno del proyecto minero.

En San José el Golfo este diagnóstico concluyó que “Las principales amenazas y riesgos se derivan de deslizamientos, derrumbes, hundimientos, deforestación, inundaciones, crecidas de ríos, erosión del suelo y sequía. La amenaza por sequía reporta un área total de 76.49 kilómetros cuadrados y se ha cuantificado un 36.16% extremadamente alto; 27.85% muy alto y 36.00% alto, según el Insivumeh”.

En San Pedro Ayampuc los hallazgos son similares: “En general las amenazas que tienen mayor recurrencia y afectación desde la percepción de la población son las de tipo socio natural, hidrometeorológicas, geológicas y las antrópicas del orden sanitarias y en menor ponderación las antrópicas socio organizativas. Los peligros identificados con nivel alto y que afectan son en orden de recurrencia: las amenazas socio naturales relacionadas con deforestación, el agotamiento de fuentes de agua y mantos acuíferos, incendios forestales y/o erosión del suelo”.

La empresa consultora Sierra Madre S.A identificó que la mina alteraría el hábitat local, eliminará fauna y flora, modifica y contribuye a la erosión del suelo y propicia cambios geomorfológicos entre otros. Los tres científicos (Robinson, Moran y Laudeman) por su parte identificaron los siguientes impactos y riesgos.

- La cercanía de los poblados al proyecto minero acentúa los riesgos sobre los habitantes que allí viven;
- El riesgo de drenaje ácido siempre tendría una gran probabilidad de ocurrir;
- Causará disminución en las corrientes del agua, bajará su nivel en los pozos locales y se secarán los nacimientos;
- Dado que el EIA no ofrece información para una línea de base confiable, no habrá un criterio de medición contra el que se pueda evaluar cambios presentes y futuros en la calidad y cantidad de agua. No será posible hacer a la compañía legalmente responsable de cualquier impacto relacionado con el agua que pueda ocurrir.
- Se utilizarán masivas cantidades de explosivos: 1608 kg de ANFO-nitrato

de amonio y bunker por mes y 792 de otro tipo, 66,000 litros/mes de diesel; se utilizará ácido nítrico concentrado y no se hace mención de sus impactos. En el EIA no existe mención del uso de cianuro.

- Porque el EIA presenta de manera maliciosa cálculos de uso de agua para desvirtuar la cantidad real que se utilizará.
 - o Por día: 159,600 litros
 - o Por mes: 4,788.000 litros
 - o Por año: 57,456,000 litros
 - o Por 5 años: 287,280,99 litros
 - o Por 25 años, 1,436,400,000 litros.
- Incremento en la competencia con los habitantes locales por el agua;
- Reducción de los niveles de agua superficial, algunos pozos se secarán; la mayoría de los manantiales locales se secarán, la producción del agua de los pozos se reduciría, igual que el flujo de los ríos:
- Degradación de la calidad del agua superficial y subterránea.
- Dada la presencia de la arsenopirita y calcopirita en la mena de oro, es probable que se genere drenaje ácido en los desechos y sectores de la planta. Esto moviliza elementos potencialmente tóxicos como el arsénico, cobre, zinc, amonio y nitratos, sulfato, diesel, etc.

Según un integrante de la Resistencia de la Puya este proyecto complica aún más la ya riesgosa situación ambiental en el municipio de San José El Golfo, dado que allí existen planes de crear un basurero de diferentes municipios cercanos, y se encuentran bodegas con más de 6000 toneladas de precursores químicos que utilizan para la fabricación de drogas y que han sido confiscados. Estos depósitos se en-

cuentran ubicados en la Finca Estanzuela, propiedad de las fuerzas armadas.

2. Impactos en la salud

Un aspecto importante a señalar es que no existe una línea basal en salud diseñado específicamente para medir los impactos que se generan por proyectos mineros. Ni los médicos, enfermeras o trabajadores de salud tienen formación o conocimiento especializado en este ámbito. Si bien los dos municipios cuentan con una razonable infraestructura en salud pública carecen de medicamentos y suficiente personal para atender la demanda de la población especialmente en el ámbito comunitario. Son ampliamente conocidos los riesgos en materia de salud que se generan por este tipo de proyectos mineros, situación que podría aún agravarse más en caso que este sea el inicio de un plan de megaminería en la zona, tal como lo ha señalado Morán.

Hasta el momento, los impactos en la salud se derivan principalmente de la guerra psicológica y agresión física a que los integrantes de la resistencia han sido objeto. Estas se han manifestado en: a) Dolores de cabeza; b) Presión alta o baja; c) Insomnio; d) Ansiedad y temor; e) Enfermedades estomacales; dermatológicas y respiratorias g) Lesiones y cortaduras; h) intoxicación por gases lacrimógenas; i) heridas por arma de fuego.

Según Felipe Sarti del Ecap, los impactos de la represión estatal, la guerra psicológica y actuación de la empresa que ha sufrido la resistencia de la Puya se asemeja a las secuelas que padecieron las comunidades sobrevivientes de la guerra. En tal sentido, existen síntomas similares, sobre todo después del

violento desalojo del 23 de mayo 2014.

El desalojo del 23 de mayo fue una acción eminentemente militar, aunque no lo ejecuta el ejército. Hubo todo un componente psicológico en el accionar de las fuerzas represivas del Estado. La presencia física de la policía en la Puya, a la par de la población, es una intimidación que busca un desgaste emocional individual y colectivo de la resistencia.

Tristeza, preocupación, miedo, ansiedad, mucha incertidumbre, un sentimiento de vulnerabilidad y desprotección en general. Esto de una y otra manera se refleja en la persona con afectaciones como: dificultades para dormir, cambios de carácter, somatizaciones en todo el cuerpo. Encontramos personas con problemas gástricos, presión alta o baja; alergias dermatológicas, y un cuerpo muy cansado. Nos han expresado que sienten un corazón duro y pesado y antes era más ligero. Son estos síntomas y molestias psicosociales, que son normales y necesarios que salgan a luz. Lo importante es que la población de la Puya tiene muchas fortalezas para enfrentar esta situación.⁵²

Los integrantes de la Resistencia reconocen que enfrentan un mayor desgaste físico y emocional después del violento desalojo.

Creo psicológicamente se desgasta uno en tanto pensar día y noche, qué va a pasar cómo va a seguir esto. Si uno supiera qué es lo que va a pasar, sentiríamos un poco más de alivio.

Muchos problemas de alteración de nervios. Hemos tenido ayuda de acompañamiento psicológico, talleres y medicinas para control de nervios. Hay quienes no duermen igual, otros tienen la comida descontrolada, o un genio de mal humor. Esto es manejable, son reacciones

humanas. Hay que dejarse ayudar con las personas con experiencia. Es importante aceptar que uno se expresa y se deja ayudar.

3. Impactos sobre el tejido social y estructuras del poder local

Una de las secuelas más dramáticas de la Industria extractiva sobre las comunidades es la profunda división comunitaria que propicia. Es importante recordar, que el tejido social guatemalteco ha sido profundamente impactado a causa de la guerra, la violencia prolongada, el racismo estructural e histórico, el patriarcado, las diferencias ideológicas políticas, religiosas y clasistas; estas se complejizan debido al impacto de las políticas neoliberales, que han contribuido a propiciar imaginarios colectivos, sustentados en el “sálvese quien pueda” e individualismos exacerbados, expresión contundente de las relaciones sociales capitalistas que han penetrado hasta el último rincón del país. Existe una brecha infranqueable, entre lo que son las promesas del modelo, que ofrece oportunidades y supuestas posibilidades de ascenso social, y la realidad concreta que se aleja cada vez más de este discurso. En este contexto, las ofertas de empleo, posibilidades de adquirir capacitación especializada, ascenso social, devengar salarios superiores que el promedio local o hasta nacional, y la promesa de proyectos de inversión social local, tienden a encontrar eco entre quienes priorizan sus estrategias de sobrevivencia individual o familiar sobre las del bienestar colectivo. Otro elemento de importancia es la ausencia histórica del Estado, sea en inversión social, educativa o económica, y que se suple minimamente por parte de

52 Felipe Sarti, entrevista realizada julio 2014

las empresas, con algunas obras de infraestructura, apoyo a proyectos educativos, pequeños proyectos sociales etc.

El arribo de las empresas mineras a los municipios, reconfigura las estructuras de poder local: pueda potenciar el surgimiento de nuevas fuerzas socio-políticas forjadas en la trinchera de lucha en contra de estos proyectos extractivos que democratizan esta estructura de poder, puede debido al apoyo económico y respaldo político externo, reforzar una estructura local autoritaria y centralizada, que cierre y coopta los escasos espacios de participación ciudadana existentes; o propiciar una dinámica de inestabilidad debido a las tensiones y conflictos entre quienes se expresan a favor o en contra de las minas. Para las empresas, contar con el respaldo de la corporación municipal se convierte en un aspecto clave para poder desplegar sus operaciones, debido a la influencia que ejerce en el COMUDE, los COCODES, las autoridades y los trabajadores del Ministerio de Educación, Salud, Gobernación. Por otro lado, la oposición de la corporación municipal a que se efectúe un proceso de Consulta a los vecinos sobre la minería se constituye en un obstáculo para su realización, tal como sucedió en San Miguel Ixtahuacán, San Marcos y San Rafael las Flores, Santa Rosa.

3.1 La división comunitaria en los municipios de San Pedro Ayampuc y San José El Golfo

Esta fue operativizada por la empresa, la municipalidad y el Estado en lo que podría entenderse como una estrategia escalonada con un repertorio táctico variado.

Desde la Empresa se puede identificar acciones que combinan medidas de

cooptación con las que involucran violencia directa e indirecta.

- Cooptación mediante promesas de facilitación de acceso a becas y trabajos;
- Contratación de trabajadores procedentes de los municipios;
- Contratación de servicios de pequeñas empresas en el ámbito local (maquinara, arrendamiento de casas, bodegas o cuartos;)
- Impulso de campañas de difamación contra las personas de la resistencia; (guerra psicológica)
- Agresiones verbales e intimidaciones por parte de trabajadores de la empresa;
- Denuncias jurídicas basadas en “acusaciones falsas” en contra de integrantes de la Resistencia;

Mediante diversos mecanismos propician lealtades, contribuyen al surgimiento de voceros locales quienes reciben ciertas prebendas, beneficios o estatus a cambio.

El divide y vencerás. EXMINGUA está liderada por muchos ex militares. Esta gente viola nuestros derechos humanos, van a las comunidades, observan la necesidad de los desempleados, y estudian quién es el más vulnerable. Tratan de crear el conflicto, de dividir a las familias, a los vecinos, a las comunidades. Pero hay mucha convicción y conciencia ya creada. Muchas cosas positivas.⁵³

La división comunitaria la llevó la empresa. Hay familias donde los papás están a favor y los hijos en contra. En mi familia, una hermana está a favor de la empresa. Estamos distanciados. Después del desalojo ella está más enojada porque dice que somos unos necios. La división comunitaria es difícil. Hasta los niños hacen cuentas en las aulas quienes están

⁵³ Entrevista con integrante de la Resistencia de la Puya, junio 2014

⁵⁴ Entrevista con integrante de la Resistencia de la Puya, junio 2014

a favor o en contra de la mina. Yo trato de decirles que no debemos pelear con la misma gente, sino contra el Estado. Pero a la gente le molesta que haya personas que apoyen a la empresa. La división está en todas las comunidades. Lo que ellos nunca previeron es que en el Carrizal fuera tan fuerte la resistencia y allí nunca efectuaron una estrategia de cooptación. Luego cuando se dieron cuenta y querían regalar computadores, pues la gente rechazó la oferta. Incluso hay algunas personas que apoyaron a la empresa y se tuvieron que ir de la comunidad.⁵⁴

La municipalidad de San José El Golfo, cuyas autoridades desde un principio se comprometieron con la Mina, ha potenciado la división comunitaria creando Códigos paralelos. A éstos se privilegia con proyectos, mientras ignora a las familias que apoyan la resistencia. Ha contribuido a la campaña de desinformación sobre los supuestos “beneficios” del proyecto y avala/apoya las acciones estatales y de la empresa que se han tomado en contra de la Resistencia. A su vez, la Bolsa Segura es negada a las familias que participan en la lucha contra la mina.

El alcalde actual fue reelecto por tercera vez en las elecciones pasadas y en los medios de comunicación han trascendido denuncias que lo vinculan con una red de corrupción y operaciones mafiosas a las cuales están ligados a su vez el alcalde de Chinautla, Palencia y San Miguel Petapa. Algunos integrantes de la corporación municipal tienen vínculos de negocios con la empresa minera y según integrantes de la resistencia compraron las tierras previas a venderlos a la Mina.

Por su parte, el Estado desde el momento en que aprobó las tres licencias

y ha descalificado, criminalizado y reprimido a quienes participan en la lucha de la Puya. Esta actuación más allá de buscar castigar, debilitar y aislar a la resistencia, envía un mensaje a los ciudadanos locales de advertencia de lo que les puede suceder. En otros fortalece la sensación de temor o valida el discurso de que la lucha de la resistencia está equivocada.

La actuación de estas tres instancias ha propiciado en su conjunto una división que afecta a todas las comunidades, o mínimamente ha contribuido a que otras se mantengan al margen del conflicto y la lucha. La resistencia no cuenta con el apoyo de las municipalidades, aunque tiene aliados o representación directa en algunas estructuras de los consejos de desarrollo comunitarios. En términos generales, podría decirse que la estructura de poder local (comerciantes, maestros, profesionales, partidos políticos, empresarios, grupos económicos varios) no constituye un soporte para la resistencia.

En un contexto en que no existen espacios de intermediación, y en el cual el Estado está ausente, la relación entre la Empresa y las comunidades se impacta directamente por la forma en que ésta se posiciona frente a quienes se oponen a dichos proyectos. Pero el daño del debilitamiento y ruptura del tejido social comunitario no lo paga la empresa, sino quienes allí viven y vivirán en el futuro. Rupturas familiares, enfrentamiento hasta violentos entre quienes están a favor o en contra, no desaparecen de un día a otro, más bien se profundizan y tienden a trasladarse de una generación a la otra.

La división comunitaria es bastante difícil, porque uno antes se saludaba con

cualquiera y no existía la barrera como hoy, que ni puede hablarse uno. La verdad es, que dos veces me mataron peces en un tanque que tengo. Pero no sé si fue la empresa. Lo cierto es que se murió el pescado. Una vez en el 2011 y otra en el 2012. Lo vimos como amenaza. Algo que también llama la atención es que antes en San José el Golfo no se mataban gente pero desde que se dio el ataque a Yolanda Oqueli ha habido varios muertes. Lo relaciona como parte de una posible política de intimidación, o quizás para justificar un Estado de Sitio o un destacamento del lugar. Han dicho que iban a poner un destacamento pero no encuentran como justificarlo.

Uno de mujer hace todo el esfuerzo para mantener la familia unidad. Tengo 11 hijos dos no están en la Resistencia con ellos ya casi no hablamos. Uno está luchando por tanta criatura que hay. Se siente uno mal.

Según integrantes de la resistencia muchos maestros apoyan a la empresa porque han recibido becas, algún tipo de prebendas económicas o materiales para su escuela. El bullying escolar propiciado por maestros u otros alumnos quienes se burlan o critican a los hijos de la resistencia debería estudiarse con mayor profundidad y tomar medidas correspondientes. En el caso de San José El Golfo parece existir una relación directa entre la CTA y la empresa. El anterior CTA cuando aún trabajaba en la supervisión educativa tenía paralelamente un contrato con la Mina. Hay sospechas de calificaciones inadecuadas porque los alumnos son hijos de quienes participan en la lucha contra la minería.

Viene la maestra (pro-minera) y me entregó notas pero con una calificación

que implicaba que mi hijo había perdido el curso. Solicité que le efectuaran un examen. Primero no me respondieron a la solicitud y cuando finalmente lo hicieron, no le examinaron sobre el curso sino toda la clase. Perdió el examen mi hijo. El año entrante a esta maestra la mina le dio una beca⁵⁵ para ir a estudiar a los Estados Unidos.

En otro caso, la directora de una escuela quería que se tomaran fotografías con alumnos durante un acto donde la empresa iba a donar computadoras a la escuela. Esto propició conflicto e inconformidad en los padres de familia, quienes no permitieron la donación de este equipo. La directora fue eventualmente sustituida por otra maestra debido a la presión de los padres de familia.

Esto indicaría, que más allá de tener que enfrentarse a la empresa y el Estado, los integrantes de la resistencia deben librar una lucha de día a día en el ámbito educativo. En este sentido, la estrategia de cooptación social y división comunitaria propiciada por la empresa-estado afecta directamente la relación maestros-alumnos, padres de familia- directores, comunidad- maestros.

Felipe Sartí compara la estrategia con la aplicada en las comunidades de sobrevivientes de la guerra, donde aún hasta hoy, las víctimas y victimarlos comparten el mismo espacio físico y social.

La división comunitaria busca generar un quiebre emocional para que la gente deje de participar. Quiebre emocional quiere decir que las personas en Resistencia emocionalmente ya no lo encuentran un sentido, los desgasta, los hace dudar si vale la pena continuar, esto es el propósito de

la represión estatal.

La reconstitución del tejido social impactado por la división, la desconfianza y polarización no es fácil y requiere una estrategia específica. Sarti considera importante comenzar a visibilizar estos daños psico-sociales como graves impactos en materia de derechos humanos. Esta problemática necesariamente debe discutirse y analizarse con mayor profundidad para comprender mejor cómo se gestan estos procesos sociales y cómo evitar o enfrentarlos en el futuro. En el caso de las víctimas y sobrevivientes de guerra, la lucha jurídica-política que logró llevar a los tribunales a algunos

victimarios, constituyó en sí un acto de reparación, y rompió con la historia oficial de los acontecimientos.

4. Impactos de la violencia-represión;

La lucha en contra del proyecto minero El Tambor, Progreso VII derivada ha estado acompañada de un ciclo de violencia que pretende erosionar la base de apoyo de la resistencia pacífica, aislar su lucha y agotar emocionalmente a su dirigencia colectiva.

La siguiente tabla No.38 resume las diferentes formas de violencia que se han dirigido en contra de integrantes de la Puya.

Tabla No. 38 Tipos de violencia que han sufrido integrantes de la Resistencia de la Puya

Tipo de Violencia	Resistencia de la Puya	2011	2012	2013	2014
Amenazas	X	X	X	X	X
Asesinatos	X			X	
Atentados armados	X		X		
Persecución jurídica demandas judiciales	X		X	X	X
Detenciones ilegales	X		X		X
Campaña de difamación contra dirigentes de la Puya	X	X	X	X	X
Intentos de desalojo	x		x		x
Agresión física durante desalojo	X				X
Agresión psicológica	X	X	X	X	X
Bullying contra hijos/as de la resistencia en las escuelas	X		X	X	X

Fuente: Elaboración propia

Esta tabla evidencia lo sucedido y revela con mucha claridad el patrón de violencia que es asociado a este tipo de proyectos, tema que ya se ha abordado en un capítulo previo.

Persecución jurídica

Las denuncias presentadas en contra al-

gunos integrantes de la resistencia de la Puya por parte de supuestos trabajadores de Exmingua en el año 2012 concluyeron en mayo del 2014 con una sentencia en contra de Alonso de Jesús Torres Catalán, Jorge Adalberto López Reyes y Balerio Carrillo Sandoval en la que se les condena a nueve años de prisión conmutable por

supuestamente amenazas y retener a personas de Exmingua. El fallo les concede libertad a los sindicados, tras el pago de una cantidad monetaria, debido a que ninguna de los ilícitos por los cuales se les acusó contemplan penas mayores a cinco años. Las penas impuestas son de cuatro años por el delito de detenciones ilegales, dos años más por coacción, y se sumaron tres años por amenazas. Los acusados deben cancelar Q10 por cada día de los nueve años prisión a los que fueron condenados, con el objetivo de mantener su libertad. Si no se realiza ese pago, se ordenará su inmediata captura e ingreso a una cárcel.

Del lado de la resistencia ocho personas han enfrentado juicios penales en base a acusaciones por coacción, detención ilegal y amenazas realizadas por actores vinculados a la empresa: tres de ellas fueron condenadas en abril 2014 a nueve años de cárcel; varias entidades han cuestionado en este caso la falta de garantía del debido proceso y del principio de independencia judicial.¹ Las otras cinco personas tuvieron una primera audiencia el 27 de mayo de 2014, quedando ligadas a proceso cuatro de ellas y la acusación sobre una quinta persona, Yolanda Oqueli, fue sobreesido por falta de mérito. Dichas personas se encuentran en libertad, con arresto domiciliario y con la responsabilidad de firmar el libro de asistencias de dicho juzgado cada mes (CMI)

Uno de los integrantes de la resistencia se pronuncia sobre estas persecuciones jurídicas indicando que:

Hay tres personas que ya fueron sentenciadas a nueve años, en estos momen-

tos el proceso se encuentra en apelación, pero tienen arresto domiciliario, deben ir al juzgado y firmar cada 15 días. Hay un dato curioso, ninguno de los sentenciados estuvo el día que sucedieron los hechos. Una de las personas acusadas, le cuesta caminar y utiliza desde hace dos años un bastón, por lo que esta acusación no tiene sentido. Lo que indigna, es que nuestras demandas contra ellos no progresan, pero las de ellos contra nosotros avanzan.⁵⁶

No obstante, para poder llegar a esta sentencia los implicados tuvieron que efectuar múltiples viajes a la ciudad capital. Según el equipo jurídico que lleva el caso, se cancelaron las audiencias programadas a última hora en 14 ocasiones. Estos procesos judiciales implican un enorme desgaste económico, psicológico y familiar.

Según la abogada del Colectivo de Madre Selva, esta denuncia es un reflejo de la criminalización que enfrentan tantos hombres y mujeres quienes luchan en contra de proyectos de minería o hidroeléctricas. La denuncia por coacción, amenaza, detención ilegal y lesiones interpuestas por los supuestos trabajadores de Exmingua ante el Ministerio Público en Palencia el día 3 de mayo 2012, no avanzó hasta enero del 2013. El juez Adrián Rodríguez Arana notificó a Milton Carrera y otras seis personas para que acudieran y rindieran su primera declaración. La primera audiencia se efectuó el 27 de enero 2013 en la que participó el MP, la fiscalía municipal de Palencia, el fiscal auxiliar, los abogados defensores y los sindicatos. El juez los ligó a proceso y dio medidas sustitutivas que implicó tener que firmar el libro de audiencias cada 15 días en el juzgado de San José El Golfo, y les im-

putó arraigo. El MP solicitó tres meses y medio para concluir la fase investigativa. Se giraron órdenes de captura contra tres personas sindicadas por no asistir a la audiencia, una de las cuales había fallecido en el 2001.

Para la audiencia donde el MP debería presentar acusación formal, se había constituido como querellante adhesivo a los demandantes y sus abogados asesores, el conocido abogado allegado al sector empresarial y grupos políticos conservadores, Fernando Linares Beltranena. Aún en el 2013 se realizó la audiencia de acusación y el juez resolvió que existían los elementos suficientes y calificó medios de prueba como idóneos para abrir el debate. El juez controlador del juzgado séptimo remitió el caso al tribunal octavo sentencia penal. El debate abrió el 18 de marzo 2014. El caso se encuentra actualmente en proceso de apelación.

Según la abogada muchas fueron las anomalías de este proceso. En primer lugar, los sindicatos negaron cualquier participación en los hechos e indicaron que no estuvieron en el lugar.

El 9 de mayo 2014 nos notificaron oficialmente la sentencia condenatoria y entonces a partir de esta fecha teníamos 10 días para apelar el fallo en la sala de apelaciones. Se presentó una apelación especial contra este fallo. Basada en la violación del principio de congruencia entre medios de prueba y la plataforma práctica de acusación y la sentencia. En un proceso normal la sala resuelve de 7 a 8 meses.

- Nunca se comprobó la relación laboral de estos trabajadores con esta empresa, no llevaban uniforme
- No existió ninguna prueba documental

o fotográfico que confirma la comisión de los delitos, y las fotografías presentadas son referenciales solamente para identificar a los sindicados con acciones de la resistencia

- El MP y los querellantes adhesivos propusieron como testigo al auxiliar fiscal, Mario René García Agustín, a cargo de la investigación en primera instancia y efectivamente fungió como tal, lo que, según la abogada, puede considerarse una aberración jurídica.

Como parte del mismo proceso jurídico se ha ligado a otras cuatro personas imponiendo las mismas condiciones de arraigo y tener que firmar de manera quincenal un libro en el juzgado de paz de San José El Golfo. Yolanda Oquelí, no obstante fue desligada.

Existe la posibilidad de dos demandas adicionales contra Yolanda Oquelí que no se han concretado afortunadamente hasta el momento.

Mario Archila gerente de Servicios Mineros de Centroamérica denuncia vía telefónico que (el 12 de marzo 2014) a las 1545 recibió una llamada telefónica de la ingeniera Carolina Maldonada que Yolanda lideraba un grupo de vecinos de la aldea Carrizal en la que participaron encapuchados quienes ingresaron a las instalaciones donde ellos exhibían unos minerales. Supuestamente insultaron y agredieron al personal de la empresa y destruyeron maquetas donde exhibían unos minerales. Luego el auxiliar Fiscal al momento de dar su testimonio como testigo, dijo que se sentía amenazado por parte de la resistencia en la Puya y que había efectuado la denuncia correspondiente. Esto fue durante el juicio del primer grupo este año.

Estos procesos jurídicos y las condenas tienen impactos económicos sobre los integrantes de la Resistencia pero a su vez buscan desgastarles emocionalmente. Los montos que deben pagar sobrepasan su capacidad económica, lo que añade otro frente de presión a los ya identificados. Parecería como si estas sentencias buscan un efecto de contención y desmoralización.

Estaba hablando con uno de los señores sentenciado. No sabe cómo pagar la condena monetaria. Tiene mucha incertidumbre, una desesperación fuerte. Están muy afectados por esta sentencia, muy desgastados, muy tristes después de tanto esfuerzo para comprobar que no había pruebas para vincularles⁵⁸

Atentados y asesinatos

Ni el atentado con Yolanda Oqueli como tampoco el asesinato de Fidel Santos Ayau han sido esclarecidos hasta la fecha, lo que debe considerarse una grave violación a los derechos humanos y revela la impunidad que existe cuando se trata de ataques contra defensores de la vida y los territorios. El no esclarecimiento y captura de los responsables agudiza la sensación de inseguridad y constituye parte de la trama de generar un desgaste emocional en los integrantes de la resistencia.

Sobrevivir a un atentado es fuerte. No me gusta decir que soy víctima porque no quiero ser víctima de nadie. Sufro la consecuencia que sufrimos todos los defensores de los derechos humanos por decir la verdad, por no estar de acuerdo con los intereses económicos de empresas extranjeras o de nuestros gobiernos, que nos imponen sin importarles las consecuencias.

Sí, no me la pudieron extraer por su cercanía a la columna vertebral. Me provoca un dolor muy intenso llevar ese proyectil dentro de mi cuerpo, un dolor que no sé cuándo va a parar. Pero este dolor no me va a dejar callada. Esta bala que llevo dentro no me va a callar. Cuando hacen estas cosas es para asustarnos. Yo gracias a Dios quedé viva, y si la intención era callarme creo que más valor tengo ahora para seguir haciendo mi trabajo. Y mi tarea creo que está causando efecto, porque si no, no habrían hecho esto conmigo. Pero ahora mi vida es muy diferente, no puedo salir a la calle, llevar a mis hijos a un parque...⁵⁹

Definitivamente esto es algo planificado por la empresa minera y el gobierno. Yo nunca tuve enemigos pero desde que empecé en esta lucha empezó mi persecución. Ya antes del atentado sufrí amenazas fuertes, patearon los buzones de mi casa, los pintaron de amarillo, tiraron bombas de humo dentro de la casa. Yo sabía que pasaría algo así, en vísperas de alguna protesta fuerte que hubiéramos organizado. Si el atentado hubiera procedido de otro lado ya lo habríamos sabido. Si el Ministerio Público está callado es porque algo sabe.⁶⁰

El Desalojo violento del 23 de mayo 2014

El violento desalojo efectuado constituyó no solamente una flagrante violación a los derechos humanos de quienes allí se encontraban sino evidenció cómo el uso de la fuerza indiscriminada se impuso sobre la capacidad de diálogo de los funcionarios públicos. Se constituyó en un acto de abuso de poder. El reiterado fracaso del Sistema Nacional de Diálogo identificado en todos los conflictos relacionados con el modelo actual de acumulación, que se

58 Entrevista integrante del Colectivo Madre Selva

59 Yolanda Oqueli

60 Yolanda Oqueli

comprobó nuevamente en el caso de La Puya, revela un modus operandi de una evidente falta de voluntad para atender las demandas ciudadanas y utilizar este mecanismo como un repertorio táctico dilatorio previo a utilizar la fuerza impositiva del Estado.

A su vez, las reiteradas declaraciones difamatorias del actual Ministro de Gobernación contra quienes luchan contra la minería o hidroeléctricas, impactan sobre la subjetividad de las fuerzas de seguridad llamados a intervenir en estos conflictos. Con esto se pretende afirmar que en una institución por naturaleza vertical y militarizada, la forma como las máximas autoridades interpretan y califican un conflicto, define eventualmente su actuación en el terreno concreto.

Instancias internacionales en materia de derechos humanos (OACDH, CIDH) han sido contundentes en criticar los desalojos violentos, y han demandado al Estado un protocolo para estos operativos. Este protocolo fue creado en el 2013 no obstante, tal como evidencian los acontecimientos los mandos encargados no tuvieron capacidad ni voluntad para aplicarlo debidamente.

Las fuerzas de seguridad deberían actuar según el protocolo y respetar la integridad física de los de la resistencia. No había orden escrita emitida por juez para efectuar un desalojo. Se basó en la ley de anti-túmulos. La jueza de San José el Golfo en su informe indicó que estaban allí para garantizar la libre locomoción. Entonces, lo que se promovió desde el Estado es el acompañamiento de estas fuerzas de seguridad a la empresa de Exmingua para el ingreso a la propiedad privada. Lo que hubiera correspondido es que el Estado

debería haber dado seguridad a ambas partes.⁶¹

Los momentos claves de este operativo fueron: a) La llegada de la maquinaria resguardada por fuerzas de seguridad que alerta y genera tensión; b) Cuando la resistencia traslada la información al SND y éste se lava las manos; c) El arribo de las dos juezas procedentes de San José el Golfo y San Pedro Ayampuc, quienes habían sido llamados por un recurso de exhibición personal y deberían verificar la actuación del Estado, empresa y resistencia. Según un trabajador de la PDH quien estuvo allí, estas juezas hicieron un llamado a que se discuta la problemática en una mesa de alto nivel y expresó que allí se contraponían dos derechos que eran válidos: el de libre locomoción y el derecho al ambiente sano. Ni empresarios como tampoco las fuerzas de seguridad se inmutaron por la intervención de estas funcionarias del organismo judicial. d) El anuncio del comisario que fijó la hora para iniciar el operativo.

Algunos integrantes de la resistencia identificaron que entre las fuerzas de seguridad se encontraba uno de los trabajadores (aparentemente un ex militar) de Exmingua, y si bien el comisario negó tal extrema, fue removido del operativo debido a la intervención de la PDH. Según trabajador de la PDH, el operativo cumplió con algunos aspectos del protocolo para desalojos, como son: a) tener como base legal la ley anti-tumulos, b) la participación de mujeres policías dado que la mayoría de la resistencia presentes eran mujeres; c) Un anuncio previo a accionar; d) la primera fila contó con el indumentario de escudos, cascos, etc.:

61 Entrevista con trabajador de la PDH, opinión no representa postura oficial de esta institución.

No obstante, más allá del uso de la fuerza considera que es muy cuestionable el excesivo uso de las bombas lacrimógenas que tiraron para arriba con el efecto de que su impacto fuera mayor. Algunas bombas impactaron directamente en el cuerpo de integrantes de la resistencia, utilizaron piedras y agresiones verbales en contra de los comunitarios. Las fuerzas de seguridad entraron a propiedad privada durante el operativo, dañando cultivos. Fue una actuación cerrada y hostil. En total el operativo duró una hora y 45 minutos.

A raíz del operativo se ha instalado un tipo de destacamento en la Puya. No se sabe aun si es la empresa quién financia la movilización y alimentación de los aproximadamente 70 efectivos que se mantienen en el lugar las 24 horas. Esto es un asunto que debería investigarse por las implicaciones que tiene.

No es adecuado que la empresa financie a la PNC y comprometería el esfuerzo de dialogo a este nivel. Mostraría una parcialización de la postura gubernamental y administrativamente sería cuestionable.⁶²

Los integrantes de la resistencia han presentado denuncias ante la PDH por el hostigamiento de integrantes de las fuerzas de seguridad, lo que incluye iluminar con los focos en la noche a las mujeres mientras dormían. La PDH ha exhortado que se establezca una mesa de diálogo entre la Resistencia y PNC para establecer un mecanismo de solución de inconformidades y quejas. Esto hasta el momento aún no se ha dado.

El desalojo afectó y destruyó una

buena parte de las instalaciones que la Resistencia requería para mantener el plantón y efectuar sus turnos. Parcialmente, debido a muchas donaciones recibidas, estas se han podido restablecer. Un integrante de la resistencia se expresó de la siguiente manera sobre el desalojo y como se sienten ahora.

No todos estamos dispuestos a enfrentar lo que pasó el 23. Estamos tratando de reconstruir lo afectado y encontrar nuevos senderos a la lucha. Nosotros a los PNC los ignoramos. Ya no tenemos la misma tranquilidad por la forma cómo actúan. La tranquilidad no es igual. En cualquier hora pueden volver a atacarnos. Ya no podemos descansar tranquilos, sino tenemos que estar pendiente de ellos, de lo que hacen. Lo que hicieron no tiene nombre. Estaban por matar a las mujeres y niños y esto no es de hombres. Es una vergüenza y desprestigio para las autoridades del gobierno. Aquí necesitamos todo lo que se necesita para vivir en un hogar. Habíamos juntado y recibido de colaboración de mucha gente. Y poco a poco nos levantamos después de caídos. Todo lo que necesitábamos lo vamos consiguiendo.

5. Impactos sobre las mujeres y la niñez

Es indudable que la columna vertebral de esta lucha son las mujeres. Yolanda Oquelí integrante de la resistencia de la Puya, en una entrevista realizada, expresó su sentir sobre la resistencia pacífica que han librado frente a KCA/Exmingua y el Estado.

Trabajo por el derecho a la vida, a los recursos naturales, pero se vuelve difícil porque nos enfrentamos a la impunidad y a la falta de aplicación de leyes. No rechazamos el progreso, como ellos dicen, sino

⁶² Entrevista con trabajador d ela PDH, opinión no representa postura oficial de esta institución.

que cuestionamos el precio que tenemos que pagar por ese desarrollo. Luchamos por nuestros derechos, que no son respetados ni por las multinacionales ni por el gobierno de Guatemala.

El papel de la mujer en esta lucha es bien difícil porque por ser mujeres nos atacan, nos descalifican, creen que no somos capaces, cuando hemos demostrado que sí, que la mayoría de las que estamos en primera fila somos nosotras, las que soportamos las agresiones del gobierno y las empresas, las que resistimos, las que soportamos los escupitajos en la cara, los empujones, los tirones de pelo, porque las mujeres tenemos una tolerancia ante el dolor y la represión muy grande cuando sabemos que es para defender nuestra vida y la de nuestros hijos.

Pero no porque yo diga que soy líder, son ellos, el pueblo, la comunidad, los que te señalan como referente y para mí como mujer es un gran logro. Que en un país tan machista haya una asamblea con 20.000 hombres y me inviten a mí es una satisfacción. No porque sea yo, sino porque así me dan espacio para hacerles entender que la capacidad de la mujer es importante. Y me han dado oportunidad de decirles que dejen a las mujeres participar. Se está viendo ya ahorita en San Rafael de las Flores, en Santa Cruz Bahías, se levantaron resistencias teniendo a la nuestra como referencia, resistencias no violentas, pacíficas, y con las mujeres al frente. Para mí eso es uno de los más grandes logros.

Las mujeres son el rostro visible de esta resistencia y han ganado su espacio, participan directamente en las decisiones que se toman y cuentan con el profundo reconocimiento de sus compañeros de lucha,

Las mujeres aquí han sido muy vali-

entes y de corazón, aman a sus hijos, aman a su hogar, son muy trabajadoras y han sido fundamental en la resistencia. Aquí los niños y mujeres son más valientes que los varones.

En La Puya, las mujeres son el rostro visible de esta lucha. Ellas tienen posibilidades de opinar y tomar decisiones. En este sentido, es una experiencia valiosa. Acciones y decisiones igualitarias. Así debería ser.

Pero para las mujeres la participación en la Resistencia tiene implicaciones personales y familiares, dado que una parte de la guerra psicológica mediante campañas de difamación ha sido dirigida específicamente en su contra.

Es triste, sí, cuando se supo que me habían tiroteado muchos empezaron a decir que si tenía un amante, que si andaba en el crimen organizado. Revisaron mi coche incluso para ver si me encontraban algún paquete de cocaína que pudieran vincular con mi ataque. Y empezó una campaña de difamación contra mí, con boletines repartidos por todas partes en las calles diciendo que el atentado era porque yo era amante, o tenía mil amantes o era una prostituta y que eran venganzas de esposas⁹. Si bien estas campañas no tienen eco si contribuyen al desgaste emocional y generan malestar.

Las mujeres impregnan un sello particular a esta lucha y han sido claves para que pudiera desarrollarse la lucha mediante la resistencia pacífica. Su comprensión del impacto que tiene la minería sobre la vida presente y futuro, es el motor de un incansable sacrificio para defender la tierra, los bienes naturales y la vida misma.

Muchas mujeres han llevado a sus hijos a la resistencia lo que ha implicado nuevos retos, aprendizajes, así como enfrentar tensiones y angustias.

Las mujeres impregnan un sello particular a esta lucha y han sido claves para que pudiera desarrollarse la lucha mediante la resistencia pacífica. Su comprensión del impacto que tiene la minería sobre la vida presente y futuro, es el motor de un incansable sacrificio para defender la tierra, los bienes naturales y la vida misma. Muchas mujeres han llevado a sus hijos a la resistencia lo que ha implicado nuevos retos, aprendizajes, así como enfrentar tensiones y angustias.

Hay muchos niños que han crecido en la resistencia. Para los niños ha significado un espacio de convivencia distinta. Han llevado dos años allí, participan en los turnos, han hecho amistades allí, es un miedo de socialización. Es la construcción de un nuevo tejido social. Para estos niños es parte de su memoria, es parte de la construcción de la conciencia social de la nueva generación. Es ruptura pero también reconstitución del tejido social.⁶³

No obstante, es indudable que enfrentan un desgaste por las acciones violentas del Estado, la división familiar y la incertidumbre sobre el futuro. El reciente desalojo violento afectó a los niños emocionalmente. Según Felipe Sartí:

Las mamás manifiestan que los niños, si les afectó esta situación. Ha bajado el rendimiento escolar, algunos están más asustados que antes, sus sueños son más ligeros y manifiestan pesadillas o recuerdan lo que ha pasado el 23 mayo. También por el papel que ha jugado el magisterio

que los señalan y ya hay casos de bullying minero.

Uno de los integrantes de la resistencia considera que los niños van a estar bien porque el lugar de la Puya tiene energía positiva y todos se preocupen por ellos.

Viera, los niños acá con nosotros están bastante asentadas y la energía positiva del lugar los sostiene. Nosotros de viejos nos traumamos un poco más, pero los niños están normales. Pero tenemos que estar al tanto como responden en el futuro. Aquí se mantienen los niños, jugamos con ellos, compartimos, los motivamos. Aquí hemos hecho nuevas y buenas amistades a pesar de los golpes de las instituciones de gobierno. Pero tenemos mucho más porque vivir para el mundo.

6. Impactos económicos (movilización, resistencia, acciones jurídicas, gastos en salud, etc.)

La tierra donde se asienta actualmente el proyecto minero se utilizaba antes para la siembra de maíz, frijol, tomate, chile etc. Se daba en arrendamiento para estos fines, lo que favorecía a quienes no tenían acceso a o insuficiente tierra.

Indudablemente, participar en la resistencia ha significado muchas cosas para cada uno de los y las participantes. Alegrías, tristezas, angustias, miedos, aprendizajes y saber que su objetivo y sacrificio tiene un fin mayor, el bien común, la defensa de los intereses de sus comunidades y el futuro de sus hijos.

Pero es importante reconocer, que esta resistencia autogestionada económicamente, ha implicado la pérdida de ingresos que se han intentado compensar mediante la organización colectiva y la

63 Integrante del Colectivo Madre Selva, entrevista junio 2014

solidaridad. La resistencia ha recibido innumerables donaciones materiales o en alimentos por parte de otras comunidades y organizaciones que apoyan su lucha. Se han efectuado jornadas de salud por brigadas médicas nacionales e internacionales, recibido donaciones de medicamentos, medicina natural u otros insumos considerados importantes. Otros han aportado con donaciones económicas para expresar su solidaridad con el movimiento.

Es difícil calcular lo que cada familia ha aportado a la resistencia. Lo cierto es, que cada viaje a la capital, sea para reuniones, sea para asistir a audiencias, sea para participar en foros, seminarios, programas de radio o TV implica un gasto que merma el ingreso familiar en su conjunto. Pero no es un tema que se discute demasiado. Es parte del compromiso que han asumido estoicamente.

Nosotros somos autosostenibles, aunque no tengamos lo suficiente, o una vida digna. Yo dedico 24 horas cada semana a la Resistencia. A veces me afecta, porque el tiempo lo pierde en el trabajo y con la familia.

No necesitamos a la empresa minera. Somos más las comunidades que no dependemos de la empresa porque no la necesitamos. No somos muy arrastrados en este sentido. Siempre hemos vivido de la agricultura. Somos de las familias pobres, pero rico en corazón. Tememos buenos principios y queremos el bien para todos.

Un ejemplo, sin duda, en un contexto donde amplios sectores de la población priorizan su qué hacer diario en torno a sus necesidades particulares y no las colectivas. Pero también evidencia la posibilidad de que las luchas populares locales puedan y deberían auto gestionarse económicamente, dado que al fin y al cabo, es la única manera que éstas podrán ser sostenibles a largo plazo.

Nosotros no somos negociables, no somos producto que nos vendemos el mejor postor. No buscamos recursos económicos, sino el vivir una vida digna, porque sabemos donde vivimos y porque luchamos.

Una valoración de las amenazas y escenarios:

Tabla No. 38 Impactos y Propuestas de Acción

Ambientales	Impactos	Propuestas
Ambientales	<p>Apropiación privada de los recursos hídricos que genera una competencia por este bien con los vecinos de los municipios, e implica la desaparición de nacimientos de agua, secada de ríos y escasez de agua.</p> <p>Contaminación de los recursos hídricos de cianuro, arsénico y otros; Contaminación del aire debido al tráfico de vehículo y las operaciones mineras;</p>	<p>Construir línea basal. Crear equipo desde las comunidades que monitorean permanentemente. Informes al público sobre los resultados del monitoreo. Construir alianza con expertos en monitoreo ambiental para que apoyan</p>

Socio-organizativas	División comunitaria Cambios en la estructura social comunitaria Conflictividad	Fortalecer procesos organizativos en comunidades de SPA y SJG Fortalecer campaña de difusión de los efectos nocivos de minería y los resultados del monitoreo efectuado. Tratar de construir mesas de diálogo con determinadas fuerzas socio-políticas en el ámbito local para reducir tensión, evitar la profundización de división comunitaria y sumar aliados a la lucha; Monitorear y elaborar informes mensuales de sucesos que podrían ser considerados relevantes;
Psico-sociales	Alteraciones en el estado físico y emocional de los integrantes de la resistencia; Bullying educativo;	Acompañamiento psicosocial Monitoreo permanente
Salud	Los daños emocionales y físicos propiciados por la represión estatal;	Construir línea basal. Crear equipo desde las comunidades que monitorean permanentemente. Informes al público sobre los resultados del monitoreo. Construir alianza con expertos en salud para que apoyen. Acercamiento con los sindicatos de médicos y de salud
Violencia, criminalización y represión	Asesinato Atentados Amenazas e intimidaciones Campaña de difamación Persecución jurídica Detenciones ilegales Desalojo violento y agresiones físicas	Estrategia jurídica, litigio estratégico Presión al MP para que presente resultados sobre la investigación del asesinato y atentados; Mantener el acompañamiento nacional e internacional de defensores de DDHH; Informes periódicos que presenten un panorama actualizada de la situación en materia de DDHH:
Económico	Perdida de tierras que antes se usaban para producir alimentos y constituían un ingreso para las familias locales; Si bien la resistencia se autogestiona bien económicamente, la participación en la resistencia y todo lo derivado, implica la pérdida de ingresos;	Consolidar la estrategia de autogestión económica; Estrategia de venta de artículos en solidaridad con la Puya (camisas, música, emblemas etc.) Festivales culturales o de música Gestión solidaria
Viviendas	Aún no detectado.	Establecer sistema de monitoreo de las viviendas para estar atento a rajaduras.
Tierra- territorios	Ocupación del territorio por parte de una empresa que se apropia de los bienes naturales y propicia desposesión de la tierra antes dedicada a la producción de alimentos;	Vigilancia de futuras licencias y de posible compra adicional de tierras en estos municipios; Efectuar un análisis del proceso de compra de tierras para evaluar si se registraron irregularidades y si ya tenían posesión de los terrenos cuando se les autorizó la licencia de explotación.

¿Cómo continuar la resistencia cuando la empresa ya ha comenzado a operar?

La idea de largo plazo desanima a la gente. ¿Pero allí preguntamos? ¿Qué caminos tenemos? Tenemos muchos caminos todavía. Pero no estamos tranquilos ¿Cómo vamos a estar tranquilos? No no estamos tranquilos. Aquí quieren poner una mega-minería, esto es apenas el principio.” Palabras de integrante de la Resistencia de la Puya, julio 2014.

La lucha frente a los proyectos mineros es compleja, y en la mayoría de los casos, implica un enorme esfuerzo que debe desplegarse en distintas direcciones o ámbitos de manera sistemática y paralela. Los diferentes momentos del proceso de autorización, instalación, funcionamiento y cierre de estos proyectos, requieren estrategias y un repertorio táctico específicos de parte las fuerzas sociales que integran o apoyan a la resistencia. Uno de las lecciones aprendidas de otras experiencias, es que la defensa de los derechos humanos de las comunidades afectadas, demanda una estrategia preventiva y defensiva integral lo que implica enormes retos de articulación y de construcción de sinergias entre diferentes saberes y formas de lucha.

La diversidad de acciones colectivas que combina protesta y movilización; denuncia nacional e internacional; y litigios estratégicos jurídicos dependen de su éxito de la consolidación organizativa y sumatoria de fuerzas aliadas en el ámbito local. En este sentido, el diseño de una estrategia organizativa en el área donde el proyecto minero tiene impacto ahora o en el futuro es de vital importancia.

Algunas de las líneas de trabajo que podrían implementarse son:

- Comunicación en redes sociales, cables y radios locales, murales, teatros, etc.
- Procesos de formación de educadores populares, promotores/as de la resistencia; etc.
- Diseño de un plan de fiscalización y monitoreo de los derechos humanos y medio ambiente.
- Reuniones permanentes de coordinación con todos los actores/as vinculadas a la resistencia para no perder la perspectiva integral de la estrategia y poder readecuar los esfuerzos de articulación.

En contextos en que la división comunitaria ya se ha instalado o en el que los vecinos por miedo o indiferencia no desean apoyar a la resistencia de manera directa, sería importante efectuar un mapeo detallado que permitiría identificar:

- 1) ¿Cuáles son las fuerzas en el ámbito municipal totalmente opuestas a la resistencia con quienes no podrá entablarse diálogo alguno? ¿De qué otras expresiones políticas y económicas dependen? ¿Cuáles son sus principales argumentos o razones?
- 2) ¿Cuáles son las fuerzas en el ámbito municipal que están opuestas a la resistencia pero con quienes se podría entablar un diálogo y posiblemente acuerdos políticos sobre aspectos puntuales?
3. ¿Cuáles son las fuerzas en el ámbito municipal que no están en contra de la resistencia pero que tampoco han apoyado o se han sumado a las acciones? ¿Qué tipo de acercamiento se podría lograr?

¿Quiénes son las personas claves?

Por otro lado, la profundización de la división comunitaria afecta negativamente a la resistencia. Deberían identificarse los mecanismos que la retroalimentan y evitar que esta división se profundice. Para tal fin, es importante la comunicación, la presentación de las pruebas científicas que evidencian el daño que causa el proyecto minero, identificar figuras ajenas a la comunidad que puedan facilitar encuentros, diálogos e intercambios a lo menos para construir un marco de convivencia de no agresión y de respeto mutuo.

Tres son los posibles escenarios que puedan surgir. En estos escenarios

juegan un papel clave el contexto político, la actuación del sistema de justicia, las luchas de la resistencia y sus aliados, y las acciones que podrían plantearse en el ámbito internacional ante la casa matriz KCA del proyecto minero: a) El proyecto comienza a funcionar tal como programado y no se logra pararlo; b) El proyecto se suspende debido a las acciones jurídicas interpuestas; c) El proyecto se logra cancelar debido a las anomalías registradas. Sea cual sea el escenario, son los hombres y mujeres de la Resistencia de la Puya quienes definirán el camino, quienes forjarán el futuro de esta lucha.

Bibliografía

Anaya, James,(2010) Nota preliminar sobre la aplicación del principio de consulta con los pueblos indígenas en Guatemala y el caso

Brigadas de Paz Internacionales, Boletín No 113, Febrero 2013

Brigadas de Paz Internacionales, Boletín No. 28, 2012

Brigadas de Paz Internacionales, Boletín, 3 de junio 2014

Chlumsky, Armbrust and Meyer, LLC- Radius Gold, Technical Report Tambor Gold Project Republic of Guatemala, 2004

CIDSE; European bishops visit Guatemala mine site, hear protest testimonies, press release, junio 2014

CMI, Mapa de Actores que giran alrededor del Proyecto minero de la Puya, 2014

CMI: Caso Puya: ¿Y ésta es la paz que pregonan el Estado? 15 abr, 2014

CMI: Resumen de hechos en la Puya, 7 diciembre 2012

CMI: Aclaraciones de líderes locales sobre la falsa alarma en La Puya, 25 mayo 2014

CMI: Tribunal Permanente de los Pueblos condena a 5 empresas mineras y se solidariza con la resistencia de La Puya, 4 junio 2014

CMI. ¿Qué pasa en La Puya? Sobre los caminos de la resistencia pacífica, 26 mayo, 2014

CMI: “Las mujeres y niños seguimos con la convicción que vamos a morir aquí mismo y esa será responsabilidad de ellos”, 24 de mayo 2014

Colectivo Madre Selva; Comunicado en rechazo al asesinato de Santos Fidel Ajau Suret, julio 2013

ASIES (2010) Estudio de opinión sobre Minería de Metales en Guatemala, julio

CALAS (2004): Boletín Electrónico Ambiental 5 al 7 de mayo, Guatemala

CEARC, OIT (2010), Informe, marzo

Cepal (2011) Información del Sector agropecuario, 2000-2010.

CERD (2010), Informe referente a Guatemala, CERD/C/GTM/CO/12-13, marzo

CIDH (2009) “Derechos de los pueblos indígenas y tribales sobre sus tierras ancestrales y recursos naturales”.

CIDH (2011) Actualización de las medidas cautelares a favor de 18 comunidades de San Miguel Ixtahuacán y Sipacapa, diciembre 2011.

Código Penal de Guatemala, Decreto 17-73.

Consejo de los Pueblos de Occidente (2009) Comunicado Público, 9 de febrero, Guatemala

Consejo de los Pueblos de Occidente (2010). El derecho a la consulta de los pueblos indígenas en Guatemala: La ruptura entre el discurso y la práctica, Guatemala.

COPAE, (2005). La consulta comunitaria; la lucha del pueblo maya Sipakapense contra el atropello y la imposición

Coordinación y Convergencia Maya Waquib Kej, La Puya resiste contra los ataques de la empresa EXMINGUA en San José del Golfo, diciembre 2012.

Comunidades de San José del Golfo y San Pedro Ayampuc en Resistencia Pacífica “La Puya”, Comunicado Público; 27 de mayo 2014

Comunidades de Fe cristiana1 frente a la iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 48-97 del Congreso de la República, Ley de Minería, Comunicado; julio 2014

Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San José El Golfo, Secretariade Planificación y Programación de la Presidencia.

Dirección de PlanificaciónTerritorial; Plan de Desarrollo San José El Golfo, Guatemala, SEGEPLAN/DPT, 2011

Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Pedro Ayampuc.Secretariade Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de PlanificaciónTerritorial. Plan de Desarrollo San Pedro Ayampuc, Guatemala. SEGEPLAN/DPT, 2010.

David Harvey (2003) El Nuevo Imperialismo, Ediciones Akal, SA, España

El Observador (2013) No. 38/39; Modelo de acumulación y competitividad, Año 7/8; diciembre 2012-Abril 2013,

El Observador (2013b) No: 40-41: Industrias extractivas, despojo y destrucción, mayo a septiembre;

E-Tech: Evaluación de las Condiciones Previstas y Reales de la Calidad del Agua en la Mina Marlin, Guatemala, 11 agosto 2010

Funcede/ Fundación Soros de Guatemala: la salud en los municipios de Guatemala, 2001

Geo-Guatemala (2003), Informe Nacional del estado del ambiente en Guatemala, y marco jurídico y político de la gestión ambiental. MARN, Guatemala.

Grupo Madre Sierra S.A, El Estudio de Impacto Ambiental del proyecto minero del Tambor, Progreso VII derivada, 2010

Grupo de trabajo sobre Minería y derechos humanos en América Latina; El impacto de la minería canadiense en América latina y la responsabilidad de Canadá: resumen ejecutivo del informe presentado a la CIDH, SF,

Guillermo de la Cruz, Solidaridad con los pobladores de la Puya, 2 de junio 2014

Instituto de Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible (2008) Competencias en Materia de Control de la Contaminación en Guatemala, Guatemala,

IARNA; Índice socioecológico del municipio de San José el Golfo, SF, versión electrónica

La Hora, Persiste la resistencia pacífica de los pobladores en La Puya 24 mayo 2014

La Hora, Antimotines desalojan ingreso de proyecto minero en La Puya. 7 diciembre 2012; [12] “Piden investigar atentado contra activista de San José del Golfo”, La Hora, 15 junio 2012

La Hora. Tensión en La Puya por roces entre trabajadores de mina”. 21 noviembre 2012.

Ley de Minería, decreto 48-97.

MARN, Reglamento de evaluación, control y seguimiento ambiental, acuerdo gubernativo 431-2007

Ministerio de Energía y Minas (MEM) Catastro Minero, 2014, abril, Guatemala

Ministerio de Energía y Minas (MEM) Anuario estadístico minero 2013, Guatemala

Ministerio de Energía y Minas (MEM) Folio del proceso de aprobación de la Licencia de Reconocimiento Progreso I; Guatemala

Ministerio de Energía y Minas (MEM), Folio del proceso de aprobación de la Licencia de Explotación, El Tambor, Progreso VII derivada

Montana Exploradora S.A, Estudio de evaluación de Impacto Ambiental y Social “Proyecto minero Marlín”, 2003

ODHAG, Violencia en Guatemala: Estudio de victimización en dos estratos del departamento de Guatemala, 2013

PDH, Comunicado: Declaraciones ante el conflicto en la Puya, San José el Golfo, 28 de mayo 2014

PDH; Informe Anual Circunstanciada; Guatemala, 2013

PNUD, Cifras para el Desarrollo Humano Guatemala, Colección estadística departamental No. 1, 2011

Prensa Comunitaria La Puya: para variar criminalización y acusaciones, Abril 2014

Prensa Comunitaria; La Mina El Tambor no va” reunión con presidente y Resistencia Pacífica de La Puya, 12 de junio de 2013

Prensa Comunitaria: Condenan a ex militar: trabajador de una empresa minera por amenazas a periodistas”, 17 octubre 2013.

Prensa Comunitaria: Testimonio de Comunitario: Que esta empresa se retire así como entró. 7 enero 2013.

Prensa Comunitaria: “Entrevista a Yolanda Oquellí sobre las agresiones en contra de la resistencia en La Puya” 20 diciembre 2012.

Prensa Comunitaria: “La Puya: En Defensa del Derecho a Informar y Opinar”, 11 de julio 2013.

Prensa Comunitaria La Puya: luego de la tormenta regresa la calma, 25 mayo 2014

Prensa Comunitaria: Brutalidad por parte de la Policía Nacional Civil en la resistencia La Puya, 24 de mayo 2014

Prensa Libre. ¿De qué tienen miedo?. Magaly Rey Rosa. 24 de mayo 2014.

Radio K’astajib’al, Judicializan a cuatro vecinos de la resistencia pacífica de La Puya, 27 mayo 2014

Resumen Latinoamericano, La Puya, bajo ataque militar y oligarca, junio 2014

Rodrigo Véliz Los temas de fondo: ¿a quién representa el Estado? CMI-Guatemala

Robert H. Robinson y Colectivo Madre Selva, Observaciones preliminares Proyecto Progreso VII derivada, Análisis de Impacto Ambiental, diciembre 2012

Robert Moran, Nuevo país, la misma historia: Revisión del EIA del proyecto Glamis Gold Marlin Guatemala. Madre Selva. Guatemala, febrero. 2004

Roberto Moran, Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental y Social del proyecto Minero El Tambor, Progreso VII derivada, 2014

Solano, Luis (2005). Guatemala, petróleo y minería en las entrañas del poder. Inforpress, Guatemala.

Solano, Luis (2009) La transnacionalización de la industria extractiva. El Observador, junio-julio 2009, Guatemala

Siglo XXI, Vecinos de La Puya que rechazan a minera piden reunión con el presidente, 29 mayo 2014

Simona V. Yagenova (Coord) La Industria Extractiva en Guatemala: Políticas públicas, derechos humanos y procesos de resistencia popular 2003-2011; FLACSO Guatemala, Serviprensa 2012

Simona V. Yagenovo; Guatemala: 10 Apuntes sobre la coyuntura, junio (2013)

Simona V. Yagenova; Guatemala: Configuración del un proyecto político autoritario, remilitarización y protestas sociales, diciembre(2012)

Simona V. Yagenova; Acumulación y desacumulación en el seno de la clase: El actual ciclo de lucha popular en Guatemala, noviembre(2011),

Universidad Rafael Landívar, 2009. Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente, Perfil Ambiental de Guatemala 2008-2009. Las señales ambientales críticas y su relación con el desarrollo, Guatemala.

Páginas web:

<http://protectionline.org/es/2014/05/25/la-puya-resistencia-de-mujeres-a-la-megamineria/>

<http://www.soy502.com/articulo/pnc-desaloja-la-puya-hay-heridos>.

<http://www.mimundo-fotorreportajes.org>

<http://www.bnamericas.com>

<http://www.kcareno.com>

www.radiusgold.com

<http://www.industriaguatemala.com/directorio/exploraciones-mineras-guatemala-sa-exmingua>